



De acuerdo a lo que dispone el Artículo 67 de la Ley N° 18.695,
Orgánica Constitucional de Municipalidades
presento al Honorable Concejo Municipal
la Cuenta Pública de la Gestión Anual
y de la Marcha General de la Municipalidad
correspondiente al Año 2021.

PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde

Colbún, Abril de 2022.-

Índice

INDICE		
I.	Balance de la Ejecución Presupuestaria y Estado de Situación Financiera	
	a) Balance de la Ejecución Presupuestaria Municipal	6 - 9
	b) Deuda Financiera Municipal	10
	c) Balance de la Ejecución Presupuestaria Departamento de Educación Municipal	12 - 19
	d) Estado de Situación Financiera Departamento de Educación Municipal.	21
	e) Deuda Financiera	23 - 26
	f) Balance de la Ejecución Presupuestaria Departamento de Salud Municipal	28 - 35
	g) Estado de Situación Financiera Departamento de Salud Municipal	37
	h) Deuda Financiera Departamento de Salud	39 - 51
II.	Balance Patrimonial	53 - 55
III.	Seguridad Pública	57- 66
IV.	PLADECO Periodo 2018-2025	68 - 71
	Proyectos Concluidos, en Ejecución, Postulados en el Periodo y Comités Ejecutados Egis Municipal	73 - 77
	Acciones Ejecutadas por SECPLA	79

V.	Resumen de las Auditorias, Sumarios y Juicios en que la Municipalidad sea parte.	81 - 93
VI.	Resoluciones Consejo para la Transparencia	95 - 97
VII.	Convenios celebrados con otras Instituciones Públicas o Privadas	99 -103
VIII.	Hechos relevantes de la Administración Municipal	
	a) Acciones Ejecutadas por el Departamento Social.	105 -120
	b) Acciones Ejecutadas por la Oficina de Desarrollo Económico Local	122 -130
	c) Acciones Ejecutadas por el Departamento de Salud Municipal	132 -136
	d) Situación Previsional Personal	138
	e) Acciones Ejecutadas por el Departamento de Educación Municipal	140 -147
	f) Situación Previsional Personal	149
	g) Acciones Ejecutadas por Dirección de Obras Municipales	151- 153
	h) Acciones Ejecutadas por la Dirección de Tránsito y Transporte Público	155- 161
	i) Acciones Ejecutadas por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato	163- 164
	j) Servicios a la Comunidad	166 - 173
	k) Gastos de Funcionamiento más relevantes de la Municipalidad	174
	l) Informe sobre estado de la aplicación de la Política de Recursos Humanos	175-185

Balance de la Ejecución Presupuestaria Municipal

INGRESOS MUNICIPAL

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE	INGRESO PERCIBIDO	SALDO PRESUP.
03		TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	2.648.040	6.055.437	6.032.976	22.461
03	01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	708.040	736.540	814.559	-78.019
03	02	PERMISOS Y LICENCIAS	1.650.000	4.930.897	4.798.712	132.185
03	03	PARTIC.IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	290.000	388.000	419.705	-31.705
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100.060	352.976	288.194	64.782
05	01	DEL SECTOR PRIVADO	20	30.020	60	29.960
05	02	DEL GOBIERNO CENTRAL	0	0	0	0
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	100.040	322.956	288.134	34.822
05	04	DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANC.	0	0	0	0
05	05	DE EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	0	0	0	0
05	06	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0
05	07	DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0	0
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD	25.010	25.010	29	24.981
06	01	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	25.000	25.000	29	24.971
06	02	DIVIDENDOS	10	10	0	10
06	03	INTERESES	0	0	0	0
06	04	PARTICIPACION DE UTILIDADES	0	0	0	0
06	99	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	0
07	01	VENTA DE BIENES	0	0	0	0
07	02	VENTA DE SERVICIOS	0	0	0	0
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	3.944.840	4.041.449	3.853.713	187.736
08	01	RECUP. Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	50.010	90.010	27.719	62.291
08	02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	157.810	171.810	173.420	-1.610
08	03	PARTIC.FDO COMUN MUNIC.- Art. 38 D.L. N° 3.063	3.709.010	3.751.619	3.640.130	111.489
08	04	FONDOS DE TERCEROS	3.010	3.010	1.980	1.030
08	99	OTROS	25.000	25.000	10.464	14.536
10		VENTA DE ACTIVOS NO	60	60	0	60

		FINANCIEROS				
10	01	TERRENOS	10	10	0	10
10	02	EDIFICIOS	10	10	0	10
10	03	VEHICULOS	10	10	0	10
10	04	MOBILIARIO Y OTROS	10	10	0	10
10	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	10	10	0	10
10	06	EQUIPOS INFORMATICOS	0	0	0	0
10	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	0	0	0	0
10	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10	10	0	10
11		VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
11	01	VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES	0	0	0	0
11	02	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0
11	99	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS	11.160	11.160	12.294	-1.134
12	02	HIPOTECARIOS	0	0	0	0
12	06	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0
12	07	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESID.	0	0	0	0
12	09	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0
12	10	INGRESOS POR PERCIBIR	11.160	11.160	12.294	-1.134
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	50.070	250.730	135.827	114.903
13	01	DEL SECTOR PRIVADO	20	20	0	20
13	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	50.050	250.710	135.827	114.883
14		ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0
14	01	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	0	0	0
15		SALDO INICIAL DE CAJA	300	797.981	0	0
		TOTAL INGRESO S.....M\$	6.779.540	11.534.803	10.323.033	413.789

GASTOS MUNICIPAL

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION	GESTION INTERNA			
			Presup. Inicial	Presup. Vigente	Obligacion Dev.	Saldo Presup.
21		GASTOS EN PERSONAL	1.945.192	1.412.317	1.372.617	39.700
21	01	PERSONAL DE PLANTA	1.184.534	907.289	896.894	10.395
21	02	PERSONAL A CONTRATA	489.410	401.410	384.589	16.821
21	03	OTRAS REMUNERACIONES	130.248	27.748	23.088	4.660
21	04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	141.000	75.870	68.046	7.824
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.513.610	1.701.271	1.624.063	77.208
22	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	113.000	33.000	30.313	2.687
22	02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	10.000	14.000	10.501	3.499
22	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	92.010	85.010	82.542	2.468
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	199.010	155.010	136.851	18.159
22	05	SERVICIOS BASICOS	176.500	113.000	101.212	11.788
22	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	290.000	688.500	686.164	2.336
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	50.000	62.500	56.794	5.706
22	08	SERVICIOS GENERALES	304.000	196.661	192.629	4.032
22	09	ARRIENDOS	105.040	95.040	77.362	17.678
22	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	52.020	45.020	44.249	2.270
22	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	103.010	199.010	195.251	3.759
22	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	19.020	14.520	10.195	4.325
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	20	20	0	20
23	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	10	10	0	10
23	03	PRESTACION SOCIAL DEL EMPLEADOR	10	10	0	10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.762.040	4.538.980	4.379.266	159.714
24	01	AL SECTOR PRIVADO	12.000	21.183	13.819	7.364
24	03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.750.040	4.517.797	4.365.447	152.350
24	04	A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	0	0	0	0
24	05	A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	0	0	0	0
24	06	A GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0
24	07	A ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0	0
						0
25		INTEGROS AL FISCO	10	10	0	10
25	01	IMPUESTOS	10	10	0	10
						0
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	17.020	31.020	30.578	442
26	01	DEVOLUCIONES	8.000	8.000	8.000	0
26	02	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	10	10	0	10

26	04	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	9.010	23.010	22.578	432
						0
29		ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	27.040	200.006	164.210	35.796
29	01	TERRENOS	10	20.010	19.000	1.010
29	02	EDIFICIOS	10	10	0	10
29	03	VEHICULOS	0	47.510	40.000	7.510
29	04	MOBILIARIO Y OTROS	10	32.466	31.013	1.453
29	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	12.000	15.500	15.094	406
29	06	EQUIPOS INFORMATICOS	15.000	48.500	28.717	19.783
29	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	10	36.010	30.386	5.624
29	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0
						0
30		ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS	20	20	0	20
30	01	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	20	20	0	20
30	02	COMPRA DE ACCIONES Y PARTIC. DE CAPITAL	0	0	0	0
30	03	OPERACIONES DE CAMBIO	0	0	0	0
30	99	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
31		INICIATIVAS DE INVERSION	10	0	0	0
31	01	ESTUDIOS BASICOS	10	0	0	0
31	02	PROYECTOS	0	0	0	0
31	03	PROGRAMAS DE INVERSION	0	0	0	0
32		PRESTAMOS	0	0	0	0
32	02	HIPOTECARIOS	0	0	0	0
32	06	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0
32	07	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	0	0	0	0
32	99	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20	2.291	2.271	20
33	01	AL SECTOR PRIVADO	10	10	0	10
33	02	AL GOBIERNO CENTRAL	0	0	0	
33	03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	10	2.281	2.271	10
						0
34		SERVICIO DE LA DEUDA	20.080	17.080	17.045	35
34	01	AMORTIZACION DEUDA INTERNA	0	0	0	0
34	03	INTERESES DEUDA INTERNA	0	0	0	0
34	05	OTROS GASTOS FINANC. DEUDA INTERNA	0	0	0	0
34	07	DEUDA FLOTANTE	20.080	17.080	17.045	35
						0
35		SALDO FINAL DE CAJA	10	10	0	10
						0
		TOTAL GASTOSM\$	5.285.072	7.903.025	7.590.050	312.975

OCTAVIO FUENTES VALDES
Director de Adm. y Finanzas

PASIVO DE LA MUNICIPALIDAD**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

Concepto	Cantidad
Proveedores Cuarto Trimestre 2021	53.064.884
Convenio Luz Linares	33.001.514
Convenio Elecnor Chile S.A.	239.777.215
Retenciones Tributarias	3.730.368
Retenciones Previsionales	25.303.719
Retenciones Judiciales	521.183
TOTAL TRIMESTRAL	355.398.883

OCTAVIO FUENTES VALDES
Director de Adm. y Finanzas

**Balance de la Ejecución
Presupuestaria Departamento
de Educación Municipal**

INGRESOS

Código cuenta				Nombre cuenta según clasificador	Presupuesto Inicial (Miles de Pesos)	Presupuesto Vigente (Miles de Pesos)	Ingresos Percibidos (Miles de Pesos)	Saldo Presupuesto
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.731.398	9.838.666	9.503.627	335.039
05	01			Del Sector Privado	6.008	7.063	6.436	627
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	7.725.390	9.831.603	9.497.191	334.412
05	03	001		De la Subsecretaría de Educación, subvención de escolaridad	0	151.440	0	151.440
05	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	0	40.000	39.665	335
05	03	002	001	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	0	0	0	0
05	03	002	999	Otras transferencias corrientes	0	40.000	39.665	335
05	03	003		De la Subsecretaría de Educación	7.010.809	8.166.374	8.007.237	159.137
05	03	003	001	Subvención de Escolaridad	5.922.963	6.182.963	6.140.004	42.959
05	03	003	002	Otros aportes (SEP)	0	0	0	0
05	03	003	004	Subvención Escolar Preferencial Ley N° 20.248	840.709	1.736.274	1.715.129	21.145
05	03	003	999	Otros de la Subdere	247.137	247.137	152.104	95.033
05	03	009	001	Fondo de Apoyo de la Educación Pública	314.581	722.680	722.680	0
05	03	101		de la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	400.000	751.109	727.609	23.500
07				INGRESOS DE OPERACIÓN	200	200	0	200
07	01			Venta de Bienes	100	100	0	100
07	02			Venta de Servicios	100	100	0	100
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	302.728	552.728	535.885	16.843
08	01	001		Reembolso Art.4º Ley N°19.345 y Ley N° 19.117	728	728	0	728
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	302.000	552.000	535.885	16.115
08	99	001		Devoluciones y Reintegros no Prov. De Impuestos	0	0	0	0
08	99	999		Otros	0	0	0	0
10				VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	400	400	0	400
10	03			Vehículos	100	100	0	100
10	04			Mobiliario y Otros	100	100	0	100

10	05			Máquinas y Equipos	100	100	0	100
10	99			Otros activos no Financieros	100	100	0	100
15				SALDO INICIAL DE CAJA	100.000	1.231.199	0	0
				TOTAL INGRESO S.....M\$	8.134.726	11.623.193	10.039.512	352.482

EGRESOS

CODIGO DE CUENTA CLASIFICADOR					NOMBRE DE CUENTAS CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO	GESTION INTERNA (En miles de pesos)				
						Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Obligación Devengada	Saldo Presupuestario	Deuda Exigible
21					GASTOS EN PERSONAL	7.417.266	8.528.296	7.886.193	642.103	0
21	01				PERSONAL DE PLANTA	2.820.270	3.025.151	2.817.211	207.940	0
21	01	001			Sueldos y Sobresueldos	2.676.395	2.795.776	2.645.665	150.111	0
21	01	001	001		Sueldo Base	1.103.601	1.080.982	1.065.787	15.195	0
21	01	001	001	001	Remuneraciones Mínima Nacional	1.103.601	1.080.982	1.065.787	15.195	0
21	01	001	004		Asignación de Zona	10.499	17.499	15.215	2.284	0
21	01	001	004	004	Complemento de Zona	10.499	17.499	15.215	2.284	0
21	01	001	008		Asignación de Nivelación	1.063	1.063	0	1.063	0
21	01	001	008	002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598	1.063	1.063	0	1.063	0
21	01	001	009		Asignaciones Especiales	79.838	79.838	12.489	67.349	0
21	01	001	009	001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley n° 19.278	107	107	0	107	0
21	01	001	009	999	Otras Asignaciones especiales	79.731	79.731	12.489	67.242	0
21	01	001	014		Asignaciones Compensatorias	1.756	1.756	1.020	736	0
21	01	001	014	005	Bonificación Art. 3, Ley N° 19.200	1.746	1.746	1.020	726	0
21	01	001	014	007	Remuneración Adicional, Art. 3° transitorio, Ley N° 19.070	10	10	0	10	0
21	01	001	046		Asignación de Experiencia	349.801	349.801	309.770	40.031	0
21	01	001	047		Asig.Por Tramo Desarrollo Prof.	472.159	513.659	512.574	1.085	0
21	01	001	048		Asig. Alta Conc. Alumnos Priorit.	140.993	184.493	175.825	8.668	0
21	01	001	049		Asig.Resp.Direct.y Tec. Pedag.	51.261	76.261	66.966	9.295	0
21	01	001	049	001	Asig. Responsabilidad Directiva	40.411	65.411	59.659	5.752	0
21	01	001	049	002	Asig. Responsabilidad Tec.Pedag	10.850	10.850	7.307	3.543	0
21	01	001	050		Bonific. Por Reconoc. Profesional	460.109	485.109	482.903	2.206	0
21	01	001	051		Bonif. De Excelencia Academica	0	0	0	0	0
21	01	001	999		Otras Asignaciones	5.315	5.315	3.116	2.199	0
21	01	001	999	001	Bono Laboral	5.315	5.315	3.116	2.199	0
21	01	002			Aporte del empleador	57.176	92.176	90.496	1.680	0
21	01	002	002		otras Cotizaciones Previsionales	57.176	92.176	90.496	1.680	0
21	01	002	002	001	Aporte del empleador, 1,63% Mutua	31.996	42.996	42.697	299	0
21	01	002	002	002	Aporte del Empleador, 1,87% SIS.	25.180	49.180	47.799	1.381	0
21	01	003			Asignación por Desempeño	40.128	59.128	51.858	7.270	0
21	01	003	001		Desempeño Institucional	14.881	14.881	11.662	3.219	0
21	01	003	001	002	Bonificación Excelencia	14.881	14.881	11.662	3.219	0

21	01	003	003		Desempeño Individual	25.247	44.247	40.196	4.051	0
21	01	003	003	003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley Nº 19.070.	23.651	42.651	40.196	2.455	0
21	01	003	003	004	Asignación Variable de Desempeño Individual	1.596	1.596	0	1.596	0
21	01	004			Remuneraciones Variable	9.567	9.567	1.548	8.019	0
21	01	004	005		Trabajos Extraordinarios	9.567	9.567	1.548	8.019	0
21	01	005			Aguinaldo y Bonos	37.004	68.504	27.644	40.860	0
21	01	005	001		Aguinaldo	11.192	27.692	12.298	15.394	0
				001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	6.378	7.878	7.578	300	0
				002	Aguinaldo de Navidad	4.814	19.814	4.720	15.094	0
21	01	005	002		Bonos de Escolaridad	3.623	3.623	2.977	646	0
			003		Bonos Especiales - Personal Planta	21.154	36.154	12.275	23.879	0
				001	Bono Extraordinario Anual	21.154	36.154	12.275	23.879	
21	01	005	004	0	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	1.035	1.035	94	941	0
21	02				PERSONAL A CONTRATA	1.957.356	2.349.246	2.177.193	172.053	0
21	02	001			Sueldos y sobresueldos	1.850.084	2.177.474	2.068.654	108.820	0
21	02	001	001		Sueldo Base	981.796	1.175.086	1.148.970	26.116	0
21	02	001	001	001	Remuneración Básica Mínima Nacional	981.796	1.175.086	1.148.970	26.116	0
21	02	001	004		Asignación de Zona	13.392	15.392	15.352	40	0
21	02	001	004	003	Complemento de Zona	13.392	15.392	15.352	40	0
21	02	001	008		Asignación de Nivelación	1.063	1.063	0	1.063	0
21	02	001	008	002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley Nº 19.598	1.063	1.063	0	1.063	0
21	02	001	009		Asignaciones Especiales	69.063	69.063	450	68.613	0
21	02	001	009	999	Otras Asignaciones Especiales	69.063	69.063	450	68.613	0
21	02	001	044		Asignación de Experiencia	124.891	89.891	89.318	573	0
21	02	001	045		Asig. Por Tramo de Desarrollo Profesional	182.249	146.249	145.848	401	0
21	02	001	046		Asig. De Reconocimiento por docencia en Est. De Alta Concentracion de Alumnos Prioritarios	100.653	113.653	113.018	635	0
21	02	001	047		Asig. Por Responsabilidad Directiva y Asig. Resp. Tecnico Pedagogico	13.872	16.372	10.371	6.001	0
				001	Asig. Por Responsabilidad Directiva	5.847	5.847	0	5.847	0
				002	Asig. De Responsabilidad Tecnico Pedagogico	8.025	10.525	10.371	154	0
21	02	001	048		Bonificación Por Reconocimiento Profesional	363.105	538.105	537.499	606	0
21	02	001	049		Bonificación De Excelencia Academica	0	12.600	7.828	4.772	0
21	02	002			Aporte del empleador	57.680	80.680	75.669	5.011	0
21	02	002	002		otras Cotizaciones Previsionales	57.680	80.680	75.669	5.011	0
21	02	002	002	001	Aporte del empleador, 1,63% Mutua	30.705	35.705	33.638	2.067	0
21	02	002	002	002	Aporte del Emplador, 1,49 SIS	26.975	44.975	42.031	2.944	0
21	02	003			Asignación por Desempeño	6.658	6.658	2.370	4.288	0

21	02	003	001		Desempeño Institucional	6.020	6.020	2.370	3.650	0
21	02	003	001	002	Bonificación Excelencia	6.020	6.020	2.370	3.650	0
21	02	003	003		Desempeño Individual	638	638	0	638	0
21	02	003	003	003	Asignación Variable de Desempeño Individual	638	638	0	638	0
21	02	004			Remuneraciones Variable	6.863	6.863	0	6.863	0
21	02	004	005		Trabajos Extraordinarios	6.863	6.863	0	6.863	0
21	02	005			Aguinaldo y Bonos	36.071	77.571	30.500	47.071	0
21	02	005	001		Aguinaldo	9.118	32.618	14.612	18.006	0
				001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	3.686	9.186	9.181	5	0
				002	Aguinaldo de Navidad	5.432	23.432	5.431	18.001	0
21	02	005	002		Bonos de Escolaridad	4.607	5.607	1.712	3.895	0
	02		003	001	Bonos Especiales (Bono Extraordinario Anual)	15.779	32.779	13.924	18.855	0
21	02	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	6.567	6.567	252	6.315	0
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	2.639.640	3.153.899	2.891.789	262.110	0
21	03	001			Honorarios Suma Alzada- Personas Naturales	46.215	46.215	31.067	15.148	0
21	03	004			Remuneraciones regulada por el Código del Trabajo	2.559.018	3.075.277	2.832.152	243.125	0
21	03	004	001		Sueldos	2.283.076	2.674.435	2.527.004	147.431	0
				001	Sueldos Base Establecimiento Educativos	1.391.749	1.787.608	1.713.828	73.780	0
				002	Horas Extraordinarias Establecimientos	26.347	26.347	9.469	16.878	0
				013	Bonif. Excelencia Academica	1.595	1.595	1.507	88	0
				016	Sueldos Base, DAEM.	765.178	760.678	757.216	3.462	0
				017	Horas Extraordinarias	98.207	98.207	44.984	53.223	0
21	03	004	002		Aporte del empleador	117.368	174.268	165.009	9.259	0
21	03	004	002	002	Aporte del empleador, 1,63% Mutua, Estab.	24.533	29.733	28.258	1.475	0
21	03	004	002	003	Aporte del Empleador 3% Cesantía Establecimientos	31.770	39.770	38.830	940	0
21	03	004	002	004	Aporte del Empleador, 1,49 SIS, Establecimientos	20.135	35.335	35.171	164	0
21	03	004	002	005	Aporte del empleador, 1,63% Mutua, DAEM.	12.402	22.402	17.510	4.892	0
21	03	004	002	006	Aporte del Empleador 3% Cesantía DAEM.	17.545	29.045	29.006	39	0
21	03	004	002	007	Aporte del Empleador, 1,49 SIS, DAEM.	10.983	17.983	16.234	1.749	0
21	03	004	003		Remuneraciones Variable	15.041	15.041	2.457	12.584	0
21	03	004	001	001	Viaticos, Establec. Educativos	372	372	142	230	0
21	03	004	001	002	Viaticos al extranjero, Establec. Educativos	107	107	0	107	0
21	03	004	003	003	Viaticos, DAEM.	13.334	13.334	2.315	11.019	0
21	03	004	004	004	Viaticos Extranjero DAEM.	1.228	1.228	0	1.228	0
21	03	004	004		Aguinaldo y Bonos	143.533	211.533	137.682	73.851	0
21	03	004	004	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias, Establec. Educ.	16.746	18.746	17.711	1.035	0
				002	Aguinaldo de Navidad, Establec. Educ.	13.812	42.812	13.799	29.013	0
				003	Bonos especiales, Establec. Educ.	35.877	61.877	61.630	247	0

				004	Bono Escolaridad	7.457	11.957	8.112	3.845	0
				005	Bono Escolaridad Adicional, Establec. Educ.	10.628	10.728	3.238	7.490	0
				006	Bono Asistente de la Educación	24.893	29.893	25.324	4.569	0
				007	Aguinaldo de Fiestas Patrias, DAEM.	15.432	15.432	5.142	10.290	0
				008	Aguinaldo de Navidad, DAEM.	3.978	3.978	210	3.768	0
				009	Bonos especiales, DAEM.	11.003	11.003	524	10.479	0
				010	Bono Escolaridad, DAEM.	2.644	4.044	1.489	2.555	0
				011	Bono Esclaridad Adicional, DAEM.	1.063	1.063	503	560	0
21	03	999			Otras	34.407	32.407	28.570	3.837	0
21	03	999	001		Asignación Art. 1, Ley N° 19.464	34.407	32.407	28.570	3.837	0
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	656.060	2.152.540	1.207.784	944.756	0
22	01				Alimentos y Bebidas	40.277	76.277	16.334	59.943	0
22	01	001			Para Personas	40.277	76.277	16.334	59.943	0
22	02				Textiles, Vestuario y Calzado	68.000	121.000	69.820	51.180	0
22		001			Textiles y Acabados Textiles	5.000	35.000	15.878	19.122	0
22		002			vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	62.200	85.200	53.942	31.258	0
22		003			Calzado	800	800	0	800	0
22	03				Combustible y Lubricantes	14.280	14.280	3.590	10.690	0
22		001			Para Vehículos	14.280	14.280	3.590	10.690	0
22	04				Materiales de Uso o Consumo	151.524	849.137	560.501	288.636	0
22		001			Materiales de Oficina	20.000	75.000	28.844	46.156	0
22		002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	95.924	388.222	218.666	169.556	0
22			001		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	87.924	372.222	203.297	168.925	0
0			002		Implem. Y Otros Mat. Para Extraes.	8.000	16.000	15.369	631	0
22		004			Productos Farmacéuticos	100	100	0	100	0
22		007			Materilaes y Utiles de Aseo	10.000	202.000	136.358	65.642	0
22		008			Menaje para Oficina, Casino y Otros	100	100	0	100	0
22		009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	25.000	180.315	173.583	6.732	0
22					Repuestos y Accesorios para mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	200	3.200	3.050	150	0
22		012			Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	200	200	0	200	0
22	05				Servicios Basicos	238.742	510.118	328.234	181.884	0
22		001			Electricidad	164.800	189.800	168.506	21.294	0
22		002			Agua	19.000	44.000	15.831	28.169	0
22		003			Gas	5.000	5.000	1.649	3.351	0
22		005			Telefonia Fija	10	10	0	10	0
22		006			telefonía Celular	14.200	14.200	4.280	9.920	0
22		007			Acceso a Internet	35.722	257.098	137.968	119.130	0
22		008			Enlace de Telecomunicaciones	10	10	0	10	0

22	06			Mantenimiento y Reparaciones	56.001	276.015	135.082	140.933	0
22		001		Mant. y Reparación de Edificaciones	55.005	227.550	110.981	116.569	0
			001	Mant. Esc. F-490 Maule Sur	4.723	10.391	6.720	3.671	0
			002	Mant. Esc. G-515 Rari	830	1.558	164	1.394	0
			003	Mant. Esc. G-517 Quinamavida	382	437	302	135	0
			004	Mant. Esc. G-518 Paso Rari	1.284	3.048	523	2.525	0
			005	Mant. Esc. G-521 La Guardia	420	742	742	0	0
			006	Mant. Esc. F-522 La Floresta	2.680	6.562	3.257	3.305	0
			009	Mant. Esc. G-526 Lomas de Putagán	1.584	3.263	1.698	1.565	0
			011	Mant. Esc. F-529 San Juan	3.507	4.149	3.570	579	0
			012	Mant. Esc. G-530 Santa Elena	282	632	627	5	0
			013	Mant. Esc. F-531 Capilla Palacios	2.956	8.881	6.573	2.308	0
			014	Mant. Esc. F-532 San Dionisio	5.395	10.533	10.050	483	0
			015	Mant. Esc. F-533 Panimavida	7.477	20.177	4.499	15.678	0
			016	Mant. Esc. Basica de Colbun	12.381	27.489	4.603	22.886	0
			017	Mant. Liceo C-38 Colbun	10.104	11.404	2.372	9.032	0
			018	Mant. y Reparación de Edificios-DAEM.	1.000	118.284	65.281	53.003	0
22		002		Mant. y Reparación de Vehículos	896	896	0	896	0
22		003		Mant. Y Reparación Mobiliario y Otros	0	15.000	0	15.000	0
22		004		Mant. y Rep. de Máquinas y Equipos de Oficina	100	32.569	24.101	8.468	
22	07			Publicidad y Difusión	3.000	28.000	9.643	18.357	0
22		001		Servicios de Publicidad	2.000	2.000	176	1.824	0
22		002		Servicios de Impresión	500	25.500	9.467	16.033	0
22		999		Otros	500	500	0	500	0
22	08			Servicios Generales	30.000	163.477	79.281	84.196	0
22		007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	25.500	147.228	63.358	83.870	0
22		999		Otros	4.500	16.249	15.923	326	0
22	09			Arriendos	32.000	57.000	0	57.000	0
22		001		Arriendos de Terrenos	10	10	0	10	0
22		003		Arriendo de Vehículos	100	100	0	100	0
		999		Otros	31.890	56.890	0	56.890	0
22	10			Servicios Financieros y de Seguros	10.236	10.236	134	10.102	0
22		002		primas y Gastos de Seguros	10.236	10.236	134	10.102	0
22	11			Servicios Técnicos y Profesionales	10.000	45.000	4.434	40.566	0
22		002		Cursos de capacitación	10.000	45.000	4.434	40.566	0
22	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios	2.000	2.000	731	1.269	0
22		002		Gastos Menores	1.200	1.200	731	469	0
22		004		Intereses, Multas y Recargos	800	800	0	800	0
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	15.000	106.500	91.022	15.478	0

23	01			Prestaciones Previsionales	15.000	106.500	91.022	15.478	0
23	01	004		Desahucios e Indemnizaciones	15.000	106.500	91.022	15.478	0
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	5.000	280.489	270.524	9.965	0
26	01			Devoluciones	0	32.880	27.915	4.965	0
26	02			Compensación por daños a Terceros y/o la Propiedad	5.000	247.609	242.609	5.000	0
29				Adquisición de Activos no Financieros	41.400	555.368	292.134	263.234	0
29	03			Vehículos	100	100	0	100	0
29	04			Mobiliario y Otros	2.400	79.678	24.840	54.838	0
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	100	100	0	100	0
29		001		Máquinas y equipos de Oficina	100	100	0	100	0
29	06			Equipos Informáticos	35.000	446.690	252.264	194.426	0
29		001		Equipos Computacionales y Periféricos	35.000	446.690	252.264	194.426	0
29	07			Programas Informáticos	3.800	28.800	15.030	13.770	0
29		001		programas Computacionales	3.800	28.800	15.030	13.770	0
					0	0	0	0	0
				TOTAL GASTOSM\$	8.134.726	11.623.193	9.747.657	1.875.536	0

HUGO VILLALOBOS SCHULZ
Director Depto. Educación Municipal

**Estado de Situación Financiera
Departamento de Educación
Municipal.**

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN - DEPARTAMENTO DE EDUCACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN - DEPARTAMENTO DE EDUCACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.021												
M E S E S												
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
SALDO INICIAL	1.405.364.018	1.787.481.843	2.025.700.992	1.966.893.042	1.937.654.751	1.824.510.393	1.540.033.361	1.709.016.326	1.674.331.100	1.797.111.692	1.870.810.715	1.830.057.279
(+) INGRESOS	2.333.747.130	1.871.353.788	1.509.255.507	1.720.936.916	1.574.983.365	1.621.767.087	1.804.086.262	1.789.088.212	2.120.095.854	2.471.785.238	1.643.949.889	2.404.742.651
SUBTOTAL	3.739.111.148	3.658.835.631	3.534.956.499	3.687.829.958	3.512.638.116	3.446.277.480	3.344.119.623	3.498.104.538	3.794.426.954	4.268.896.930	3.514.760.604	4.234.799.930
(-) EGRESOS	1.951.629.305	1.633.134.639	1.568.063.457	1.750.175.207	1.688.127.723	1.906.244.119	1.635.103.297	1.823.773.438	1.997.315.262	2.398.086.215	1.684.703.325	2.670.233.821
SALDO MES SIGUIENTE	1.787.481.843	2.025.700.992	1.966.893.042	1.937.654.751	1.824.510.393	1.540.033.361	1.709.016.326	1.674.331.100	1.797.111.692	1.870.810.715	1.830.057.279	1.564.566.109

HUGO VILLALOBOS SCHULZ
Director Depto. Educación Municipal

Deuda Financiera

PASIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021.

FECHA	FACTURA	NOMBRE PROVEEDOR	MONTO
02-10-2006	618	AGUAS SIPRA	\$ 300.108
20-09-2006	614	AGUAS SIPRA	\$ 130.781
25-05-2004	1251	ALUMMINIOS SALMAN LTDA.	\$ 25.339
25-06-2004	1270	ALUMMINIOS SALMAN LTDA.	\$ 9.840
19-06-2008	20692	ANA M. M. CARVAJAL GARRIDO	\$ 51.530
10-03-2006	183	AQUILES ANTONIO REYES MARTINEZ	\$ 30.345
12-05-2006	297	BARRACA FLORES LTDA.	\$ 48.300
21-09-2007	4103	CLAUDIO AGUAYO GODOY	\$ 64.974
05-04-2004	29031	COM.AGROP.Y FORESTAL ALAMEDA LTDA.	\$ 8.500
21-02-2005	32203	COM.AGROP.Y FORESTAL ALAMEDA LTDA.	\$ 53.000
03-04-2009	14032	COMERCIAL DIESEL TURBO LTDA.	\$ 100.000
22-12-2004	4483	COMERCIAL MOBARO S.A.	\$ 90.000
23-06-2008	90211	COMERCIAL MULTICENTRO LTDA.	\$ 95.800
02-10-2003	9057	COMERCIALIZADORA RAGGI LTDA.	\$ 16.120
15-10-2003	8163	COMERCIALIZADORA RAGGI LTDA.	\$ 16.200
16-06-2004	9790	COMERCIALIZADORA RAGGI LTDA.	\$ 1.200
24-06-2004	9847	COMERCIALIZADORA RAGGI LTDA.	\$ 91.800
01-07-2006	366	COOP. AGUA LA CHIRIPA LTDA.	\$ 91.130
01-10-2006	379	COOP. AGUA LA CHIRIPA LTDA.	\$ 93.850
01-01-2007	395	COOP. AGUA LA CHIRIPA LTDA.	\$ 122.490
01-04-2007	408	COOP. AGUA LA CHIRIPA LTDA.	\$ 101.370
01-06-2007	423	COOP. AGUA LA CHIRIPA LTDA.	\$ 77.930
10-11-2008	718363	CTR (TELEFONO DAEM Y ESCUELAS RURALES)	\$ 532.695
10-02-2009	729246	CTR (TELEFONO DAEM Y ESCUELAS RURALES)	\$ 24.644
10-02-2009	723750	CTR (TELEFONO DAEM Y ESCUELAS RURALES)	\$ 16.213
18-10-2005	28	DECOPLANT LTDA.	\$ 53.247
30-09-2005	18591	DIMAD S.A.	\$ 59.262
03-11-2005	18807	DIMAD S.A.	\$ 21.420
13-08-2004	636591	DIN S.A.	\$ 359.890
13-10-2004	642297	DIN S.A.	\$ 39.500
27-10-2004	645106	DIN S.A.	\$ 41.200
22-02-2005	20363	DOMINGO MENDEZ BUSTOS	\$ 24.900
23-08-2005	2244	DOMI-TECNI LTDA.	\$ 184.450
29-04-2003	822	EDUARDO F. ROCA BECERRA	\$ 32.340
24-05-2004	5027	ELIAN ACTAVIO GALVEZ ESPINOZA	\$ 171.884
23-11-2008	87027	EMPRESA P. LA NACION S.A.	\$ 125.721
14-10-2008	102408	EMPRESA PERIODISTICA CURICO LTDA.	\$ 79.968
16-10-2008	102424	EMPRESA PERIODISTICA CURICO LTDA.	\$ 79.730
25-02-2612	103224	EMPRESA PERIODISTICA CURICO LTDA.	\$ 33.320
02-12-2006	2492	EVA KAIRATH WENDLER	\$ 72.590
02-12-2006	2493	EVA KAIRATH WENDLER	\$ 63.546
02-12-2006	2494	EVA KAIRATH WENDLER	\$ 63.772
25-05-2009	4186	EVARISTO ARCE CORREA	\$ 87.700
03-06-2003	233730	FIDECOOP LTDA.	\$ 23.940

11-01-2006	255316	FIDECOOP LTDA.	\$	127.800
11-07-2007	148	GABRIEL EUGENIO QUILODRAN GONZALEZ	\$	69.220
11-10-2006	849021	GASCO GLP S.A.	\$	371.137
06-11-2006	849198	GASCO GLP S.A.	\$	364.485
23-04-2004	10217	HARRISON`S S.A.	\$	15.660
02-08-2004	10229	HARRISON`S S.A.	\$	88.500
29-04-2004	10221	HARRISON`S S.A.	\$	89.730
30-12-2008	13	HECTOR PARRA NUÑEZ	\$	76.489
01-03-2006	218	HERNAN I. GOLDSMITH LLORENS	\$	28.560
22-08-2005	679	HUGO GARRIDO VALLADARES	\$	14.480
22-08-2005	677	HUGO GARRIDO VALLADARES	\$	10.600
23-08-2005	681	HUGO GARRIDO VALLADARES	\$	12.600
18-11-2005	711	HUGO GARRIDO VALLADARES	\$	13.000
18-11-2005	710	HUGO GARRIDO VALLADARES	\$	12.000
05-08-2008	1399	HUMBERTO ARAVENA JELDRES	\$	220.912
11-01-2006	1797	IMPORT. COMERCIAL PROCOMEX LTDA.	\$	150.859
22-02-2005	223473	JOHNSON`S S.A.	\$	89.797
07-02-2003	12205	JORGE GONZALEZ GONZALEZ	\$	10.800
13-01-2003	24963	JUAN DIAZ SAZO	\$	12.200
30-09-2005	65801	JUAN R.CANCINO GARRIDO	\$	78.940
21-12-2006	933	KARLA MIKUSIK ALVAREZ	\$	65.569
10-07-2003	16567	LIBRERÍA ADIMEL LTDA.	\$	5.200
06-06-2008	7086	LIBRERÍA TUCAN S.A.	\$	41.348
14-05-2008	6011	LIBRERÍA TUCAN S.A.	\$	24.258
26-05-2008	6235	LIBRERÍA TUCAN S.A.	\$	178.717
26-05-2008	6236	LIBRERÍA TUCAN S.A.	\$	81.133
26-05-2008	6238	LIBRERÍA TUCAN S.A.	\$	2.672
26-05-2008	6237	LIBRERÍA TUCAN S.A.	\$	33.484
15-02-2007	4984	LUIS PATRICIO CANDIA JARA	\$	77.796
08-03-2007	5016	LUIS PATRICIO CANDIA JARA	\$	95.295
21-03-2007	5034	LUIS PATRICIO CANDIA JARA	\$	100.793
30-03-2007	5051	LUIS PATRICIO CANDIA JARA	\$	78.421
05-04-2007	5086	LUIS PATRICIO CANDIA JARA	\$	68.955
27-04-2007	5117	LUIS PATRICIO CANDIA JARA	\$	25.834
10-04-2003	3775	LUZ ALBA DEL VALLE FUENTES	\$	16.800
17-08-2006	5417	LUZ ALBA DEL VALLE FUENTES	\$	28.645
26-01-2005	4481	LUZ ALBA DEL VALLE FUENTES	\$	26.000
25-10-2005	4984	LUZ ALBA DEL VALLE FUENTES	\$	14.900
22-12-2003	3993	LUZ ALBA DEL VALLE FUENTES	\$	67.900
27-03-2003	37986	MADEMACO LTDA.	\$	9.000
24-06-2003	39570	MADEMACO LTDA.	\$	24.900
20-08-2003	39832	MADEMACO LTDA.	\$	8.000
29-09-2003	40225	MADEMACO LTDA.	\$	53.400
07-11-2003	40609	MADEMACO LTDA.	\$	13.900
25-11-2003	40778	MADEMACO LTDA.	\$	28.250
27-02-2004	41842	MADEMACO LTDA.	\$	350.220
23-03-2004	42170	MADEMACO LTDA.	\$	28.800
16-04-2004	42473	MADEMACO LTDA.	\$	60.900

16-04-2004	43106	MADEMACO LTDA.	\$	2.340
02-06-2004	43115	MADEMACO LTDA.	\$	49.700
11-05-2006	53382	MADEMACO LTDA.	\$	82.500
03-10-2005	49317	MADEMACO LTDA.	\$	59.994
25-08-2005	12404	MARIA ALEJANDRA LEIVA SOMMARUGA	\$	247.877
22-02-2006	1125	MARIO PALMA FUENTES	\$	87.941
01-06-2007	158	MASLOVA CASTRO NUÑEZ	\$	18.207
30-09-2005	22370	NORAMBUENA COX COMPUTACION LTDA.	\$	36.854
26-11-2004	7711	ORTIZ FICA LTDA.	\$	23.835
31-03-2005	100417	PATRICIO CARVALLO Y CIA. LTDA.	\$	86.632
19-03-2008	15741	PATRICIO MARTINEZ MORALES	\$	49.500
28-05-2008	16377	PATRICIO MARTINEZ MORALES	\$	90.200
14-12-2006	146	PROEX LTDA.	\$	91.547
15-12-2004	2644	RUTH AVALO GONZALEZ	\$	7.000
13-12-2006	6920	SAO COMPUTACION	\$	569.432
29-12-2006	6940	SAO COMPUTACION	\$	94.730
29-12-2006	6941	SAO COMPUTACION	\$	77.500
14-03-2006	116375	SERGIO MANZOR MANCILLA	\$	140.000
19-11-2007	47165	SOC.COMERCIAL OFICINTA LTDA.	\$	133.810
05-12-2007	47286	SOC.COMERCIAL OFICINTA LTDA.	\$	83.919
17-12-2007	47382	SOC.COMERCIAL OFICINTA LTDA.	\$	88.780
17-12-2007	47387	SOC.COMERCIAL OFICINTA LTDA.	\$	85.960
17-12-2007	47384	SOC.COMERCIAL OFICINTA LTDA.	\$	62.900
17-12-2007	47383	SOC.COMERCIAL OFICINTA LTDA.	\$	89.900
05-02-2008	47649	SOC.COMERCIAL OFICINTA LTDA.	\$	179.833
05-02-2008	47650	SOC.COMERCIAL OFICINTA LTDA.	\$	3.754
05-02-2008	47651	SOC.COMERCIAL OFICINTA LTDA.	\$	334.980
05-02-2008	47652	SOC.COMERCIAL OFICINTA LTDA.	\$	30.579
11-11-2009	577	SOCIEDAD INVERSIONES DE ORIVE LTDA.	\$	25.407
11-05-2016	4873	SYLVIA GUACOLDA HERRERA OSSES	\$	7.960
04-06-2009	7351	TECNOEXPRESS LTDA.	\$	15.000
01-12-2006	85	TEKWORX LTDA.	\$	19.992
01-12-2006	84	TEKWORX LTDA.	\$	140.956
18-12-2006	98	TEKWORX LTDA.	\$	48.760
06-10-2008	29761	VITALIA DEL CARMEN ZUÑIGA RIFFO	\$	89.932
06-10-2008	29762	VITALIA DEL CARMEN ZUÑIGA RIFFO	\$	27.597
13-05-2008	27737	VITALIA DEL CARMEN ZUÑIGA RIFFO	\$	59.262
29-05-2008	27939	VITALIA DEL CARMEN ZUÑIGA RIFFO	\$	84.728
20-11-2008	30373	VITALIA DEL CARMEN ZUÑIGA RIFFO	\$	179.163
20-11-2008	30374	VITALIA DEL CARMEN ZUÑIGA RIFFO	\$	11.450
27-10-2005	142524	WALTER BASCUÑAN S.A.	\$	16.490
29-12-2009	50	LUIS ALBERTO CONTRERAS DIAZ	\$	493.000
02/2014	S/N	A.F.P. CUPRUM	\$	1.833.116
02/2014	S/N	A.F.P. HABITAT	\$	2.450.462
02/2014	S/N	ISAPRE CONSALUD	\$	511.819
07-08-2015	1622291	CIA DE SEGUROS GENERALES PENTA - SECURITY S.A.	\$	268.981
07-08-2015	1622291	CIA DE SEGUROS GENERALES PENTA - SECURITY	\$	418.413

		S.A.	
07-08-2015	1622304	CIA DE SEGUROS GENERALES PENTA - SECURITY S.A.	\$ 268.981
07-08-2015	1622304	CIA DE SEGUROS GENERALES PENTA - SECURITY S.A.	\$ 418.413
07-08-2015	1623027	CIA DE SEGUROS GENERALES PENTA - SECURITY S.A.	\$ 268.981
07-08-2015	1622308	CIA DE SEGUROS GENERALES PENTA - SECURITY S.A.	\$ 418.413
21-08-2015	1627939	CIA DE SEGUROS GENERALES PENTA - SECURITY S.A.	\$ 269.448
21-08-2015	1627939	CIA DE SEGUROS GENERALES PENTA - SECURITY S.A.	\$ 419.141
20-06-2018	CONVENIO	LUZ LINARES ESCUELAS, 42/60 CUOTAS.-	\$ 149.678.523
09-08-2017	1904	CAUSA RIT O-4-2017, AVENIMIENTO	\$ 252.163.985
09-08-2017	1904	CAUSA RIT O-63-2016, AVENIMIENTO	\$ 181.836.015
12/2021	S/N	RET. PREVISIONALES A DICIEMBRE 2.021	\$ 2.576.795
		TOTAL GENERAL	\$ 605.212.785

HUGO VILLALOBOS SCHULZ
Director Depto. Educación Municipal

**Balance de la Ejecución
Presupuestaria Departamento
de Salud Municipal**

INGRESOS

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta	Presupuesto Inicial (M\$)	Presupuesto Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Ingresos Por Percibir (M\$)
SSS.05.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.292.167	6.097.167	5.889.254	207.913	0
SSS.05.01.000.000.000	DEL SECTOR PRIVADO	1.500	1.500	1.276	224	0
SSS.05.03.000.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	5.290.667	6.095.667	5.887.978	207.689	0
SSS.05.03.002.000.000	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0	0	0	0	0
SSS.05.03.002.001.000	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	0	0	0	0	0
SSS.05.03.006.000.000	Del Servicio de Salud	4.766.667	5.358.667	5.212.222	146.445	0
SSS.05.03.006.001.000	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	4.766.667	5.358.667	5.212.222	146.445	0
SSS.05.03.006.002.000	Aportes Afectados	0	0	0	0	0
SSS.05.03.099.000.000	De Otras Entidades Públicas	109.000	139.000	80.635	58.365	0
SSS.05.03.099.001.000	Aguinaldo de Fiestas Patrias	18.000	19.018	19.018	0	0
SSS.05.03.099.002.000	Aguinaldo de Navidad	47.000	45.982	33.758	12.224	0
SSS.05.03.099.003.000	Bono de Escolaridad	14.000	14.000	13.140	860	0
SSS.05.03.099.004.000	Bono Adicional de Escolaridad	3.000	3.000	0	3.000	0
SSS.05.03.099.005.000	Bono de Vacaciones	27.000	27.000	14.719	12.281	0
SSS.05.03.101.000.000	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	400.000	583.000	582.803	197	0
SSS.07.00.000.000.000	INGRESOS DE OPERACIÓN	33.000	60.000	57.035	2.965	0
SSS.07.01.000.000.000	VENTA DE BIENES	30.000	55.000	52.500	2.500	0
SSS.07.02.000.000.000	VENTA DE SERVICIOS	3.000	5.000	4.535	465	0
SSS.08.00.000.000.000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	105.000	375.000	361.037	13.963	56.157
SSS.08.01.000.000.000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	65.000	295.000	294.864	136	56.157
SSS.08.01.001.000.000	Reembolso Art. 4º Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Artículo Único	5.000	12.289	12.289	0	0
SSS.08.01.002.000.000	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Artículo Único	60.000	282.711	282.575	136	56.157
SSS.08.99.000.000.000	Otros	40.000	80.000	66.173	13.827	0
SSS.08.99.999.000.000	Otros	40.000	80.000	66.173	13.827	0
SSS.10.00.000.000.000	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	50	50	0	50	0
SSS.10.03.000.000.000	VEHICULOS	10	10	0	10	0
SSS.10.04.000.000.000	MOBILIARIO Y OTROS	10	10	0	10	0
SSS.10.05.000.000.000	MAQUINAS Y EQUIPOS	10	10	0	10	0
SSS.10.06.000.000.000	EQUIPOS INFORMATICOS	10	10	0	10	0
SSS.10.99.000.000.000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10	10	0	10	0
SSS.12.00.000.000.000	CxC RECUPERACION DE PRESTAMOS	120.433	120.433	73.384	47.049	14.201
SSS.12.10.000.000.000	INGRESOS POR PERCIBIR	120.433	120.433	73.384	47.049	14.201
SSS.12.10.005.000.000	Deudores Licencias Medicas Años Anteriores	120.433	120.433	73.384	47.049	14.201
SSS.15.00.000.000.000	SALDO INICIAL DE CAJA	0	26.346	0	0	0
	INGRESOS SALUD:	5.550.650	6.678.996	6.380.710	271.940	70.358

EGRESOS

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta Clasificador Presupuestario	TOTAL PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	TOTAL PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	TOTAL OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (M\$)	TOTAL DEUDA EXIGIBLE
SSS.21.00.000.000.000	GASTOS EN PERSONAL	4.209.305	5.033.305	5.014.919	18.386	0
SSS.21.01.000.000.000	PERSONAL DE PLANTA	2.105.510	2.208.510	2.200.302	8.208	0
SSS.21.01.001.000.000	Sueldos y Sobresueldos	1.569.000	1.640.900	1.637.432	3.468	0
SSS.21.01.001.001.000	Sueldos Bases	645.000	682.000	681.865	135	0
SSS.21.01.001.009.000	Asignaciones Especiales	75.000	78.700	77.049	1.651	0
SSS.21.01.001.009.007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley Nº19.378	60.000	63.700	63.105	595	0
SSS.21.01.001.009.999	Otras Asignaciones Especiales	15.000	15.000	13.944	1.056	0
SSS.21.01.001.015.000	Asignaciones Sustitutivas	35.000	36.000	34.612	1.388	0
SSS.21.01.001.015.001	Asignación Única, Art.4, Ley Nº18.717	32.000	32.000	30.808	1.192	0
SSS.21.01.001.015.999	Otras Asignaciones Sustitutivas	3.000	4.000	3.804	196	0
SSS.21.01.001.019.000	Asignación de Responsabilidad	54.000	46.000	45.875	125	0
SSS.21.01.001.019.002	Asignación de Responsabilidad Directiva	54.000	46.000	45.875	125	0
SSS.21.01.001.028.000	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	105.000	107.300	107.228	72	0
SSS.21.01.001.028.002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley Nº 19.378	105.000	107.300	107.228	72	0
SSS.21.01.001.031.000	Asignación de Experiencia Calificada	10.000	9.000	8.938	62	0
SSS.21.01.001.031.002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley Nº 19.378	10.000	9.000	8.938	62	0
SSS.21.01.001.044.000	Asignación de Atención Primaria Municipal	645.000	681.900	681.865	35	0
SSS.21.01.001.044.001	Asignación Atención Primaria Salud, Arts. 23 y 25, Ley Nº 19.378	645.000	681.900	681.865	35	0
SSS.21.01.001.999.000	Otras Asignaciones	0	0	0	0	0
SSS.21.01.002.000.000	Aportes del Empleador	70.000	78.670	78.660	10	0
SSS.21.01.002.002.000	Otras Cotizaciones Previsionales	70.000	78.670	78.660	10	0
SSS.21.01.003.000.000	Asignaciones por Desempeño	311.000	294.260	293.678	582	0

SSS.21.01.003.002.000	Desempeño Colectivo	285.000	270.060	269.536	524	0
SSS.21.01.003.002.002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	145.000	145.000	144.481	519	0
SSS.21.01.003.002.003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N°19.813	140.000	125.060	125.055	5	0
SSS.21.01.003.003.000	Desempeño Individual	26.000	24.200	24.142	58	0
SSS.21.01.003.003.005	Asignación por Mérito, Art. 30 de la Ley N°19.378, agrega Ley N°19.607	26.000	24.200	24.142	58	0
SSS.21.01.004.000.000	Remuneraciones Variables	85.010	82.010	80.251	1.759	0
SSS.21.01.004.005.000	Trabajos Extraordinarios	83.000	80.000	79.909	91	0
SSS.21.01.004.006.000	Comisiones de Servicios en el País	2.000	2.000	342	1.658	0
SSS.21.01.004.007.000	Comisiones de Servicios en el Exterior	10	10	0	10	0
SSS.21.01.005.000.000	Aguinaldos y Bonos	70.500	112.670	110.281	2.389	0
SSS.21.01.005.001.000	Aguinaldos	25.000	14.470	14.221	249	0
SSS.21.01.005.001.001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	10.000	8.300	8.110	190	0
SSS.21.01.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	15.000	6.170	6.111	59	0
SSS.21.01.005.002.000	Bono de Escolaridad	8.000	8.000	6.475	1.525	0
SSS.21.01.005.003.000	Bonos Especiales	35.000	87.700	87.699	1	0
SSS.21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	35.000	87.700	87.699	1	0
SSS.21.01.005.004.000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	2.500	2.500	1.886	614	0
SSS.21.02.000.000.000	PERSONAL A CONTRATA	1.573.510	2.116.510	2.113.922	2.588	0
SSS.21.02.001.000.000	Sueldos y Sobresueldos	1.298.000	1.712.905	1.711.180	1.725	0
SSS.21.02.001.001.000	Sueldos Bases	465.000	617.500	617.489	11	0
SSS.21.02.001.009.000	Asignaciones Especiales	215.000	293.850	293.785	65	0
SSS.21.02.001.009.007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.378	215.000	293.850	293.785	65	0
SSS.21.02.001.009.999	Otras Asignaciones Especiales	0	0	0	0	0
SSS.21.02.001.014.000	Asignaciones Sustitutivas	44.000	61.430	61.415	15	0
SSS.21.02.001.014.001	Asignación Unica Artículo 4, Ley N° 18.717	30.000	37.030	37.028	2	0
SSS.21.02.001.014.999	Otras Asignaciones	14.000	24.400	24.387	13	0

	Sustitutivas					
SSS.21.02.001.018.000	Asignación de Responsabilidad	10.000	3.015	2.577	438	0
SSS.21.02.001.018.001	Asignación de Responsabilidad Directiva	10.000	3.015	2.577	438	0
SSS.21.02.001.027.000	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	0	0	0	0	0
SSS.21.02.001.028.002	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art. 28, Ley N° 19.378	90.000	111.570	111.340	230	0
SSS.21.02.001.030.000	Asignación de Experiencia Calificada	5.000	5.040	4.482	558	0
SSS.21.02.001.030.002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378	5.000	5.040	4.482	558	0
SSS.21.02.001.042.000	Asignación de Atención Primaria Municipal	465.000	617.500	617.489	11	0
SSS.21.02.001.999.000	Otras Asignaciones	4.000	3.000	2.603	397	0
SSS.21.02.002.000.000	Aportes del Empleador	50.000	75.500	75.468	32	0
SSS.21.02.002.002.000	Otras Cotizaciones Previsionales	50.000	75.500	75.468	32	0
SSS.21.02.003.000.000	Asignaciones por Desempeño	134.000	177.905	177.299	606	0
SSS.21.02.003.002.000	Desempeño Colectivo	130.000	170.800	170.436	364	0
SSS.21.02.003.002.002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	68.000	91.500	91.360	140	0
SSS.21.02.003.002.003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N°19.813	62.000	79.300	79.076	224	0
SSS.21.02.003.003.000	Desempeño Individual	4.000	7.105	6.863	242	0
SSS.21.02.003.003.004	Asignación de Mérito, Art. 30 de la Ley N°19.378, agrega Ley N°19.607	4.000	7.105	6.863	242	0
SSS.21.02.004.000.000	Remuneraciones Variables	36.510	46.860	46.759	101	0
SSS.21.02.004.005.000	Trabajos Extraordinarios	35.000	46.150	46.144	6	0
SSS.21.02.004.006.000	Comisiones de Servicios en el País	1.500	700	615	85	0
SSS.21.02.004.007.000	Comisiones de Servicios en el Exterior	10	10	0	10	0
SSS.21.02.005.000.000	Aguinaldos y Bonos	55.000	103.340	103.216	124	0
SSS.21.02.005.001.000	Aguinaldos	18.000	16.090	16.043	47	0
SSS.21.02.005.001.001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	10.000	9.500	9.478	22	0
SSS.21.02.005.001.002	Aguinaldo de	8.000	6.590	6.565	25	0

	Navidad					
SSS.21.02.005.002.000	Bono de Escolaridad	5.000	2.100	2.084	16	0
SSS.21.02.005.003.000	Bonos Especiales	30.000	84.450	84.397	53	0
SSS.21.02.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	30.000	84.450	84.397	53	0
SSS.21.02.005.004.000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	2.000	700	692	8	0
SSS.21.03.000.000.000	OTRAS REMUNERACIONES	530.285	708.285	700.695	7.590	0
SSS.21.03.001.000.000	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	475.245	573.615	566.072	7.543	0
SSS.21.03.004.000.000	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	40	40	0	40	0
SSS.21.03.004.001.000	Sueldos	10	10	0	10	0
SSS.21.03.004.002.000	Aportes del Empleador	10	10	0	10	0
SSS.21.03.004.003.000	Remuneraciones Variables	10	10	0	10	0
SSS.21.03.004.004.000	Aguinaldos y Bonos	10	10	0	10	0
SSS.21.03.005.000.000	Suplencias y Reemplazos	55.000	134.630	134.623	7	0
SSS.22.00.000.000.000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.122.860	1.316.206	1.289.967	26.239	248.673
SSS.22.01.000.000.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.000	3.000	2.143	857	825
SSS.22.01.001.000.000	Para Personas	2.000	3.000	2.143	857	825
SSS.22.02.000.000.000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	9.500	1.500	616	884	0
SSS.22.02.001.000.000	Textiles y Acabados Textiles	500	0	0	0	0
SSS.22.02.002.000.000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	8.000	500	150	350	0
SSS.22.02.003.000.000	Calzado	1.000	1.000	466	534	0
SSS.22.03.000.000.000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	40.010	36.210	33.071	3.139	0
SSS.22.03.001.000.000	Para Vehículos	40.000	36.200	33.071	3.129	0
SSS.22.03.003.000.000	Para Calefaccion	10	10	0	10	0
SSS.22.04.000.000.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	602.050	759.396	758.408	988	229.072
SSS.22.04.001.000.000	Materiales de Oficina	26.500	8.357	8.347	10	0
SSS.22.04.003.000.000	Productos Químicos	5.000	0	0	0	0
SSS.22.04.004.000.000	Productos Farmacéuticos	270.250	360.898	360.805	93	128.741
SSS.22.04.005.000.000	Materiales y Utiles Quirúrgicos	166.500	261.625	261.520	105	78.903
SSS.22.04.007.000.000	Materiales y Utiles de Aseo	38.000	24.603	24.603	0	4.520
SSS.22.04.008.000.000	Menaje para Oficina, Casino y Otros	4.500	0	0	0	0
SSS.22.04.009.000.000	Insumos, Repuestos y	10.300	18.173	18.080	93	3.467

	Accesorios Computacionales					
SSS.22.04.010.000.000	Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	13.200	20.100	19.886	214	6.339
SSS.22.04.011.000.000	Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	15.500	3.100	3.008	92	1.463
SSS.22.04.012.000.000	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	5.000	0	0	0	0
SSS.22.04.013.000.000	Equipos Menores	13.000	17.800	17.450	350	3.972
SSS.22.04.999.000.000	Otros	34.300	44.740	44.709	31	1.667
SSS.22.05.000.000.000	SERVICIOS BASICOS	83.500	71.500	69.972	1.528	164
SSS.22.05.001.000.000	Electricidad	45.000	37.000	36.209	791	0
SSS.22.05.002.000.000	Agua	17.000	11.300	11.290	10	0
SSS.22.05.003.000.000	Gas	5.000	6.500	6.264	236	164
SSS.22.05.004.000.000	Correo	0	0	0	0	0
SSS.22.05.005.000.000	Telefonía Fija	6.000	13.500	13.380	120	0
SSS.22.05.006.000.000	Telefonía Celular	6.000	2.200	2.186	14	0
SSS.22.05.007.000.000	Acceso a Internet	4.500	1.000	643	357	0
SSS.22.06.000.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	100.500	49.300	43.374	5.926	5.320
SSS.22.06.001.000.000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	42.000	0	0	0	0
SSS.22.06.002.000.000	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	40.000	34.030	33.134	896	3.657
SSS.22.06.003.000.000	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	3.000	0	0	0	0
SSS.22.06.004.000.000	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	3.000	2.000	1.336	664	0
SSS.22.06.006.000.000	Mantenimiento y Reparación de otras Maquinaria y Equipos	3.000	8.000	5.485	2.515	1.038
SSS.22.06.007.000.000	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	2.500	500	0	500	0
SSS.22.06.999.000.000	Otros	7.000	4.770	3.419	1.351	625
SSS.22.07.000.000.000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	12.450	11.450	10.631	819	515
SSS.22.07.001.000.000	Servicios de Publicidad	1.150	2.172	2.152	20	0
SSS.22.07.002.000.000	Servicios de Impresión	4.800	6.495	6.482	13	133
SSS.22.07.003.000.000	Servicios de Encuadernación y Empaste	500	500	0	500	0
SSS.22.07.004.000.000	Otros	6.000	2.283	1.997	286	382
SSS.22.08.000.000.000	SERVICIOS GENERALES	8.200	200	0	200	0
SSS.22.08.001.000.000	Servicios de Aseo	100	100	0	100	0

SSS.22.08.007.000.000	Pasajes, Fletes y bodegajes	100	100	0	100	0
SSS.22.08.999.000.000	Otros	8.000	0	0	0	0
SSS.22.09.000.000.000	ARRIENDOS	37.030	102.030	101.458	572	749
SSS.22.09.003.000.000	Arriendo de Vehículos	17.000	34.350	34.090	260	0
SSS.22.09.004.000.000	Arriendo de Mobiliario y Otros	10	10	0	10	0
SSS.22.09.005.000.000	Arriendo de Máquinas y Equipos	10	10	0	10	0
SSS.22.09.006.000.000	Arriendo de Equipos Informáticos	10	10	0	10	0
SSS.22.09.999.000.000	Otros	20.000	67.650	67.368	282	749
SSS.22.10.000.000.000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	27.000	25.000	20.966	4.034	0
SSS.22.10.001.000.000	Gastos Financieros por compras y venta de títulos y valores	0	0	0	0	0
SSS.22.10.002.000.000	Primas y Gastos de Seguros	21.000	19.000	17.868	1.132	0
SSS.22.10.999.000.000	Otros	6.000	6.000	3.098	2.902	0
SSS.22.11.000.000.000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	185.600	229.600	223.522	6.078	12.192
SSS.22.11.001.000.000	Estudios e Investigaciones	0	0	0	0	0
SSS.22.11.002.000.000	Cursos de Capacitación	8.000	8.000	3.069	4.931	0
SSS.22.11.003.000.000	Servicios Informáticos	100	100	0	100	0
SSS.22.11.999.000.000	Otros	177.500	221.500	220.453	1.047	12.192
SSS.22.12.000.000.000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	15.020	27.020	25.806	1.214	0
SSS.22.12.002.000.000	Gastos Menores	9.000	8.750	7.722	1.028	0
SSS.22.12.003.000.000	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	10	10	0	10	0
SSS.22.12.004.000.000	Intereses, Multas y Recargos	10	10	0	10	0
SSS.22.12.999.000.000	Otros	6.000	18.250	18.084	166	0
SSS.23.00.000.000.000	CxP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	10	0	10	0
SSS.23.01.000.000.000	Prestaciones Previsionales	10	10	0	10	0
SSS.23.01.004.000.000	Desahusios e Indemnizaciones	10	10	0	10	0
SSS.24.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10	10	0	10	0
SSS.24.01.000.000.000	AL SECTOR PRIVADO	10	10	0	10	0
SSS.24.01.999.000.000	Otras transferencias al sector privado	10	10	0	10	0
SSS.26.00.000.000.000	CxP OTROS	12.010	22.010	14.809	7.201	0

	GASTOS CORRIENTES					
SSS.26.01.000.000.000	Devoluciones	12.000	12.000	4.907	7.093	0
SSS.26.02.000.000.000	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	10	10.010	9.902	108	0
SSS.29.00.000.000.000	ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	39.500	218.900	203.005	15.895	6.783
SSS.29.03.000.000.000	VEHICULOS	15.000	144.400	144.218	182	0
SSS.29.04.000.000.000	MOBILIARIO Y OTROS	9.000	29.000	28.851	149	1.209
SSS.29.05.000.000.000	MAQUINAS Y EQUIPOS	4.500	27.500	0	13.785	1.807
SSS.29.05.001.000.000	Máquinas y Equipos de Oficina	2.000	0	0	0	0
SSS.29.05.099.000.000	Otras Máquinarias y Equipos	2.500	27.500	13.785	13.715	1.807
SSS.29.06.000.000.000	EQUIPOS INFORMATICOS	11.000	18.000	16.151	1.849	3.767
SSS.29.06.001.000.000	Equipos Computacionales y Periféricos	11.000	18.000	16.151	1.849	3.767
SSS.34.00.000.000.000	SERVICIO DE LA DEUDA	166.955	88.555	88.494	61	332
SSS.34.07.000.000.000	DEUDA FLOTANTE	166.955	88.555	88.494	61	332
SSS.35.00.000.000.000	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0
	GASTOS SALUD:	5.550.650	6.678.996	6.611.194	67.802	255.788

RUTH MENDEZ DIAZ
Directora Depto. Salud Municipal

**Estado de Situación Financiera
Departamento de Salud
Municipal.**

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA,

INDICANDO LA FORMA EN QUE LA PROVISION DE INGRESOS Y GASTOS SE HA CUMPLIDO EFECTIVAMENTE

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta	Presupuesto Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	%
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.097.167	5.889.254	92,15
07	INGRESOS DE OPERACIÓN	60.000	67.035	1,05
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	375.000	361.037	5,65
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	50	0	0,00
12	CxC RECUPERACION DE PRESTAMOS	120.433	73.384	1,15
15	SALDO INICIAL DE CAJA	26.346	0	0,00
	INGRESOS SALUD:	6.678.996	6.390.710	100,00

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta Clasificador Presupuestario	TOTAL PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	TOTAL OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	TOTAL DEUDA EXIGIBLE
21	GASTOS EN PERSONAL	5.033.305	5.014.919	75,85
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.316.206	1.289.967	19,51
23	CxP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	0	0,00
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10	0	0,00
26	CxP OTROS GASTOS CORRIENTES	22.010	14.809	0,22
29	ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	218.900	203.005	3,07
34	SERVICIO DE LA DEUDA	88.555	88.494	1,34
	GASTOS SALUD:	6.678.996	6.611.194	100,00

RUTH MENDEZ DIAZ
Directora Depto. Salud Municipal

Deuda Financiera

COMPROMISOS PENDIENTES DE PAGO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE COLBUN, AL**31.12.21**

N°	DCTO.	N° DCTO.	FECHA	PROVEEDOR	TOTAL \$
1	Factura	10780394	01-03-2021	Socofar S.A	858.664
2	Factura	17679	01-06-2021	Pisa Farmacéutica de Chile SPA	278.460
3	Factura	11107963	03-06-2021	Socofar S.A	119.000
4	Factura	1360537	03-07-2021	Laboratorio Sanderson S.A	327.250
5	Factura	70365	05-07-2021	Textiles Zahr S.A	164.220
6	Factura	57105	05-07-2021	BSN Medical	91.392
7	Factura	577957	06-07-2021	Laboratorio Chile S.A	257.361
8	Factura	103869	06-07-2021	Sasf Ltda Division Médica	49.385
9	Factura	103880	06-07-2021	Sasf Ltda Division Médica	44.030
10	Factura	103892	06-07-2021	Sasf Ltda Division Médica	699.720
11	Factura	103896	06-07-2021	Sasf Ltda Division Médica	77.350
12	Factura	5401	06-07-2021	Sasf Comercial Limitada	9.425
13	Factura	978477	07-07-2021	Megalabs Chile S.A	1.344.700
14	Factura	42718	07-07-2021	Acrux Labs S.A	635.460
15	Factura	42842	07-07-2021	Acrux Labs S.A	78.540
16	Factura	1361827	07-07-2021	Laboratorio Sanderson S.A	892.500
17	Factura	1362222	07-07-2021	Laboratorio Sanderson S.A	780.164
18	Factura	5945	07-07-2021	Megamedical Spa	74.970
19	Factura	5946	07-07-2021	Megamedical Spa	118.524
20	Factura	4498249	07-07-2021	Cenabast	545.437
21	Factura	4498250	07-07-2021	Cenabast	545.437
22	Factura	105371	07-07-2021	Comercial Reutter S.A	51.765
23	Factura	105456	07-07-2021	Comercial Reutter S.A	1.309.000
24	Factura	105608	07-07-2021	Comercial Reutter S.A	223.720
25	Factura	105695	07-07-2021	Comercial Reutter S.A	157.437
26	Factura	798536	07-07-2021	Reutter S.A	651.406
27	Factura	798603	07-07-2021	Reutter S.A	250.614
28	Factura	798684	07-07-2021	Reutter S.A	1.224.510
29	Factura	798753	07-07-2021	Reutter S.A	1.023.400
30	Factura	798823	07-07-2021	Reutter S.A	102.340
31	Factura	798899	07-07-2021	Reutter S.A	2.499
32	Factura	798922	07-07-2021	Reutter S.A	13.090
33	Factura	410	08-07-2021	DFM Pharma	639.173
34	Factura	76206	08-07-2021	Importadora Y comercializadora Re-Med Ltda	37.485
35	Factura	76207	08-07-2021	Importadora Y comercializadora Re-Med Ltda	46.648

36	Factura	76208	08-07-2021	Importadora Y comercializadora Re-Med Ltda	37.485
37	Factura	22489	08-07-2021	Deterco Spa	2.209.830
38	Factura	675725	09-07-2021	Laboratorio Pasteur S.A	198.135
39	Factura	55301	09-07-2021	Nemo Chile S.A	10.948
40	Factura	2465	09-07-2021	Vitafarma S.A	44.030
41	Factura	675976	10-07-2021	Importadora Y comercializadora Re-Med Ltda	285.600
42	Factura	676009	10-07-2021	Importadora Y comercializadora Re-Med Ltda	233.240
43	Factura	32389	10-07-2021	Biomedika Spa	1.785.000
44	Factura	126264	12-07-2021	Ascend Laboratories Spa	523.600
45	Factura	126265	12-07-2021	Ascend Laboratories Spa	555.016
46	Factura	145115	12-07-2021	Grunenthal Chilena Limitada	60.690
47	Factura	145146	12-07-2021	Grunenthal Chilena Limitada	991.270
48	Factura	145245	12-07-2021	Grunenthal Chilena Limitada	304.640
49	Factura	21153	12-07-2021	Schonfeldt VidaMedica Spa	202.300
50	Factura	3508	12-07-2021	Meditex Spa	142.800
51	Factura	3509	12-07-2021	Meditex Spa	410.579
52	Factura	3510	12-07-2021	Meditex Spa	269.892
53	Factura	3511	12-07-2021	Meditex Spa	127.663
54	Factura	126705	12-07-2021	Ascend Laboratories Spa	3.787.175
55	Factura	431911	12-07-2021	Laboratorio Silesia S.A	157.080
56	Factura	145199	12-07-2021	Grunenthal Chilena Limitada	368.900
57	Factura	569466	13-07-2021	Laboratorio Chile S.A	11.531
58	Factura	569487	13-07-2021	Laboratorio Chile S.A	4.641.000
59	Factura	145483	13-07-2021	Grunenthal Chilena Limitada	297.500
60	Factura	161428	13-07-2021	Pharmatrade S.A	199.920
61	Factura	161608	13-07-2021	Pharmatrade S.A	78.540
62	Factura	161626	13-07-2021	Pharmatrade S.A	41.769
63	Factura	161651	13-07-2021	Pharmatrade S.A	55.978
64	Factura	161673	13-07-2021	Pharmatrade S.A	924.463
65	Factura	701969	13-07-2021	B.Braun Medical Spa	113.098
66	Factura	702023	13-07-2021	B.Braun Medical Spa	713.524
67	Factura	453851	13-07-2021	Droguería Hofmann SAC	123.379
68	Factura	453812	13-07-2021	Droguería Hofmann SAC	25.585
69	Factura	565720	13-07-2021	Instituto Sanitas S.A	1.311.618
70	Factura	159119	14-07-2021	Arama Natural Products Ltda	84.490
71	Factura	159120	14-07-2021	Arama Natural Products Ltda	33.677
72	Factura	410889	14-07-2021	Difem Laboratorios S.A	582.624
73	Factura	410926	14-07-2021	Difem Laboratorios S.A	119.666

74	Factura	60443	14-07-2021	Urgo Medical	293.026
75	Factura	405416	14-07-2021	Difem Laboratorios S.A	48.493
76	Factura	405458	14-07-2021	Difem Laboratorios S.A	107.100
77	Factura	466626	15-07-2021	Opko Chile S.A	179.642
78	Factura	466630	15-07-2021	Opko Chile S.A	428.400
79	Factura	466627	15-07-2021	Opko Chile S.A	360.570
80	Factura	466628	15-07-2021	Opko Chile S.A	1.404.200
81	Factura	1366153	15-07-2021	Laboratorio Sanderson S.A	21.420
82	Factura	1366154	15-07-2021	Laboratorio Sanderson S.A	124.950
83	Factura	1366156	15-07-2021	Laboratorio Sanderson S.A	100.555
84	Factura	1366158	15-07-2021	Laboratorio Sanderson S.A	606.900
85	Factura	702393	15-07-2021	Laboratorio Sanderson S.A	135.374
86	Factura	60488	15-07-2021	Urgo Medical	232.050
87	Factura	1366155	15-07-2021	Laboratorio Sanderson S.A	64.260
88	Factura	1366157	15-07-2021	Laboratorio Sanderson S.A	128.520
89	Factura	466588	15-07-2021	Opko Chile S.A	10.229.240
90	Factura	466625	15-07-2021	Opko Chile S.A	1.285.200
91	Factura	466713	15-07-2021	Opko Chile S.A	585.599
92	Factura	141905	19-07-2021	ITF Labomed Farmaceutica Ltda	583.100
93	Factura	466714	19-07-2021	Opko Chile S.A	1.323.875
94	Factura	210470	20-07-2021	Laboratorio Biosano S.A	446.250
95	Factura	210522	20-07-2021	Laboratorio Biosano S.A	890.120
96	Factura	60696	20-07-2021	Urgo Medical	156.961
97	Factura	10105	21-07-2021	HSE Pharma	37.699
98	Factura	160789	22-07-2021	Winpharm Spa	62.604
99	Factura	405975	22-07-2021	Difem Laboratorios S.A	257.001
100	Factura	11293977	23-07-2021	Socofar S.A	16.422
101	Factura	11293981	23-07-2021	Socofar S.A	392.700
102	Factura	44370	26-07-2021	Comercial RM Spa	41.650
103	Factura	194129	26-07-2021	Munnich Pharma Medical Spa	392.700
104	Factura	194152	26-07-2021	Munnich Pharma Medical Spa	1.017.450
105	Factura	194555	26-07-2021	Munnich Pharma Medical Spa	51.230
106	Factura	194556	26-07-2021	Munnich Pharma Medical Spa	1.713.600
107	Factura	44168	26-07-2021	Comercial RM Spa	880.600
108	Factura	194399	26-07-2021	Munnich Pharma Medical Spa	813.960
109	Factura	194472	26-07-2021	Munnich Pharma Medical Spa	606.900
110	Factura	13726	27-07-2021	Importadora Vive Mas S.A.	190.381
111	Factura	62775	13-08-2021	Importadora y Comercializadora Hofmann Ltda	1.535.361
112	Factura	5549	18-08-2021	Acima Soluciones Integrales Spa	1.220.512

113	Factura	625121	19-08-2021	Laboratorio Chile S.A.	190.324
114	Factura	21873	20-08-2021	Schonfeldt Vidamedica Spa	2.352.676
115	Factura	939376	24-08-2021	Abbott Laboratories de Chile Ltda	659.394
116	Factura	744503	24-08-2021	Dipromed S.A.	2.037.306
117	Factura	744504	24-08-2021	Dipromed S.A.	4.450.598
118	Factura	11402248	24-08-2021	Socofar S.A	48.195
119	Factura	744569	25-08-2021	Dipromed S.A.	372.898
120	Factura	548	25-08-2021	Servicios B&G Spa	1.495.066
121	Factura	565	25-08-2021	Importadora y Exportadora Cortez y Delgado Ltda	442.680
122	Factura	695	26-08-2021	Tecnologia y Servicios Tekserv Spa	971.040
123	Factura	3041	26-08-2021	Comercializadora de Equipamiento Medico Tremiq Ltda	975.800
124	Factura	31927	26-08-2021	Distribuidora de Productos Medicos Megamed Chile Ltda	134.470
125	Factura	1236	26-08-2021	Rigoberto Ivan Rodriguez Loyola	142.800
126	Factura	3507490	30-08-2021	Socofar S.A	- 24.098
127	Factura	200202	31-08-2021	Munnich Pharma Medical Ltda	540.394
128	Factura	5816	31-08-2021	Comercial Intermedica Ltda.	719.950
129	Factura	15023	31-08-2021	Importadora Vive Mas S.A.	153.624
130	Factura	1832	01-09-2021	Silvia Gottlieb Venegas	267.512
131	Factura	71976	01-09-2021	Textiles Zahr S.A	410.550
132	Factura	1207	02-09-2021	Medical Partner Chile Equipos Medicos Ltda	1.037.692
133	Factura	2004	02-09-2021	Diego Wlamir Fernández Salazar	262.395
134	Factura	5978	03-09-2021	Sasf Comercial Limitada	24.693
135	Factura	5981	03-09-2021	Sasf Comercial Limitada	23.562
136	Factura	107088	03-09-2021	Sasf Ltda Division Medica	22.015
137	Factura	74087	06-09-2021	Cegamed Chile S. A.	148.750
138	Factura	74086	06-09-2021	Cegamed Chile S. A.	41.602
139	Factura	74085	06-09-2021	Cegamed Chile S. A.	92.106
140	Factura	1382682	06-09-2021	Laboratorio Sanderson S. A.	327.250
141	Factura	1382683	06-09-2021	Laboratorio Sanderson S. A.	1.785.000
142	Factura	161486	06-09-2021	Arama Natural Products Ltda	249.900
143	Factura	161487	06-09-2021	Arama Natural Products Ltda	84.490
144	Factura	161485	06-09-2021	Arama Natural Products Ltda	101.031
145	Factura	478985	06-09-2021	Opko Chile S. A.	2.808.400
146	Factura	478983	06-09-2021	Opko Chile S. A.	1.171.198
147	Factura	134861	06-09-2021	Trema Dental Ltda	373.660
148	Factura	46514	06-09-2021	Comercial RM Spa.	1.320.900

149	Factura	478984	06-09-2021	Opko Chile S.A	1.285.200
150	Factura	1383548	07-09-2021	Laboratorio Sanderson S.A	13.685
151	Factura	1383549	07-09-2021	Laboratorio Sanderson S.A	102.816
152	Factura	461058	08-09-2021	Drogueria Hofmann SAC	24.990
153	Factura	461072	08-09-2021	Drogueria Hofmann SAC	26.775
154	Factura	461059	08-09-2021	Drogueria Hofmann SAC	113.098
155	Factura	461057	08-09-2021	Drogueria Hofmann SAC	53.122
156	Factura	79090	08-09-2021	Importadora Y comercializadora Re-Med Ltda	16.660
157	Factura	79091	08-09-2021	Importadora Y comercializadora Re-Med Ltda	29.155
158	Factura	111733	08-09-2021	Comercial Reutter S. A.	207.060
159	Factura	111867	08-09-2021	Comercial Reutter S. A.	209.916
160	Factura	111725	08-09-2021	Comercial Reutter S. A.	2.231.250
161	Factura	111845	08-09-2021	Comercial Reutter S. A.	223.720
162	Factura	111760	08-09-2021	Comercial Reutter S. A.	2.290.750
163	Factura	811703	09-09-2021	Reutter S. A.	102.340
164	Factura	811550	09-09-2021	Reutter S. A.	283.220
165	Factura	811732	09-09-2021	Reutter S. A.	26.180
166	Factura	811589	09-09-2021	Reutter S. A.	556.920
167	Factura	811631	09-09-2021	Reutter S. A.	1.749.300
168	Factura	811660	09-09-2021	Reutter S. A.	2.558.500
169	Factura	811574	09-09-2021	Reutter S. A.	283.220
170	Factura	3167	09-09-2021	Vitafarma S. A.	2.582
171	Factura	153805	09-09-2021	Grunenthal Chilena Limitada	505.750
172	Factura	153667	09-09-2021	Grunenthal Chilena Limitada	991.270
173	Factura	153677	09-09-2021	Grunenthal Chilena Limitada	295.120
174	Factura	960679	09-09-2021	Laboratorio Andromaco	4.165.000
175	Factura	438518	09-09-2021	Laboratorio Silesia S.A	2.618.000
176	Factura	438555	09-09-2021	Laboratorio Silesia S.A	157.080
177	Factura	46124	10-09-2021	Acrux Labs S.A	52.360
178	Factura	167418	10-09-2021	Pharmatrade S.A	335.866
179	Factura	11473014	10-09-2021	Socofar S. A.	27.370
180	Factura	11473015	10-09-2021	Socofar S. A.	9.268
181	Factura	11473017	10-09-2021	Socofar S. A.	98.651
182	Factura	685706	11-09-2021	Laboratorio Pasteur S. A.	57.120
183	Factura	685705	11-09-2021	Laboratorio Pasteur S. A.	60.690
184	Factura	416803	12-09-2021	Difem Laboratorios S.A	211.526
185	Factura	2013	13-09-2021	Ricardo Francisco Zamorano Diaz	255.969
186	Factura	25	13-09-2021	Magaly del Carmen Saavedra Duran	132.804

187	Factura	34150	13-09-2021	Biomedika Spa	2.975.000
188	Factura	34118	13-09-2021	Biomedika Spa	192.780
189	Factura	34083	13-09-2021	Biomedika Spa	392.700
190	Factura	424124	13-09-2021	Difem Laboratorios S.A	19.521
191	Factura	424089	13-09-2021	Difem Laboratorios S.A	931.056
192	Factura	5155	13-09-2021	Meditex Spa	340.150
193	Factura	5154	13-09-2021	Meditex Spa	269.892
194	Factura	6291	13-09-2021	Megamedical Spa	237.048
195	Factura	6283	13-09-2021	Megamedical Spa	74.970
196	Factura	135582	13-09-2021	Ascend Laboratories Spa	555.016
197	Factura	267157	13-09-2021	Ethon Pharmaceuticals Spa	368.900
198	Factura	634023	13-09-2021	Laboratorio Chile S. A.	285.314
199	Factura	634022	13-09-2021	Laboratorio Chile S. A.	249.900
200	Factura	171355	13-09-2021	Pharmatrade S. A.	71.400
201	Factura	2156970	13-09-2021	Sanofi-Aventis de Chile S.A	1.319.472
202	Factura	135626	13-09-2021	Ascend Laboratories Spa	3.391.500
203	Factura	572366	13-09-2021	Instituto Sanitas S.A	1.052.436
204	Factura	11479937	14-09-2021	Socofar S.A	602.223
205	Factura	11485542	14-09-2021	Socofar S.A	1.025.863
206	Factura	5857	14-09-2021	Comercial Intermedica Ltda.	141.610
207	Factura	481322	14-09-2021	Opko Chile S. A.	1.236.648
208	Factura	3874992	14-09-2021	Salcobrand S. A.	147.858
209	Factura	1104614	14-09-2021	Etex Farmaceutica Limitada	77.148
210	Factura	1104606	14-09-2021	Etex Farmaceutica Limitada	44.625
211	Factura	416997	14-09-2021	Difem Laboratorios S.A	107.100
212	Factura	28392	16-09-2021	Allmedica S.A.	345.100
213	Factura	135973	16-09-2021	Ascend Laboratories Spa	850.850
214	Factura	626325	20-09-2021	Laboratorio Chile S.A.	327.250
215	Factura	626464	21-09-2021	Laboratorio Chile S.A.	124.883
216	Factura	218119	21-09-2021	Laboratorio Biosano S. A.	3.115.420
217	Factura	106	22-09-2021	Distribuidora C&V Linares Spa	129.562
218	Factura	588098	22-09-2021	Helios S.A	596.785
219	Factura	9946	23-09-2021	Servicios y Maquila Service Ltda.	303.958
220	Factura	9956	24-09-2021	Servicios y Maquila Service Ltda.	72.154
221	Factura	14038	24-09-2021	Coldiab Spa	154.700
222	Factura	6885	27-09-2021	Inversiones C&F Spa	685.619
223	Factura	218269	27-09-2021	Laboratorio Biosano S. A.	173.740
224	Factura	34641	29-09-2021	Biomedika Spa	98.770
225	Factura	165606	29-09-2021	Winpharm Spa	44.744
226	Factura	165602	29-09-2021	Winpharm Spa	606.900

227	Factura	271357	30-09-2021	Distribuidora Papeles Industriales Spa	1.630.599
228	Factura	1680	30-09-2021	Representaciones y Servicios Integrales Ltda.	214.200
229	Factura	1679	30-09-2021	Representaciones y Servicios Integrales Ltda.	481.950
230	Factura	85285	14-09-2021	Inversiones Pharmavisan S. A.	140.420
231	Factura	54173	01-10-2021	Comercial Conelectric Spa	264.251
232	Factura	5430	04-10-2021	Javier Cuevas Mora	109.480
233	Factura	60346	05-10-2021	BSN Medical Spa	91.392
234	Factura	108602	05-10-2021	Sasf Ltda Division Medica	1.865.920
235	Factura	108605	05-10-2021	Sasf Ltda Division Medica	773.500
236	Factura	46865	06-10-2021	Comercial RM Spa	773.500
237	Factura	6410	06-10-2021	Soc. Cespedes y Roldan Ltda.	191.709
238	Factura	430	06-10-2021	Distribuidora MYM Matta Spa	252.280
239	Factura	62062	07-10-2021	Sociedad Importadora Optovision Ltda	156.961
240	Factura	44090	07-10-2021	Alpha Pharma Spa	14.994
241	Factura	30815	07-10-2021	Exeltis Chile Spa	1.516.822
242	Factura	336597	07-10-2021	Novofarma Service S.A	433.160
243	Factura	5435	07-10-2021	Javier Cuevas Mora	166.600
244	Factura	442953	08-10-2021	Laboratorios Silesia S.A.	323.680
245	Factura	442921	08-10-2021	Laboratorios Silesia S.A.	27.965
246	Factura	442915	08-10-2021	Laboratorios Silesia S.A.	172.550
247	Factura	115302	08-10-2021	Comercial Reutter S.A	129.710
248	Factura	23156	08-10-2021	Deterco Spa	36.057
249	Factura	464569	08-10-2021	Drogueria Hofmann SAC	12.793
250	Factura	18713	08-10-2021	Medicinae Spa	179.690
251	Factura	65171	08-10-2021	Laboratorios Lafi Ltda	133.518
252	Factura	460324	08-10-2021	Laboratorios Recalcine S.A	121.380
253	Factura	442898	08-10-2021	Laboratorios Silesia S.A.	25.704
254	Factura	990431	08-10-2021	Megalabs Chile S.A	618.324
255	Factura	336813	08-10-2021	Novofarma Service S.A	433.160
256	Factura	336811	08-10-2021	Novofarma Service S.A	413.406
257	Factura	336752	08-10-2021	Novofarma Service S.A	188.591
258	Factura	336817	08-10-2021	Novofarma Service S.A	87.989
259	Factura	114318	08-10-2021	Tecnofarma S.A	481.950
260	Factura	3497	08-10-2021	Vitafarma S.A	38.556
261	Factura	1388551	08-10-2021	Ingenieria y Construccion Ricardo Rodriguez Cia. Ltda.	1.062.860
262	Factura	194742	08-10-2021	FarmaLatina	1.059.100
263	Factura	224055	09-10-2021	Bayer S.A	813.674

264	Factura	146742	12-10-2021	ITF Labomed Farmaceutica Ltda	520.625
265	Factura	146727	12-10-2021	ITF Labomed Farmaceutica Ltda	291.550
266	Factura	689793	12-10-2021	Laboratorio Pasteur S.A	285.600
267	Factura	689794	12-10-2021	Laboratorio Pasteur S.A	349.860
268	Factura	58873	12-10-2021	Nemo Chile S.A	10.948
269	Factura	22891	12-10-2021	Schonfeldt VidaMedica Spa	202.300
270	Factura	40870	12-10-2021	Deutsche Pharma S.A.	75.863
271	Factura	30042	12-10-2021	Galenicum Health Chile Spa	149.940
272	Factura	29752	12-10-2021	Galenicum Health Chile Spa	53.312
273	Factura	460577	12-10-2021	Laboratorios Recalcine S.A	85.680
274	Factura	47914	13-10-2021	Acrux Labs S. A.	1.059.100
275	Factura	140365	13-10-2021	Ascend Laboratories Spa	203.490
276	Factura	504097	13-10-2021	BPH S.A.	138.635
277	Factura	575631	13-10-2021	Instituto Sanitas S. A.	971.526
278	Factura	429421	13-10-2021	Difem Laboratorios S.A	462.672
279	Factura	429412	13-10-2021	Difem Laboratorios S.A	59.833
280	Factura	6078	13-10-2021	Meditex Spa	142.800
281	Factura	47822	13-10-2021	Acrux Labs S.A	40.769
282	Factura	140363	13-10-2021	Ascend Laboratories Spa	21.420
283	Factura	140364	13-10-2021	Ascend Laboratories Spa	18.885
284	Factura	140366	13-10-2021	Ascend Laboratories Spa	89.250
285	Factura	140590	13-10-2021	Ascend Laboratories Spa	32.130
286	Factura	224256	13-10-2021	Bayer S.A	1.627.349
287	Factura	1161643	13-10-2021	Laboratorios Saval S.A.	29.453
288	Factura	1161644	13-10-2021	Laboratorios Saval S.A.	152.796
289	Factura	37711	13-10-2021	Pharmatech Chile Spa	257.040
290	Factura	28558	14-10-2021	Pharmatrade S.A	- 571
291	Factura	504173	14-10-2021	BPH S.A.	19.671
292	Factura	504197	14-10-2021	BPH S.A.	57.453
293	Factura	504265	14-10-2021	BPH S.A.	96.818
294	Factura	1395060	14-10-2021	Laboratorio Sanderson S.A	321.300
295	Factura	1395059	14-10-2021	Laboratorio Sanderson S.A	321.300
296	Factura	1395058	14-10-2021	Laboratorio Sanderson S.A	249.900
297	Factura	185621	14-10-2021	Pharmatrade S.A	91.892
298	Factura	185304	14-10-2021	Pharmatrade S.A	117.810
299	Factura	185622	14-10-2021	Pharmatrade S.A	199.920
300	Factura	26722	14-10-2021	AlphesChemie S.A.	42.554
301	Factura	10357	15-10-2021	HSE Pharma Spa	38.080
302	Factura	37788	15-10-2021	Pharmatech Chile Spa	582.624
303	Factura	4742	15-10-2021	Proteccion Tecnica Spa	1.297.100

304	Factura	371	15-10-2021	Distribuidora Artículos de Aseo, Pedro Herrera Vergara EIRL Ltda.	514.080
305	Factura	619602	17-10-2021	Laboratorio Chile S.A	321.300
306	Factura	186222	17-10-2021	Pharmatrade S.A	11.781
307	Factura	186245	17-10-2021	Pharmatrade S.A	23.562
308	Factura	619715	18-10-2021	Laboratorio Chile S.A	404.195
309	Factura	5440	18-10-2021	Javier Cuevas Mora	84.490
310	Factura	28284	18-10-2021	Comercializadora P&E Soluciones Industriales Spa	292.635
311	Factura	930	18-10-2021	Comercial CLS Spa	1.232.275
312	Factura	487828	19-10-2021	Opko Chile S. A.	918.204
313	Factura	488013	19-10-2021	Opko Chile S. A.	2.170.132
314	Factura	162733	19-10-2021	Arama Natural Products Ltda	25.407
315	Factura	487831	19-10-2021	Opko Chile S.A	205.870
316	Factura	488008	19-10-2021	Opko Chile S.A	79.254
317	Factura	487830	19-10-2021	Opko Chile S.A	360.570
318	Factura	10892	19-10-2021	Dr. Reddys Laboratories Chile Spa	12.245
319	Factura	488012	19-10-2021	Opko Chile S.A	44.387
320	Factura	487829	19-10-2021	Opko Chile S.A	14.161
321	Factura	487832	19-10-2021	Opko Chile S.A	149.940
322	Factura	487826	19-10-2021	Opko Chile S.A	159.758
323	Factura	487827	19-10-2021	Opko Chile S.A	135.660
324	Factura	488009	19-10-2021	Opko Chile S.A	62.594
325	Factura	488011	19-10-2021	Opko Chile S.A	29.988
326	Factura	488010	19-10-2021	Opko Chile S.A	33.915
327	Factura	5444	19-10-2021	Javier Cuevas Mora	107.100
328	Factura	86176	19-10-2021	Inversiones Pharmavisan S. A.	403.410
329	Factura	11607586	20-10-2021	Socofar S.A	38.556
330	Factura	166717	20-10-2021	Winpharm Spa	38.080
331	Factura	1276	20-10-2021	Rigoberto Iván Rodríguez Loyola	121.380
332	Factura	619890	21-10-2021	Laboratorio Chile S.A	218.484
333	Factura	619849	21-10-2021	Laboratorio Chile S.A	156.723
334	Factura	488566	21-10-2021	Opko Chile S.A	54.407
335	Factura	186745	21-10-2021	Pharmatrade S.A	157.080
336	Factura	221657	22-10-2021	Laboratorio Biosano S.A	41.650
337	Factura	221656	22-10-2021	Laboratorio Biosano S.A	1.079.925
338	Factura	23055	22-10-2021	Schonfeldt Vidamedica Spa	454.818
339	Factura	208772	23-10-2021	Munnich Pharma Medical Spa	328.440
340	Factura	208590	23-10-2021	Munnich Pharma Medical Spa	311.340
341	Factura	208788	23-10-2021	Munnich Pharma Medical Spa	1.723.560

342	Factura	208752	23-10-2021	Munnich Pharma Medical Spa	24.633
343	Factura	208704	23-10-2021	Munnich Pharma Medical Spa	27.489
344	Factura	208642	23-10-2021	Munnich Pharma Medical Spa	321.300
345	Factura	208767	23-10-2021	Munnich Pharma Medical Spa	21.777
346	Factura	208549	23-10-2021	Munnich Pharma Medical Spa	31.416
347	Factura	1305	25-10-2021	Yamil Najle Alee Empresa Periodistica El Heraldo EIRL	126.000
348	Factura	942	25-10-2021	Sociedad de Inversiones Unifone Spa	426.922
349	Factura	265281	25-10-2021	Inmed Drogueria Ltda.	1.299.450
350	Factura	167137	26-10-2021	Winpharm Spa	149.012
351	Factura	7782	26-10-2021	Cavimed deChile Spa	491.654
352	Factura	14345	26-10-2021	Coldiab Spa	1.523.200
353	Factura	14344	26-10-2021	Coldiab Spa	975.800
354	Factura	5447	26-10-2021	Javier Cuevas Mora	345.100
355	Factura	5445	26-10-2021	Javier Cuevas Mora	302.855
356	Factura	5446	26-10-2021	Javier Cuevas Mora	836.927
357	Factura	175163	27-10-2021	International Clinics S.A.	624.750
358	Factura	1076	27-10-2021	Distribuidora y Comercializadora L&L Spa	1.606.500
359	Factura	1629	27-10-2021	PharmaXpress Spa	235.620
360	Factura	86273	27-10-2021	Inversiones Pharmavisan S. A.	2.104.872
361	Factura	167228	28-10-2021	Winpharm Spa	95.200
362	Factura	583558	28-10-2021	Laboratorio Chile S.A.	55.492
363	Factura	141437	28-10-2021	Ascend Laboratories Spa	1.184.050
364	Factura	4835	29-10-2021	Sociedad Comercial T&T Ltda.	999.999
365	Factura	14374	29-10-2021	Coldiab Spa	1.095.990
366	Factura	72256	29-10-2021	Empresa Comercializadora Luis Valdés Lyon Spa	52.849
367	Factura	27126	29-10-2021	Fábrica de Accesorios y Muebles de Oficina S.A. Faymo	1.017.450
368	Factura	16960	29-10-2021	FarmaLatina	- 995.554
369	Factura	314252	27-10-2021	Farmacéutica Caribbean Ltda.	529.955
370	Factura	8039	02-11-2021	Laboratorios Richmond Chile Ltda.	190.400
371	Factura	1043	02-11-2021	Coldiab Spa	- 16.065
372	Factura	61	02-11-2021	Comercializadora FH Spa	1.087.660
373	Factura	14389	02-11-2021	Coldiab Spa	16.065
374	Factura	431	02-11-2021	Comercializadora LPC Chile Spa	235.620
375	Factura	314764	02-11-2021	Farmaceutica Caribbean Ltda.	30.940
376	Factura	505480	02-11-2021	BPH S. A	277.270
377	Factura	73.357	02-11-2021	Textiles Zahr S. A	164.220
378	Factura	2479	03-11-2021	Sandro Aniceto Retamal Flores	2.282.050

379	Factura	2037	05-11-2021	Netics Spa	865.818
380	Factura	6630	05-11-2021	Sasf Comercial Limitada	49.385
381	Factura	6637	05-11-2021	Sasf Comercial Limitada	42.245
382	Factura	6643	05-11-2021	Sasf Comercial Limitada	26.061
383	Factura	3847490	08-11-2021	Surti Ventas S.A.	326.274
384	Factura	448073	08-11-2021	Laboratorios Silesia S. A	76.160
385	Factura	167.757	09-11-2021	Winpharm Spa	144.228
386	Factura	341199	09-11-2021	Novofarma Service S. A	424.116
387	Factura	341363	10-11-2021	Novofarma Service S. A	13.269
388	Factura	188151	10-11-2021	Pharma Trade S. A	62.475
389	Factura	188154	10-11-2021	Pharma Trade S. A	37.556
390	Factura	621169	10-11-2021	Laboratorio Chile S.A	101.745
391	Factura	621143	10-11-2021	Laboratorio Chile S.A	113.050
392	Factura	473928	10-11-2021	Drogueria Hofmann Sac	53.550
393	Factura	473922	10-11-2021	Drogueria Hofmann Sac	49.980
394	Factura	273751	11-11-2021	Ethon Spa	13.292
395	Factura	32483	11-11-2021	Labvitalis S. A	21.777
396	Factura	76168	11-11-2021	Cegamed Chile S. A	297.500
397	Factura	76169	11-11-2021	Cegamed Chile S. A	184.212
398	Factura	6883	11-11-2021	Megamédical Spa	296.310
399	Factura	6884	11-11-2021	Megamedical Spa	224.910
400	Factura	6875	11-11-2021	Megamedical Spa	240.380
401	Factura	35.912	11-11-2021	Biomédika Spa	192.780
402	Factura	823937	11-11-2021	Reutter S. A	283.220
403	Factura	823939	11-11-2021	Reutter S. A	556.920
404	Factura	118910	11-11-2021	Comercial Reutter S. A	207.060
405	Factura	823938	11-11-2021	Reutter S. A	736.372
406	Factura	118930	11-11-2021	Comercial Reutter S. A	209.916
407	Factura	823955	11-11-2021	Reutter S. A	27.965
408	Factura	694721	12-11-2021	Laboratorio Pasteur S. A	148.750
409	Factura	31202	12-11-2021	Galenicum Health Chile Spa	1.287.774
410	Factura	1164541	12-11-2021	Laboratorios Saval Sociedad Anónima	40.460
411	Factura	694705	12-11-2021	Laboratorio Pasteur S. A	28.560
412	Factura	49589	12-11-2021	Acrux Labs S. A	52.360
413	Factura	49588	12-11-2021	Acrux Labs S. A	19.635
414	Factura	2486	13-11-2021	Sandro Aniceto Retamal Flores	2.242.500
415	Factura	188414	14-11-2021	Pharma Trade S. A	16.660
416	Factura	188316	14-11-2021	Pharma Trade S. A	839.664
417	Factura	621298	14-11-2021	Laboratorio Chile S.A	4.462.500

418	Factura	14694	15-11-2021	Coldiab Spa	761.600
419	Factura	29730	15-11-2021	MedicalTek Chile S.A.	519.792
420	Factura	10237	15-11-2021	Unifarma Spa	74.375
421	Factura	49040	15-11-2021	Allegran Laboratorios Limitada	43.138
422	Factura	49041	15-11-2021	Allegran Laboratorios Limitada	38.961
423	Factura	49038	15-11-2021	Allegran Laboratorios Limitada	33.385
424	Factura	1107651	15-11-2021	Etex Farmaceutica Limitada	77.148
425	Factura	145396	15-11-2021	Ascend Laboratories Spa	8.033
426	Factura	145398	15-11-2021	Ascend Laboratories Spa	11.841
427	Factura	35401	15-11-2021	Drogueria Farmoquimica del Pacifico Spa	354.025
428	Factura	145397	15-11-2021	Ascend Laboratories Spa	261.800
429	Factura	81.830	15-11-2021	Importadora y Comercializadora RE - MED Spa	16.660
430	Factura	81.833	15-11-2021	Importadora y Comercializadora RE - MED Spa	23.324
431	Factura	81.831	15-11-2021	Importadora y Comercializadora RE - MED Spa	42.840
432	Factura	81.832	15-11-2021	Importadora y Comercializadora RE - MED Spa	42.840
433	Factura	35.922	15-11-2021	Biomédika Spa	98.770
434	Factura	721026	15-11-2021	B. Braun Medical Spa	713.524
435	Factura	137419	15-11-2021	Tecnika S. A	203.490
436	Factura	137421	15-11-2021	Tecnika S. A	352.240
437	Factura	137420	15-11-2021	Tecnika S. A	359.856
438	Factura	588996	15-11-2021	Helios S. A	596.785
439	Factura	7044	15-11-2021	Meditex Spa	269.892
440	Factura	7043	15-11-2021	Meditex Spa	340.150
441	Factura	7045	15-11-2021	Meditex Spa	282.030
442	Factura	2489	16-11-2021	Sandro Aniceto Retamal Flores	193.300
443	Factura	721199	16-11-2021	B. Braun Medical Spa	184.093
444	Factura	266358	16-11-2021	Inmed Drogueria Ltda.	1.176.672
445	Factura	372613	16-11-2021	PV Equip S.A.	432.627
446	Factura	212360	16-11-2021	Munnich Pharma Medical Spa	69.372
447	Factura	579456	16-11-2021	Instituto Sanitas S. A	2.011
448	Factura	579519	16-11-2021	Instituto Sanitas S. A	408.170
449	Factura	212376	17-11-2021	Munnich Pharma Medical Spa	19.405
450	Factura	11711415	17-11-2021	Socofar S. A	16.422
451	Factura	11711414	17-11-2021	Socofar S. A	9.268
452	Factura	163.330	18-11-2021	Arama Natural Products Distribuidora Limitada	16.422
453	Factura	266	19-11-2021	Comercial Asirutek Ltda	154.545
454	Factura	495875	20.11.2021	Opko Chile S. A.	404.600

455	Factura	495.877	20-11-2021	Opko Chile S. A.	41.769
456	Factura	495.878	20-11-2021	Opko Chile S. A.	7.306.600
457	Factura	628099	21-11-2021	Laboratorio Chile S.A.	73.780
458	Factura	53786	22-11-2021	Com. Productos Médicos y Deportivos PTM Chile Spa	1.806.554
459	Factura	11726450	22-11-2021	Socofar S.A	416.500
460	Factura	2100	22-11-2021	María del Pilar Cavalla Alastuey	152.320
461	Factura	2099	22-11-2021	María del Pilar Cavalla Alastuey	171.836
462	Factura	2514	23-11-2021	Embotelladora El Colmenar Spa	202.300
463	Factura	165489	24-11-2021	Laboratorio Hospifarma Chile Ltda.	356.643
464	Factura	11737040	24-11-2021	Socofar S.A	192.780
465	Factura	11738129	24-11-2021	Socofar S.A	1.249.381
466	Factura	669322	25-11-2021	Laboratorio Chile S.A.	1.397.655
467	Factura	12014616	29-11-2021	Proveedores Integrales Prisa S.A.	1.386.270
468	Factura	5487	29-11-2021	Javier Cuevas Mora	595.000
469	Factura	3739	30-11-2021	Valeria Alejandra Ramírez Arrau	297.500
470	Factura	12020980	01-12-2021	Prov Integrales Prisa S.A.	3.040.748
471	Factura	12037	02-12-2021	Alvaro José del Campo Sáez	189.210
472	Factura	685	02-12-2021	Centro Médico Dental Scala Limitada	10.220.746
473	Factura	3465714	03-12-2021	Kaufmann S.A.	207.521
474	Factura	6231	06-12-2021	Comercial Intermédica Limitada	1.490.832
475	Factura	13954	06-12-2021	Eduardo Awad Manzur	570.248
476	Factura	817	09-12-2021	B2B PCW Spa	708.050
477	Factura	12274	13-12-2021	Fernando Alberto Veloso Oliva	387.083
478	Factura	1281	13-12-2021	Medical Partner Chile Equipos Médicos Limitada	89.786
479	Factura	57638	13-12-2021	Comercial Motorshop Limitada	1.918.981
480	Factura	204	14-12-2021	Ivonne de las Mercedes Bustamante Sepulveda	164.999
481	Factura	139651	14-12-2021	Tecnika S. A	335.624
482	Factura	5502	14-12-2021	Javier Enrique Cuevas Mora	725.900
483	Factura	3579	16-12-2021	Sociedad Gas Med Ortopedia Limitada	748.843
484	Factura	2496	16-12-2021	Sandro Aniceto Retamal Flores	124.280
				TOTAL \$	255.784.407

RUTH MENDEZ DIAZ
Directora Depto. Salud Municipal

Balance Patrimonial Municipal

BALANCE PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

CODIGO	DENOMINACION	MONTOS EN PESOS		TOTALES
			PARCIALES	
	RECURSOS			
111	DISPONIBILIDADES			\$ 2.414.947.819
11101	DISPONIBILIDADES CAJA	\$	3.113.762	
11102	BANCO DEL ESTADO	\$	2.411.834.057	
11108	FONDOS POR ENTERAR FONDO COMUN MUNICIPAL	\$	0	
	DISPONIBILIDADES EN MONEDA NACIONAL	\$	2.414.947.819	
12	BIENES FINANCIEROS			\$ 1.131.364.023
12192	CUENTAS POR COBRAR	\$	1.128.936.940	
12192	CTAS.POR COBRAR ING.PPTARIOS CIERRE	\$	1.062.927.439	
12101	DEUDORES	\$	21.222.755	
12106	DEUDORES POR REND.DE CUENTAS	\$	44.786.746	
114	CUENTAS COMPLEMENTARIAS	\$	2.427.083	
11403	ANTICIPOS DE TERCEROS	\$	2.120.280	
11409	TARJETA DE CREDITO	\$	0	
11408	OTROS DEUDORES FINANCIEROS BALANCE	\$	306.803	
123	PRESTAMOS	\$	0	
12302	PRESTAMOS HIPOTECARIOS BALANCE	\$	0	
14	BIENES DE USO			\$ 7.292.777.803
			7.292.777.803	
141	BIENES DE USO DEPRECIABLES	\$	5.463.887.315	

14101	EDIFICACIONES	\$	2.931.022.892		
14102	MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	\$	85.371.891		
14104	MAQUINAS Y EQUIPOS	\$	113.108.625		
14105	VEHICULOS TERRESTRES	\$	886.944.445		
14106	MUEBLES Y ENSERES	\$	282.008.028		
14107	HERRAMIENTA	\$	61.344.745		
14108	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	\$	1.104.086.688		
14109	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES	\$	1		
14111	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	\$	0		
		\$			
142	BIENES DE USO NO DEPRECIABLES	\$	3.918.000.978		
14201	TERRENOS	\$	1.641.241.691		
14502	OBRAS EN CONSTRUCCION	\$	0		
15102	SISTEMA DE INFORMACION		159.438.493		
15202	AMORTIZACION ACOMULADA		0		
16101	ESTUDIOS BASICOS	\$	112.500.344		
16102	PROYECTOS	\$	2.004.820.450		
149	DEPRECIACION ACUMULADA	\$	-2.089.110.490		
14901	DEPRECIACION ACUMULADA	\$	-2.089.110.490		
	TOTAL RECURSOS				
				\$	10.839.089.645
	OBLIGACIONES				
22	DEUDA CORRIENTE			\$	695.872.277
221	CUENTAS POR PAGAR	\$	450.099.200		
22192	CUENTAS POR PAGAR GTOS.PPTARIOS CIERRE	\$	324.354.796		
22107	OBLIGACIONES POR APOORTE F.C.M.		124.492.549		
22108	OBLIGACIONES REGISTRO MULTAS TRANSITO		24.430		
22109	OBLIGACIONES RECAUDACION OTRAS MULTAS TAG		1.227.425		

214	CUENTAS COMPLEMENTARIAS	\$	245.773.077		
21410	RETENCIONES PREVISIONALES	\$	32.361.623		
21411	RETENCIONES TRIBUTARIAS	\$	20.981.640		
21412	RETENCIONES VOLUNTARIAS	\$	4.300.133		
21413	RETENCIONES JUDICIALES Y SIMILARES	\$	521.183		
21405	ADMINISTRACION DE FONDOS	\$	155.922.806		
21409	OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	\$	3.405.989		
21434	SERVICIO DE LA DEUDA	\$	0		
21601	DOCUMENTOS CADUCADOS	\$	28.279.703		
31	PATRIMONIO			\$	10.143.217.368
311	PATRIMONIO ESTATAL	\$	10.143.217.368		
31102	RESERVAS POR ACTUALIZACION CIERRE	\$	6.834.644.226		
31101	PATRIMONIO CIERRE	\$	1.906.218.263		
31103	RESULTADO DEL EJERCICIO		1.402.354.879		
			0		
	TOTAL OBLIGACIONES			\$	10.839.089.645

OCTAVIO FUENTES VALDES
Director de Adm. y Finanzas

SEGURIDAD PÚBLICA

INFORME DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA**AÑO 2021**

Durante el año 2021 el Consejo Comunal de Seguridad Pública contó con los siguientes organismos y sus representantes en la convocatoria.

ORGANISMO	REPRESENTANTE
MUNICIPIO	ALCALDE
DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL	DELEGADO PRESIDENCIAL
CONCEJO MUNICIPAL	CONCEJALES (2)
MINISTERIO PÚBLICO	FISCAL ADJUNTO
C. COMUNAL DE ORG. DE SOC. CIVIL	INACTIVO
CARBINEROS DE CHILE	COMISARIO/JEFE DE TENENCIA
POLICÍA DE INVESTIGACIONES	SUBPREFECTO PREFECTURA LINARES
GENDARMERÍA	JEFE CENTRO REINSECCIÓN SOCIAL
SENAME	COORDINADOR UNIDAD JUSTICIA JUVENIL
SENDA	COORDINADOR PREVIENE
SERNATUR	INSPECTOR SERVICIOS TURÍSTICOS
CENTRO DE APOYO A VÍCTIMAS	COORDINADORA
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO	JEFE PROVINCIAL

ASISTENCIA POR SESIÓN Y PARTICIPACIÓN POR ORGANISMO INTEGRANTE

El año 2021 se realizaron 12 sesiones ordinarias del Consejo de Seguridad Pública, todas presididas por el Sr. Alcalde conforme lo indica la Ley 20.965 por lo que se alcanza el 100% de cumplimiento en el año mencionado. A continuación (*fig. 1*), se presentan datos de asistencia al Consejo por sesión:

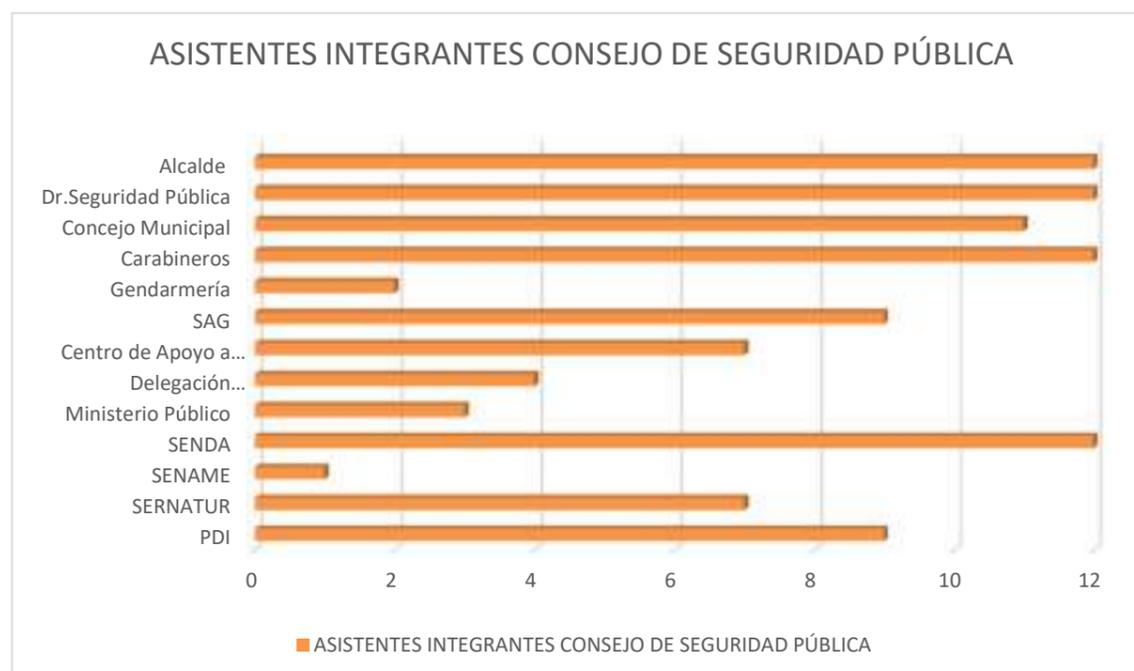
Fig.1



En el año 2021 se evidencia gran asistencia al Consejo de Seguridad Pública por parte de las instituciones, ya que debido a la contingencia sanitaria, la modalidad actual de estos encuentros es de manera online, vía bastante efectiva y práctica para los integrantes de esta comisión mensual. Así mismo, en el gráfico (Fig. 1) se presentan datos de asistencia por sesión, de un total de 12 instituciones representadas. Cabe destacar que en ninguna sesión se alcanzó el 100% de asistencia de los integrantes, donde el máximo fue de 10 instituciones en la sesión N° 35. Por otra parte podemos observar una baja asistencia en la sesión 36 y 40, con un 33,3% y un 50% respectivamente, de hecho la sesión N° 36 no se realizó por falta de quórum, aunque de todas formas se conversaron temas de seguridad con los asistentes, aunque de manera extra oficial. En 11 de las 12 sesiones mensuales se contó con el quórum mínimo para sesionar, conforme el artículo N° 104 – B de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, por lo que estos encuentros fueron desarrollados de manera efectiva.

En general, se observa una alta participación por parte de los organismos convocados, ya que el porcentaje de la asistencia de las primeras 6 sesiones 29, 30, 31, 32, 33 y 34 (enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio) es de un 58,3%. Las sesiones 35, 37, 38 y 39 (Julio, septiembre, octubre y noviembre respectivamente) fueron las con mayor representatividad de las instituciones convocadas, alcanzando un 83,3%.

Fig. 2



Por otro lado, si atendemos a la participación por organismo convocado (Fig. 2), Alcalde, Director de Seguridad Pública, SENDA Previene y Carabineros lideran los porcentajes de participación, alcanzando un 100% de asistencia, cabe mencionar que el Concejo Municipal se encuentra representado por 2 concejales, sin embargo el porcentaje de asistencia está dado por el Sr., Concejales Jorge Espinoza Fuentealba con asistencia completa hasta Junio del 2021. Debido al cambio en la administración municipal, los concejales Jeannette Molina González e Ítalo Sepúlveda Osés, son quienes representan el Concejo Municipal desde Julio en adelante, donde el porcentaje de asistencia de la Concejala Jeannette Molina es de un 66,6% y el de Ítalo Sepúlveda es de un 50%. Policía de Investigaciones y el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) presentan un 75% de asistencia, seguido por Centro de Apoyo a Víctimas y Servicio Nacional de Turismo con un 58,3%, Delegación Presidencial 33,3% y Ministerio Público 25%. Los organismos Gendarmería y SENAME quedan en último lugar en porcentaje de asistencia al CCSP durante el año 2021 con un 16,6% y un 8,3% respectivamente.

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Por su parte en cuanto al cumplimiento del Plan Comunal de Seguridad Pública 2021, es necesario destacar que se lleva a la fecha un 82,7% de cumplimiento, en atención a las actividades planificadas en base a la priorización de problemas establecidos en dicho Plan, es menester mencionar que hubo una considerable participación de los organismos en cuanto al cumplimiento del Plan, puesto que en el 2020 hubo un 51,5% de cumplimiento, esto debido a la pandemia que nos afecta actualmente, sin embargo, debido a la actualización de la

modalidad en que se realizan estos encuentros, se espera mantener y/o mejorar el compromiso de las instituciones convocadas para el año 2022.

EMERGENCIAS:

En este ámbito existen 261 personas beneficiadas con la entrega de agua potable que realiza el municipio, producto de la inaccesibilidad al agua o que los pozos de los cuales se abastecían las distintas familias se secaron. Actualmente se abarca los sectores de La Guardia, Colbún Alto, Los Boldos, Rari Adentro, Rabones, San Francisco de Rari, Pehuenche, Los Colihues.

A esta entrega se suma la entrega de agua diaria de 60.000 litros al APR los Colihues de lunes a domingo, quienes están con problemas técnicos de abastecimiento de agua a sus socios.

PROCEDIMIENTOS SEGURIDAD CIUDADANA

A contar del mes de septiembre, el alcalde don Pedro Pablo Muñoz Oses, creó el Programa de Seguridad Ciudadana, el cual fue aprobado por el Concejo Municipal, comenzando a operar desde el 13 de Septiembre a la fecha. A continuación se detallan los procedimientos adoptados por dicho Programa desde su comienzo operativo hasta el 31 de diciembre del año 2021:

13 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

DETALLE	CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS
Caída de árboles, cortes de luz, problemas con postes de alumbrado público.	Se han realizado 52 procedimientos
Ruidos molestos	Se han realizado 167 procedimientos
Maltrato animal, situaciones relacionadas con tenencia responsable de animales, Animales en la vía pública	Se han realizado 92 procedimientos
Entrega de conos para velatorios y realización de escoltas fúnebres	Se han realizado 36 procedimientos
Requerimientos de apoyo a Carabineros	Se han realizado 27 procedimientos de diversa índole en conjunto con Carabineros
Accidentes de tránsito, carreras clandestinas	Se han realizado 55 procedimientos,
Incendios y quemas ilegales	Se han realizado 47 procedimientos
Violencia Intrafamiliar	Se han realizado 15 procedimientos originados por VIF, a esto se agrega el seguimiento posterior
Delitos o situaciones que revisten peligro de delito	Se han realizado 45 procedimientos
Diversas solicitudes por parte de la comunidad (denuncia de autos o personas sospechosas, asistencia a adultos mayores, entre otras)	Se han realizado 151 procedimientos
Conflictos vecinales	Se han realizado 68 procedimientos
Retiro de Murciélagos	Se realizaron 02 procedimientos a requerimiento

	de la comunidad, coordinando el traslado a Seremi de Salud del Maule.
Partes por infracciones de tránsito	26
Actividades municipales y apoyo a otras unidades	Se han efectuado 126 procedimientos
Servicio de tránsito Escuelas La Floresta y Básica de Colbún	Se realizaron 160 servicios
Total de procedimientos efectuados	1069 Procedimientos realizados

Además de los procedimientos realizados, cada uno de los móviles efectúa:

- 1 patrullaje diurno al sector norte de la comuna.
- 1 patrullaje diurno al sector sur de la comuna.
- 1 patrullaje al sector céntrico

Lo mismo se repite en el turno de la noche.

PRINCIPALES HITOS PROGRAMÁTICOS 2021

SENDA PREVIENE COLBÚN

I. Objetivo:

El objetivo principal del Programa **SENDA Previene Colbún** es implementar la Estrategia Nacional de Alcohol y otras drogas a nivel local a través de la ejecución de la oferta programática de SENDA y su adaptación al territorio comunal.

Implementa localmente los programas preventivos nacionales, que buscan generar condiciones adecuadas para la prevención del consumo de drogas y alcohol en el territorio comunal, en los ámbitos; comunitario, de salud, familiar, educativo, laboral, jóvenes y las condiciones particulares de riesgo social.

Sus objetivos específicos son:

- Instalar y/o fortalecer un sistema integral de articulación y gestión territorial de promoción, prevención, tratamiento e integración social para abordar el consumo de riesgo de alcohol y otras drogas en el ámbito local.
- Gestionar la oferta de recursos existentes a nivel local (intersector), y coordinar la oferta institucional.
- Identificar y caracterizar las condiciones y expresiones del consumo de alcohol y otras drogas identificando también los DSS que influyen el fenómeno (Diagnóstico Comunal 2019).
- Articular alianzas con actores de la comuna (organizaciones), con el fin de generar un trabajo conjunto a través de la Mesa Técnica Preventiva Local.
- Definir y monitorear indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos del programa y Planificación Comunal 2021.

Detalle Presupuestos Senda Previene años 2021-2022

Programa	Nombre de Profesionales/ Técnicos/ Administrativos			Cargo	Año De Ingreso
	Nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido		
SENDA PREVIENE ELIGE VIVIR SIN DROGAS	José Alejandro	PAVEZ	GUTIÉRREZ	COORDINADOR CIENTISTA POLÍTICO	2018
	Francisca Antonia	GUTIÉRREZ	MELLA	PROFESIONAL APOYO PSICÓLOGA	2021

Detalle Presupuestos Senda Previene -EVSD 2021

Presupuestos 2021 Comunal				
	SENDA Previene	PREPARA2	PARENTALIDA D	Total
Aporte SENDA 2021	14.802.812	0	0	14.802.812
Aporte Municipal	9.900.000	0	0	9.900.000
Total Comunal	24.702.812	0	0	24.702.812

Programa De Prevención En Establecimientos Educativos (PPEE)

Consiste en un Plan de Mejoramiento Educativo (PME) para esto se identifican 4 componentes: Gestión Escolar Preventiva (GEP), Continuo Preventivo, Involucramiento Escolar y Vinculación con el Medio Social.

Gestión escolar: Se desarrollan capacitaciones, asesorías y acompañamientos a los establecimientos educacionales para fortalecerlos en la inclusión de contenidos preventivos institucionales.

Continuo preventivo: Tal como se señaló anteriormente el componente Continuo Preventivo consiste en una gama de estrategias de abordajes de prevención universal, diseñados para cada ciclo educativo (parvulario, básica y media).

Involucramiento escolar: El componente promueve la vinculación y el sentido de pertenencia entre los miembros de las comunidades educativas para fortalecer su labor formativa.

Vinculación con el medio social: Componente que busca fortalecer a las comunidades educativas como actores relevantes de su entorno social, potenciando la gestión de redes, el desarrollo de actividades pro sociales y la corresponsabilidad.

PRINCIPALES PROGRAMAS ASOCIADOS A LA GESTIÓN SENDA PREVIENE - EVSD

Programa		Números
Programa Prepara2 C1	N° de establecimientos educacionales Municipales	14
	N° de estudiantes Estudiantes E. municipales	3022
	N° de establecimientos educacionales particular subv/ particular pagados	1
	N° de estudiantes Estudiantes E. Particulares subv/ Pagados	280
	Total Establecimientos	15
	Total de Estudiantes	3302
Programa Prepara2 C2	N° de establecimientos educacionales Municipales	03
	N° de estudiantes Estudiantes E. municipales	1714
	N° de establecimientos educacionales particular subv/ particular pagados	0
	N° de estudiantes Estudiantes E. Particulares subv/ Pagados	0
	Total Establecimientos	3
	Total de Estudiantes	1714

Prepara2 C1

Comuna	Universo Total en la comuna		Cobertura C1	
	N° establecimientos	N° alumnos	N° establecimientos	N° alumnos
Colbún	15	3022	15	3022

Prepara2 C2:
Establecimientos focalizados

RBD	Nombre Establecimiento	N° matricula	Dependencia	Año de ingreso
3328	LICEO CAPITAN IGNACIO CARRERA PINTO	523	MUNICIPAL	2018
16468	ESCUELA BASICA DE COLBUN	804	MUNICIPAL	2019
3335	ESCUELA PANIMAVIDA	387	MUNICIPAL	2020

Prevención En Espacios Laborales

SENDA ha desarrollado intervenciones de prevención del consumo de drogas y alcohol en estos contextos, para fomentar una cultura preventiva con el fin de reducir la probabilidad de aparición de problemas asociados al consumo de drogas y alcohol en las organizaciones.

PROGRAMA TRABAJAR CON CALIDAD DE VIDA:

Programa	Números
Programa TCV (Nuevas y de continuidad)	1
Programa (PYME)	0
Programa (MIPE)	2
Organizaciones HPP	1
Organizaciones con Rubros	no aplica

Programa TCV (Nuevas y de continuidad)

N° instituciones públicas	N° de empresas privadas	N° de trabajadores beneficiados
0	1	35

Nómina de empresas/ organizaciones que implementan prevención en espacios laborales

Programa	Rut organización	Razón social
TCV	65.143.896-9	Corporación Educacional Marta Brunet

HPP	65.143.896-9	Corporación Educacional Marta Brunet
MIPE	8.850.205-1	La Terraza Restaurant
MIPE	7.765.398-8	Uberlinda Parada Encina

Programa		Números
Índice de Movilización Comunitaria	Barrios Focalizados a nivel comunal	03

Programa		Números
ELIGE VIVIR SIN DROGAS	Establecimientos educacionales que implementan el programa	1

Elige Vivir Sin Drogas:

RBD	Nombre Establecimiento	Cuenta con informe de resultados Encuesta JyB (Si-No)	Cuenta con plan de acción EVSD (Si-No)
3328	LICEO CAPITAN IGNACIO CARRERA PINTO	NO	NO

Ejes Estratégicos; Descripción:

Diagnóstico Consumo de Drogas y Alcohol	Diagnóstico Comunal sobre Alcohol y otras Drogas, Actualizado Septiembre año 2019
Consejo Comunal de Seguridad Pública	Participación en el Consejo Comunal de Seguridad Pública, desde Mayo año 2017.
Alianzas estratégicas / proyectos	Dirección Seguridad Pública, Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), Departamento de Salud Municipal, Tenencia de Colbún.

Principales logros a nivel Comunal	<ul style="list-style-type: none"> -Desarrollo de la oferta programática de la planificación comunal 2021. -Sensibilización e instalación de la oferta programática del Programa SENDA Previene con autoridades locales y otros actores relevantes de la comuna. -Actividades promocionales desarrolladas principalmente de Parentalidad Positiva a nivel comunal. - Participación activa en el Consejo Comunal de Seguridad Pública. - Apoyo a la Dirección de Seguridad Pública producto de la contingencia sanitaria. -Campañas Preventivas hacia conductores “Tolerancia Cero”.
Énfasis Comunales 2021	<ul style="list-style-type: none"> -Sensibilizar y difundir a la población comunal y actores relevantes sobre el Plan Elige Vivir Sin Drogas. -Promoción de Parentalidad Positiva en la comunidad como principal factor protector. -Aumentar la percepción de riesgo en jóvenes de la comuna sobre el consumo de drogas y alcohol a través de diversas iniciativas deportivas y culturales. -Desarrollar el Programa Trabajar con Calidad de Vida (TCV) año 2021, Corporación Educacional Marta Brunet. -Generación de un Plan de Acción para el año 2021 de la Mesa Técnica Preventiva Comunal. -Participación en el Plan Comunal de Seguridad Pública Colbún 2021.

Gustavo Parra Contreras
Director de Seguridad Pública

PLADECOS PERIODO 2018-2025

SEGUIMIENTO PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2018-2025

El Plan de Desarrollo Comunal periodo 2018 – 2025, fue aprobado según Acuerdo del Honorable Concejo Municipal N° 272 de fecha 12 de diciembre de 2017, define cada uno de los lineamientos que rige la gestión municipal para el período señalado, con la finalidad de cumplir a cabalidad con la visión comunal definida por la municipalidad, sus diversos estamentos y la comunidad, incorporando una serie de iniciativas enmarcadas dentro de seis ejes estratégicos denominados Líneas de Acción de las que se desprenden Objetivos Estratégicos, como se presenta en la siguiente tabla;

LÍNEAS DE ACCIÓN PLADECO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	LINEAS DE PROPUESTAS	INICIATIVAS
1: DESARROLLO TURÍSTICO, CULTURAL Y DEL PATRIMONIO	4	5	14
2: DESARROLLO INSTITUCIONAL Y GESTIÓN MUNICIPAL	3	8	18
3: DESARROLLO SOCIAL INCLUSIVO PARA LA COHESIÓN SOCIAL	7	9	41
4: DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL - RURAL INTEGRADO Y A ESCALA HUMANA	4	8	17
5: DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA OMPETITIVIDAD TERRITORIAL	6	14	45
6: DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE Y POTENCIADOR AL PATRIMONIO NATURAL DE LA COMUNA	5	13	46

Considerando que todos los planes, proyectos y/o políticas, llevadas a cabo por las distintas unidades municipales apuntan a la consecución de estas líneas de acción, se informa que en el periodo 2021-2022 se han ejecutado una variada gama de proyectos de Infraestructura y equipamiento para la competitividad territorial, que se detalla a continuación:

PROYECTOS EJECUTADOS

NOMBRE PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO
Construcción camarines y graderías club deportivo Santa Alicia	PMU	\$59.945.584

Mejoramiento alcantarillado y construcción planta de tratamiento, población Mauricio Farr, comuna de Colbún	PMB	\$38.650.248
Calle acceso a la Villa Las Acacias	Pavimentos participativos	\$24.378.115
Calle Cementerio de Paso Rari	Pavimentos participativos	\$70.071.168
Calle de Acceso a la Villa Santa Rosa	Pavimentos participativos	\$116.193.836
Callejón Rincón de Pataguas, Uno	Pavimentos participativos	\$45.521.492
Calles Manuel Rodríguez y Dr. Rodríguez	Pavimentos participativos	\$60.145.911
Pasajes de la Villa Los Lirios	Pavimentos participativos	\$50.011.300
Canalización de aguas lluvias sector Paso Rari	MUNICIPAL	\$2.951.676
Extensión alumbrado público sectores Paso Rari, Bazaes y callejón Padre Enrique Walkorte	MUNICIPAL	\$17.501.568
Construcción cierre perimetral y limpieza general terreno cementerio municipal	MUNICIPAL	\$12.000.000
Extensión alumbrado público sectores Las Brisas, callejón matapollo, callejón Hormazábal, San Dionisio y callejón Zúñiga	MUNICIPAL	\$21.649.422
Señalética turística en Maule sur, Colbún centro, Lago Colbún, Balneario Machicura, Panimávida	MUNICIPAL	\$18.251.625
Ampliación urgencia posta de Salud Rural Maule Sur	MUNICIPAL	\$38.034.916
Limpieza y cierre en terreno para ciclovía	MUNICIPAL	\$14.720.300
Adquisición árboles de navidad	MUNICIPAL	\$18.445.000
Instalación luminarias triángulo CM7-ruta L-11 y mejoramiento luminarias Plaza Trencito	MUNICIPAL	\$6.824.241
Conservación sala cuna y jardín infantil mis primeros pasos	JUNJI	\$101.012.304
Conservación sala cuna y jardín infantil Lincanrayén	JUNJI	\$75.800.000

Conservación sala cuna y jardín infantil Sonrisitas de ángel	JUNJI	\$64.500.000
Mejoramiento jardín infantil y sala cuna Lincanrayén	JUNJI	\$1.147.993
Construcción plaza Santa Teresita Maule Sur, comuna de Colbún	FRIL 2020	\$99.346.000
Conservación callejones sector norte de la comuna de Colbún	FNDR	\$699.772.678
Contratación de mano de obra y adquisición de medicamentos y elementos médicos de protección para la operación de la farmacia municipal de la comuna de Colbún	FNDR	\$40.649.965
Contratación de servicios para mantención de áreas verdes de la comuna de Colbún	FNDR	\$29.350.035
Habilitación espacios físicos escuela Panimávida	DAEM	\$12.048.716
Pintura exterior e interior escuela Básica Colbún	DAEM	\$9.765.289
Reparación y mantención escuela Panimávida	DAEM	\$14.571.652
Reparación liceo Colbún, escuela Andrés Bello, escuela Rari y escuela Monseñor Manuel Larraín	DAEM	\$13.078.052
Ampliación pavimentación patio escuela Paso Rari	DAEM	\$2.509.353
Instalación planta de tratamiento escuela Rari	DAEM	\$11.933.496
Mejoramiento sala escuela Rari	DAEM	\$3.915.426
Reparación de baños escuela Maule Sur	DAEM	\$3.395.465
Cambio de ventana, escuela Santa Elena	DAEM	\$727.584
Construcción baño acceso universal etapa uno, escuela Andrés Bello	DAEM	\$1.150.000
Reparación cocina Escuela Kurt Moller Bocherens	DAEM	\$3.171.513
Reparación baños escuela La Guardia	DAEM	\$1.904.000
Reparación del baño de acceso universal escuela Andrés Bello	DAEM	\$3.388.886
Instalación red de GLP escuela Kurt Moller Bocherens	DAEM	\$2.052.750
Reparación del sistema de agua escuela Maule Sur	DAEM	\$5.000.000

Reparación del sistema de agua escuela Panimávida	DAEM	\$3.000.000
Construcción recepción de ingreso escuela Andrés Bello de San Juan	DAEM	\$3.989.089
Hermoseamiento y acceso general de servicios higiénicos de la escuela Rari	DAEM	\$5.013.123
Mejoramiento de conectividad y acceso a baños de estudiantes escuela La Floresta	DAEM	\$1.864.732
Mejoramiento acceso de la escuela Maule Sur	DAEM	\$3.107.157
Instalación pasto sintético patio prebásica escuela Capilla Palacios	DAEM	\$1.875.678
Reparación Planta de tratamiento escuelas Maule Sur, Quinamávida, San Dionisio y San Juan	DAEM	\$7.745.593
TOTAL		\$1.842.082.931

LUIS MUÑOZ TORRES
DIRECTOR SECPLA DE COLBUN

Proyectos Concluidos, en Ejecución y Postulados en el Periodo

INICIATIVAS DE INVERSIÓN**PROYECTOS EN EJECUCIÓN**

NOMBRE PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO
Habilitación y mejoramiento sistema de aguas lluvias en Colbún y Panimávida	PMU	\$36.680.724
Contratación asistencia técnica para generación de proyectos saneamiento sanitario, comuna de Colbún	PMB	\$24.000.000
Callejón Rincón de Pataguas, Dos	Pavimentos participativos	\$48.920.406
Calle Villa Santa Elena	Pavimentos participativos	\$126.195.397
Callejón de acceso a la escuela de San Dionisio, etapa 2	Pavimentos participativos	\$162.673.003
Callejón San Nicolás Oriente	Pavimentos participativos	\$269.880.000
Semaforización cruce avenida Rari con ruta L-11	MUNICIPAL	\$39.498.766
Cupones de descuento gas licuado	MUNICIPAL	\$8.000.000
Adquisición camión alzahombres	MUNICIPAL	\$82.933.406
Adquisición tractor desbrozador y chipeadora, comuna de Colbún	FNDR	\$91.228.000
Conservación diversos callejones de la comuna de Colbún	FNDR	\$1.026.976.000
Mejoramiento complejo deportivo municipal, comuna de Colbún	FNDR	\$3.548.394.531
Reparación oficinas escuela Panimávida	DAEM	\$9.860.385
Adquisición veterinaria móvil municipal comuna de Colbún	COLBÚN SA - MUNICIPAL	\$96.152.200
TOTAL		\$5.571.392.818

PROYECTOS APROBADOS

NOMBRE PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO
Diseño reposición escuela La Guardia	FEP	\$43.138.000
Conservación vías urbanas comuna de Colbún	FNDR	\$150.000.000
Construcción sede social sector Bella Unión	FRIL 2020	\$36.721.000
Construcción revestimiento canal sector Bella Unión	FRIL 2020	\$27.433.000
Construcción cancha de rayuela Panimávida, comuna de Panimávida	FRIL 2020	\$75.000.000
Construcción salón de la cultura, comuna de Colbún	FRIL 2020	\$101.955.000
Construcción cierre perimetral y graderías club deportivo Termas y aguas de Panimávida	PMU	\$59.989.330
Mejoramiento camarines club deportivo Machicura	MUNICIPAL	\$5.000.000
Mejoramiento clínica veterinaria municipal	MUNICIPAL	\$4.396.531
Construcción bodega de almacenaje de kayak balneario Machicura	MUNICIPAL	\$4.173.702
Construcción sistema de evacuación de aguas lluvias callejón matadero y ruta L-371 Panimávida	MUNICIPAL	\$6.900.000
TOTAL		\$514.706.563

PROYECTOS POSTULADOS Y EN FORMULACIÓN

NOMBRE PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO
Adquisición bus municipal, comuna de Colbún	FNDR	\$206.512.000
Adquisición camión recolector de residuos domiciliarios, comuna de Colbún	FNDR	\$337.484.000
Adquisición camión tolva, comuna de Colbún	FNDR	\$127.396.564

Adquisición camión cuadrillero doble cabina, comuna de Colbún	FNDR	\$36.402.100
Conservación callejones diversos sectores de Colbún (Callejón oscuro, Caracoles, LA copa, Santa Ester, Camino Negro y otros)	FNDR	\$1.000.000.000
Adquisición de medicamentos para los servicios de atención primaria de salud de la comuna de Colbún 2022	FNDR	\$73.200.000
Reposición CESFAM Panimávida	FNDR	\$44.614.000
Reposición Posta de Salud Rural Lomas de Putagán	FNDR	\$1.000.000.000
Reposición Posta de Salud Rural Maule Sur	FNDR	\$1.000.000.000
Reposición Posta de Salud Rural San Juan- Las Cabras	FNDR	
Reposición Posta de Salud Rural La Guardia - Colbún Alto	FNDR	
Construcción aceras sector Bella Unión, comuna de Colbún	FRIL 2020	\$33.346.000
Construcción acceso y estacionamiento balneario Machicura, comuna de Colbún balneario	FRIL 2020	\$101.955.000
Ampliación oficina departamento desarrollo comunitario, comuna de Colbún	FRIL 2021	\$108.883.000
Construcción calle entre Av. O'Higgins y villa Don Francisco, comuna de Colbún	FRIL 2021	\$108.883.000
Reposición zona de juegos plaza Villa Don Francisco	MUNICIPAL	\$39.000.000
Construcción centro de diálisis municipal	MUNICIPAL	
Pasajes población Raúl silva Henríquez	Pavimentos participativos	
Callejón Quintanita	Pavimentos participativos	
Calle Los Aromos	Pavimentos participativos	

Villa San Sebastián	Pavimentos participativos	
Calle Villa Los Lagos	Pavimentos participativos	
Construcción sede social Anturrayén	PMU	\$74.999.999
Mejoramiento sede social junta de vecinos Santa Ester	PMU	\$74.999.999
Construcción plazoleta población Cohavec	PMU	\$74.999.999
Construcción de camarines y graderías club deportivo San Luis de Paso Rari	PMU	\$74.999.999
Construcción de camarines y graderías club deportivo Unión San Dionisio	PMU	\$74.999.999
Construcción de camarines y graderías club deportivo San Juan	PMU	\$74.999.999
Construcción de camarines y graderías club deportivo Quinamávida	PMU	\$74.999.999
Mejoramiento sede social Villa Panimávida y otras	PMU	\$74.999.999
Construcción sede social población Cohavec	PMU	\$74.999.999
Construcción sede social Villa Santa Rosa	PMU	\$74.999.999
Reparación y mantención de diferentes juegos infantiles y áreas verdes de villa Bicentenario, Villa Santa Rosa y otros sectores de la comuna	PMU	\$74.999.999
Habilitación segundo nivel cuartel de bomberos de Panimávida	PMU	\$59.912.707
Construcción multicancha con graderías cierre perimetral y sistema de iluminación en Santa Elena	PMU	\$59.995.606
Construcción sede social Lancha de Queri	PMU	\$71.076.500
Construcción de señaléticas en zona de interés turísticos	PMU	\$59.989.254
Mejoramiento espacios públicos Villa Don Francisco	PMU	\$74.999.999
Mejoramiento cierres perimetrales cancha club	PMU	\$74.977.096

deportivo Unión Colbún y club deportivo Unión Machicura		
Construcción resaltos en Colbún y Panimávida	PMU	\$70.875.805
Construcción letreros indicativos localidades urbanas y rurales	PMU	\$74.960.331
Construcción estacionamiento sector cementerio	PMU IRAL	\$36.000.000
Mejoramiento espacios públicos Av Rari, comuna de Colbún	Programa EEPP	\$888.512.100
Mejoramiento espacios públicos Capitán Rebolledo	Programa EEPP	\$991.780.000
Programa pequeñas localidades (localidad Colbún)	Programa pequeñas localidades	
Programa recuperación de barrios "Quiero mi barrio" Villa Don Francisco	Programa recuperación de barrios	
Plan nacional de esterilizaciones responsabilidad compartida 2022 comuna Colbún	PTRAC	\$16.931.070
Plan nacional de mascota protegida 2022 comuna de Colbún	PTRAC	\$10.359.878
TOTAL		\$7.533.045.999

LUIS MUÑOZ TORRES
DIRECTOR SECPLA DE COLBUN

ACCIONES EJECUTADAS POR SECPLA

HECHOS RELEVANTES

1. Se generó la adquisición de 1.600 cupones de descuento de \$5.000 para gas licuado de 15kg, en donde el copago que realizan los usuarios que tienen dicho cupón es de \$15.500, beneficiando a familias vulnerables de la comuna de Colbún en medio de los altos incrementos que ha experimentado el valor del gas.
2. Se crearon nuevas concesiones para mantención de áreas verdes en:
 - Villa Valles de Colbún
 - Avenida Rari.
 - Villas Rarimávida
 - Villa Nueva Panimávida
 - Plaza Santa Teresita Maule Sur
3. Se crearon las siguientes concesiones:
 - Concesión para mantención de los refugios peatonales de la comuna, que permitirá limpiar, lavar, barrer, retirar basura, malezas y publicidades, borrar grafitis y rayados de los paraderos de la locomoción urbanos y rurales de la comuna. manteniéndolos en óptimas condiciones para los habitantes de Colbún.
 - Concesión servicio de aparcadero municipal, que permitirá contar con un terreno de 5.000 m2 en la comuna de Colbún, para el funcionamiento del corral municipal para el bodegaje de los vehículos dispuestos por la municipalidad de acuerdo a las atribuciones legales de la entidad. El terreno cuenta con sistema de vigilancia para los vehículos aparcados las 24hrs del día durante los 365 días del año compuesto por 2 guardias, 6 o más cámaras de seguridad, 6 o más luminarias y alarma antirrobo. Además, contará con una oficina de control de ingreso y salida de los vehículos.
4. Se crearon convenios de suministro que permiten atender con mayor rapidez las necesidades de la comunidad, siendo estos los siguientes:
 - Convenio de suministro adquisición viviendas de emergencia
 - Convenio de suministro para demarcaciones y elementos complementarios viales
 - Convenio de suministro servicio de bacheo y mantención de caminos municipales
 - Convenio de suministro de materiales eléctricos
 - Convenio de suministro de artículos de ferretería y complementarios

LUIS MUÑOZ TORRES
DIRECTOR SECPLA DE COLBUN

**Resumen de las Auditorias,
Sumarios y Juicios en que la
Municipalidad sea parte.**

MUNICIPALIDAD**SUMARIOS ADMINISTRATIVOS**

- Sumario administrativo instruido mediante Decreto Alcaldicio N° 1091 del 01 de septiembre de 2021, a don Cornelio Becerra González, Rut N° 14.512.629-0 asimilado a grado 9 E.M.R Planta Profesionales de la Municipalidad de Colbún.

OCTAVIO FUENTES VALDES
Director de Adm. y Finanzas

DEPARTAMENTO DE SALUD**INVESTIGACIONES SUMARIAS**

N°	MOTIVO	ACTO ADMINISTRATIVO
1	Se instruye Investigación Sumaria destinada a determinar eventuales responsabilidades administrativas, en los hechos denunciados en el Oficio N° 205 de fecha 11.11.2021, de la Directora del Departamento de Salud Municipal de Colbún	Decreto Alcaldicio Exento N° 2922 de fecha 03.12.21

RUTH MENDEZ DIAZ
Directora Depto. De Salud

DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL**SUMARIO ADMINISTRATIVO:****❖ DECRETO ALCALDICIO N° 224 DE FECHA 06 DE ABRIL DE 2021.**

Dispone Investigación Sumaria a don Patricio Sepúlveda Oliveros, Encargado del Programa de Integración Escolar, DAEM.
EN PROCESO.

HUGO VILLALOBOS SCHULZ
Director Depto. De Educación

JUICIOS

MUNICIPALIDAD

Ilustre Municipalidad de Colbún.

El presente informe es de carácter informativo en relación a los actuales litigios en que la Municipalidad de Colbún es parte.

Caratulado: "Olivos / Jaque y Otros"

Rit: C – 2325-2019 – 2° Juzgado de Letras de Linares.

Con fecha 22 de Marzo de 2022 el tribunal dicta sentencia a favor de Luis Orlando Valdés Barrios y I. Municipalidad de Colbún.

Conclusión: SE RECHAZA la demanda de demarcación y cerramiento deducida por don Gregorio del Sagrado Corazón Olivos Torres en contra de la Ilustre Municipalidad de Colbún y de don Luis Orlando Valdés Barros.

Caratulado: "Retamal / Ilustre Municipalidad de Colbún" Rit: C – 1141-2021 – 1° Juzgado de Letras de Linares.

Exigía el pago de la Factura Electrónica N° 66, NO AFECTA O EXENTA ELECTRÓNICA de fecha 30 de JUNIO de 2021, por la suma de \$ 4.863.500.- (Cuatro millones ochocientos sesenta y tres mil quinientos pesos).-, correspondiente a Servicio de Movilización para pacientes dializados, según bases y especificaciones técnicas, periodo 09 de abril de 2021 al 30 de junio de 2021, según o/c 4168-339-SE21, por un monto neto exento de \$ 4.863.500.-

Pago Realizado con fecha 10 de Marzo en las dependencias de la Municipalidad por medio de la Señora CAROLINA VIVIANA RETAMAL PARADA.

Causa Terminada.

Caratulado: "Parada / Ilustre Municipalidad de Colbún" Rit: C – 943-2021 – 2° Juzgado de Letras de Linares.

Demandante: HÉCTOR ANTONIO PARADA FIGUEROA

Demanda de resolución de contrato con indemnización de perjuicios por incumplimiento de contrato.

Causa actualmente en esta en el proceso de recibir a prueba, por lo que se encuentra pendiente de notificación por la parte demandante.

Caratulado: "Ilustre Municipalidad de Colbún/ González" Rit: C – 933-2021 – 2° Juzgado de Letras de Linares.

Demandado: SOFANOR ANTONIO GONZÁLEZ VÁSQUEZ.

El demandado junto a su grupo familiar está usando el inmueble de mi representado sin pretender restituirlo, por varias oportunidades se ha solicitado al demandado la entrega del inmueble, pero éste se niega a hacerlo voluntariamente, Es del caso que al demandado la entrega del inmueble.

Actualmente: Se solicitó al tribunal que la causa se reciba a prueba y se fijan como hechos é pertinentes, sustanciales y controvertidos.

Caratulado: "Ilustre Municipalidad de Colbún/ Jara" Rit: C – 932-2021 – 2° Juzgado de Letras de Linares.

Demandado: MIGUEL ALEJANDRO JARA RUIZ.

El demandado está usando el inmueble de propiedad, sin pretender restituirlo, y ello, sin ostentar más título que lo faculte para permanecer en el inmueble más que por mera tolerancia de su dueño. Es del caso que se ha solicitado al demandado la entrega del inmueble, pero este se niega a hacerlo voluntariamente.

Actualmente: La causa se encuentra cerrada y archivada por motivos que Don Miguel Jara hizo abandono del inmueble voluntariamente.

Caratulado: "Carrasco/ Ilustre Municipalidad de Colbún" Rit: C – 1913-2018 – 1° Juzgado de Letras de Linares.

Demandante: Carrasco y otros.

DEMANDA EN PROCEDIMIENTO SUMARIO DE INDEMNIZACION DE PERJUICIOS.

Actualmente: Causa Sin Movimiento de la parte demandante.

OCTAVIO FUENTES VALDES
Director de Adm. y Finanzas

JUICIOS**DEPARTAMENTO DE SALUD**

N°	CAUSA	ROL
1	“Valdés con Ilustre Municipalidad de Colbún”	Rol C-770-2016 1° Civil de Linares Rol Civil N° 674 – 2019 Corte de Apelaciones de Talca Rol Civil N° 17441-2021, Corte Suprema de Justicia
2	“Aguilar con Ilustre Municipalidad de Colbún”	Rol C-1566-2019, 2° Juzgado Civil de Linares
3	“Zura con Ilustre Municipalidad de Colbún”	T-9-2020, 1° Juzgado Laboral de Linares Rol 9414 – 2020, Tribunal Constitucional
4	“Araneda con Ilustre Municipalidad de Colbún”	Rit T-2-2019 2° Juzgado Laboral de Linares Rol Ref-Lab N° 434-2019 Corte de Apelaciones de Talca Rol 8735-2020 Tribunal Constitucional (Resolución favorable a la Ilustre Municipalidad de Colbún) Rol Laboral N° 17.136-2021 Corte Suprema de Justicia Rit C7-2021 2° Juzgado Laboral de Linares
5	“Ilustre Municipalidad de Colbún con Araneda”	Rol generado en PJUD Rol C-952-2021 1° Juzgado de Letras de Linares. Cobro de pesos / Juicio Ordinario Mayor Cuantía

RUTH MENDEZ DIAZ
Directora Departamento de Salud

JUICIOS**DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL**

El presente informe es de carácter informativo en relación a los actuales litigios en que la Municipalidad de Colbún es parte y que dicen relación con el Departamento de Educación Comunal.

CARATULADO: "SALAZAR Y OTROS con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN"

- **RIT J-7-2018 2° JUZGADO DE LETRAS DE LINARES.**

- En la sexta sesión extraordinaria del Honorable Concejo Municipal, realizada el 23 de Septiembre de 2021, por acuerdo N°83 se aprobó el siguiente avenimiento:

MONTO ADEUDADO:

- **Por Capital, reajustes e intereses:** \$367.549.487 según liquidación de 07 de Noviembre de año 2019.
- **Por costas procesales:** \$480.000 tasados con fecha 11 de Noviembre de 2019.
- **Por costas personales de la abogada demandante:** \$30.000.000 resolución de fecha 11 de Septiembre de 2019.

Total Adeudado \$398.029.487

CON FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 2021: PRIMERO: MONTO ADEUDADO. Que las partes convienen que la demandada adeuda a los

Demandantes las siguientes prestaciones:

1. Por capital, reajustes e intereses \$208.660.057 (según liquidación de 11/11/2019)
2. Por costas procesales \$180.000 (tasadas con fecha 11 de septiembre de 2019)
3. Por Costas Personales \$ 30.000.000 (resolución de 11 de septiembre de 2019)

Total adeudado \$238.840.057

SEGUNDO: FORMA DE PAGO. Dicha suma de dinero, se pagará en 4 cuotas, en las siguientes fechas y montos:

1. Con una primera cuota pagadera junto con la presentación de este acuerdo, por la suma de \$55.000.000 (cincuenta y cinco millones de pesos), mediante CHEQUE Número 4650140, emitido nominativamente a nombre de la abogada de los

demandantes, Doña Yasna Cancino Rosson, entregado a su persona en la secretaría del Tribunal a las 12.00 horas, quien declara desde ya haberlo recibido a plena satisfacción.

2. El saldo, por la suma de \$183.840.057 se pagarán con los respectivos reajustes e intereses, rebajándose estos últimos, del máximo convencional a una tasa del 3% anual, del modo que sigue:
 - 2.1. Con una cuota pagadera al 17 de octubre de 2022, por la suma de \$65.000.000 (sesenta y cinco millones de pesos), mediante cheque nominativo suscrito a nombre de la abogada doña Yasna Cancino Rosson, entregado en la secretaría del Tribunal a las 12.00 horas, dejando las partes constancia escrita en la presente causa.
 - 2.2. Con una cuota pagadera al 16 de octubre de 2023, por la suma de \$118.840.057 (ciento dieciocho millones ochocientos cuarenta mil cincuenta y siete pesos), mediante cheque nominativo suscrito a nombre de la abogada doña Yasna Cancino Rosson, entregado en la secretaría del Tribunal a las 12.00 horas, dejando las partes Constancia escrita en la presente causa. Los reajustes e intereses que se devenguen desde el 30 de septiembre de 2021 hasta el pago efectivo, serán pagados en una cuota final, mediante cheque nominativo suscrito a nombre de la abogada doña Yasna Cancino Rosson, dejando las partes constancia escrita en la presente causa, entregado en la Secretaría del Tribunal antes de las 12 hrs del 30 de marzo de 2024.

CARATULADO: "SALCEDO con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN"

ROLES GENERADOS EN PJUD

RIT C-15-2017 2º Juzgado de Letras de Linares

Demanda de cobro de aumento del bono proporcional mensual, dispuesto en la Ley N°19.933 en contra de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN, persona jurídica de derecho público, representada legalmente por su Alcalde, Sus representados integran o han integrado en los periodos que demandan, la dotación docente de establecimientos educacionales dependientes de la Ilustre Municipalidad de Colbún, siendo ésta su empleadora. Por ende, la relación laboral de los demandantes con la demandada, es de naturaleza estatutaria, rigiéndose por las normas del DFL 1 de 22 de enero de 1997, conocido como Estatuto Docente y supletoriamente, por el Código del Trabajo. Señala que la demandada adeuda a cada uno de los demandantes el aumento de la bonificación proporcional consagrado en la Ley 19.933 de febrero de 2004, la que estableció un "aumento de la bonificación proporcional" que hasta esa fecha se les pagaba en virtud de la Ley 19 410. Este aumento de la bonificación proporcional, se estableció en el marco del aumento especial de remuneraciones, dispuesto en el Título I de la Ley citada, denominado "Incremento de las remuneraciones docentes" y en

particular en el Capítulo I del mismo título, denominado “aumento de la bonificación proporcional”.

- **En la sexta sesión extraordinaria del Honorable Concejo Municipal, realizada el 23 de Septiembre de 2021, por acuerdo N°83 se aprobó el siguiente avenimiento:**

MONTO ADEUDADO:

- **Por Capital**, reajustes e intereses: \$208.660.057 según liquidación de 11 de Noviembre de año 2019.
- **Por costas procesales:** \$180.000 tasado con fecha 11 de Noviembre de 2019.
- **Por costas personales de la abogada demandante:** \$30.000.000 resolución de fecha 11 de Septiembre de 2019.

Total Adeudado \$238.840.057

1-. Avenimiento u acuerdo de pago con una primera cuota pagadera en Octubre de 2021 junto con la presentación del escrito, por la suma de \$55.000.000 mediante deposito Vale vista.

2-. El saldo por la suma de \$183.840.057, se pagarán con los respectivos reajustes e intereses rebajándose estos dos últimos, del máximo convencional a una tasa del 3% anual, del modo que sigue:

CON FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 2021: PRIMERO: MONTO ADEUDADO. Que las partes convienen que la demandada adeuda a los demandantes las siguientes prestaciones:

1.	Por capital, reajustes e intereses	\$208.660.057 (según liquidación de 11/11/2019)
2.	Por costas procesales	\$180.000 (tasadas con fecha 11 de septiembre de 2019)
3.	Por Costas Personales	\$30.000.000 (resolución de 11 de septiembre de 2019)
	Total adeudado	\$238.840.057

SEGUNDO: FORMA DE PAGO. Dicha suma de dinero, se pagará en 4 cuotas, en las siguientes fechas y montos:

1. Con una primera cuota pagadera junto con la presentación de este acuerdo, por la suma de \$55.000.000 (cincuenta y cinco millones de pesos), mediante CHEQUE Número 4650140 por la suma de \$55.000.000, emitido nominativamente a nombre de la abogada de los demandantes, Doña Yasna Cancino Rosson, entregado en la secretaría del Tribunal a las 12.00 horas, quien declara desde ya haberlo recibido a plena satisfacción.

2. El saldo, por la suma de \$183.840.057 se pagarán con los respectivos reajustes e intereses, rebajándose estos últimos, del máximo convencional a una tasa del 3% anual, del modo que sigue:
 - 2.1. Con una cuota pagadera al 17 de octubre de 2022, por la suma de \$65.000.000 (sesenta y cinco millones de pesos), mediante cheque nominativo suscrito a nombre de la abogada doña Yasna Cancino Rosson, entregado en la secretaría del Tribunal a las 12.00 horas, dejando las partes constancia escrita en la presente causa.
 - 2.2. Con una cuota pagadera al 16 de octubre de 2023, por la suma de \$118.840.057 (ciento dieciocho millones ochocientos cuarenta mil cincuenta y siete pesos), mediante cheque nominativo suscrito a nombre de la abogada doña Yasna Cancino Rosson, entregado en la secretaría del Tribunal a las 12.00 horas, dejando las partes constancia escrita en la presente causa.
 - 2.3. Los reajustes e intereses que se devenguen desde el 30 de septiembre de 2021 hasta el pago efectivo, serán pagados en una cuota final, mediante cheque nominativo suscrito a nombre de la abogada doña Yasna Cancino Rosson, dejando las partes constancia escrita en la presente causa, entregado en la Secretaría del Tribunal antes de las 12 hrs del 30 de marzo de 2024.

CARATULADO: "TILLERIA con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN"

ROL GENERADO EN PJUD

- **RIT J-3-2021 1° JUZGADO DE LETRAS DE LINARES (TERMINADA) CARLOS ALBERTO TILLERIA GOMEZ**

Demanda ejecutiva laboral en contra de DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE COLBÚN, Asesor Jurídico del Departamento de Educación Municipal de Colbún y asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Colbún, consistían en la tramitación de juicio laborales ante Tribunales del Trabajo, Corte de Apelaciones, Corte Suprema, Tribunal Constitucional, así como la redacción de contratos para la Ilustre Municipalidad de Colbún, informes en Derecho para la realización de Concejos Municipales en aquellos casos en que se discutían temas de relevancia jurídica, Juicios Civiles en contra de la Municipalidad de Colbún y DAEM Colbún, responder denuncias ante la Contraloría Regional de la República, recibiendo órdenes directas del Alcalde don Hernán Sepúlveda Villalobos y del Jefe del Departamento de Educación Municipal don Patricio García Jofré.

PETITORIO POR EL DEMANDANTE:

- 1.- Despachar mandamiento de ejecución y embargo por la suma de \$26.290.776.- (Veintiséis millones doscientos noventa mil setecientos setenta y seis pesos), correspondiente al valor

del finiquito que sirve de fundamento al presente juicio, más intereses, reajustes y con expresa condena en costas de la ejecución;

2.- Se condene a las ejecutadas a la sanción establecida en el artículo 169 letra a) del Código del Trabajo, esto es, al pago de la suma de \$10.860.525.- (Diez millones ochocientos sesenta mil quinientos veinticinco pesos), correspondiente al 150% de la indemnización por años de servicio y sustitutiva del aviso previo o el monto que SS., determine conforme a Derecho, más intereses y reajustes. Ordenando despachar mandamiento de ejecución y embargo por la suma que el tribunal estimara pertinente.

3.- Si las ejecutadas no pagaren en el acto de ser requeridas, se le embarguen bienes suficientes y se siga adelante la ejecución hasta obtener el Íntegro y cumplido pago de todo lo adeudado, siempre con costas.

4.- Señalar para la traba de embargo la cuenta corriente N°44309000347 de que es titular el Departamento de Educación Municipal de Colbún en Banco Estado, hasta la suma de \$37.151.301.- (Treinta y siete millones ciento cincuenta y un mil trescientos un pesos), más intereses y reajustes legales, o la suma que SS., determine, debiendo notificar a Banco Estado de la Comuna de Colbún, calle Bernardo O'Higgins N°426 con el objeto notifique el embargo señalado precedentemente. A su vez, ordenar que Banco Estado, una vez embargada la suma establecida por SS., dentro de tercero día deposite el dinero en la cuenta corriente del Tribunal.

CABE MENCIONAR QUE ESTA CAUSA FUE PRESENTADA AL HONORABLE CONCEJO CON FECHA 02 DE SEPTIEMBRE 2021 EN LA CUAL SE APROBÓ EL PAGO DEL MONTO DEL FINIQUITO ORIGINAL, QUE SERIA PAGADO EN UNA SOLA CUOTA DE \$26.290.776, EL DIA VIERNES 03 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, MEDIANTE CHEQUE EN LAS DEPENDENCIAS DEL TRIBUNAL, GESTIÓN QUE REALIZÓ PERSONALMENTE LA ABOGADA SRA. ANDREA CAMARGO PINO.

CARATULADO: "ROJAS con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN"

ROL GENERADO EN PJUD

☐ RIT J-4-2021 1° JUZGADO DE LETRAS DE LINARES (TERMINADA) GUSTAVO

ADOLFO ROJAS ARAVENA

Demanda ejecutiva laboral en contra de DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE COLBÚN, Ingresó a trabajar con fecha 01 de marzo del año 2006 para la Ilustre Municipalidad de Colbún, como Administrativo del Área agrícola del Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto de la

Comuna de Colbún, no obstante aquello, sus funciones las desarrollaba como Encargado de la Oficina Agrícola y desarrollaba mis labores en dependencias de la Municipalidad de Colbún.

PETITORIO DEMANDANTE:

- 1.- despachar mandamiento de ejecución y embargo por la suma de \$13.598.408.- (Trece millones quinientos noventa y ocho mil cuatrocientos ocho pesos), correspondiente al valor del finiquito que sirve de fundamento al presente juicio, más intereses, reajustes y con expresa condena en costas de la ejecución;
- 2.- Se condene a las ejecutadas a la sanción establecida en el artículo 169 letra a) del Código del Trabajo, esto es, al pago de la suma de \$25.635.798.- (Veinticinco millones seiscientos treinta y cinco mil setecientos noventa y ocho pesos), correspondiente al 150% de la indemnización por años de servicio y sustitutiva del aviso previo o el monto que SS., determine conforme a Derecho, más intereses y reajustes. Ordenando despachar mandamiento de ejecución y embargo por la suma que SS., determine.
- 3.- Si las ejecutadas no pagaren en el acto de ser requeridas, se le embarguen bienes suficientes y se siga adelante la ejecución hasta obtener el íntegro y cumplido pago de todo lo adeudado, siempre con costas.

CABE MENCIONAR QUE ESTA CAUSA FUE PRESENTADA AL HONORABLE CONCEJO CON FECHA 02 DE SEPTIEMBRE EN LA CUAL SE APROBÓ EL PAGO DEL MONTO DEL FINIQUITO ORIGINAL, QUE SERIA PAGADO EN UNA SOLA CUOTA DE \$13.598408, MÁS EL PAGO DE LOS HONORARIOS DE SU ABOGADO POR LA SUMA DE \$2.719.681, LO QUE DA UN TOTAL DE \$16.318.089, EL DIA VIERNES 03 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, MEDIANTE CHEQUE EN LAS DEPENDENCIAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN.

CARATULADA: "DIAZ con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN"

ROL GENERADO PJUD

- RIT T-6-2018 1° JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE LINARES
- RIT C-17-2019 1° JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE LINARES (ACTUAL)

Ex docente demanda por Tutela Laboral de Derechos Fundamentales producto de la decisión del Municipio de no renovar contrata.

A LA FECHA LA CAUSA TIENE UNA DEUDA POR LA SUMA DE \$ \$9.623.078.- POR EL NO PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN ADICIONAL ESPECIAL.

SE REALIZA LA DESIGNACION DE PERITO TAZADOR, que esta parte considera que, para la determinación del precio de venta, la contraria ha solicitado que se subaste la referida propiedad por el valor contenido en el certificado de avalúo fiscal actualizado al primer

semestre del año 2021. Sin embargo, esta parte solicita que se designe un perito tasador para avaluar debidamente el inmueble objeto de la subasta, a fin de evitar desmedro patrimonial significativo que afecte a la Ilustre Municipalidad de Colbún, de suerte que el precio indicado para la venta del inmueble no puede considerarse sin una adecuada tasación realizada por un profesional designado por el tribunal para dicho efecto.

FECHA DE INGRESO: 12 de Enero 2022.

CARATULADA: "CONTRERAS con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN"

RIT O-3-2022 1° JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE LINARES

MOTIVO: DEMANDA DE DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES LABORALES.

Demanda contra de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN, representada por don PEDRO PABLO MUÑOZ OSES. 1. Que el despido del que fui sujeto resulta injustificado, indebido y/o improcedente. 2. Que, en consecuencia, se condena a la demandada a pagar las siguientes prestaciones: 5 El subrayado es nuestro. a. Indemnización por años de servicio, que corresponde a \$4.349.804 (cuatro millones trescientos cuarenta y nueve mil ochocientos cuatro). b. Indemnización sustitutiva del aviso previo, que corresponde a \$1.087.451 (un millón ochenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y uno). c. Feriado legal, correspondiente de 31 días corridos (periodos 2019-2020 y 2020-2021) que asciende a \$1.123.699 (un millón ciento veintitrés mil seiscientos noventa y nueve) d. El recargo legal del 30% por haberse invocado de manera injustificada, indebida y/o improcedente la causal de necesidades de la empresa, que asciende a la suma de \$1.304.941.- (un millón trescientos cuatro mil novecientos cuarenta y uno) e. Se ordene al empleador me pague los subsidios por licencia médica que recibí de Compín. Todo lo anterior sin perjuicio que US., estime una forma y/o monto distinto, conforme a Derecho y al mérito del proceso. 3. Que, se condena a la demandada a pagar las sumas indicadas con los intereses y reajustes legales de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63 del Código del Trabajo. 4. Que, se condena a la demandada a pagar las costas del juicio.

AUDIENCIA PREPARATORIA REPROGRAMADA PARA EL DIA 11 DE MAYO 2022, A LAS 09:00

HUGO VILLALOBOS SCHULZ
Director Depto. Educación

Resoluciones Consejo para la Transparencia

Informe Fiscalización
Del Cumplimiento de las Normas sobre Derecho de Acceso a la Información Pública,
establecidas por las Ley N° 20.285 focalizada en la calidad de la respuesta.

I. DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

El proceso tuvo por finalidad verificar el cumplimiento del Título IV de la Ley de Transparencia, de los Títulos I, II y III de su Reglamento y la Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia, mediante la modalidad de usuario simulado. En aquel contexto, se revisó que el tratamiento de la solicitud en sus etapas de ingreso y respuesta se ajustara a las disposiciones normativas aplicables, según el siguiente detalle:

Etapas	Ámbitos	Aspectos revisados
Presentación y recepción de la solicitud de acceso a la información	Formulario electrónico	Disponibilidad y operatividad
Análisis formal de la solicitud de acceso a la información	Notificación Prórroga y Subsanación	Cumplimiento de plazos legales
Resolución de la solicitud de acceso a la información y cumplimiento de lo resuelto	Notificación de la Respuesta	Cumplimiento de plazos legales
	Entrega de la Información	<ul style="list-style-type: none"> • Situación del acceso a la información • Completitud de la respuesta en relación a la información solicitada • Formato de entrega

Para tal propósito, con fecha 19 de agosto de 2021, se ingresó una solicitud de acceso a la información de acceso a la información en de la Municipalidad de Colbún, cuyo tenor literal era:

“Junto con saludarles, desde ya se agradece la entrega de información sobre el sistema de reciclaje que gestiona la municipalidad, puntualmente, se requiere:

1. *Informar el monto que pagó el municipio para el tratamiento del reciclaje en su comuna (recolección, traslado, disposición de material reciclable), así como el nombre y RUT de la(s) empresa(s) que prestó(aron) el servicio realizado, lo anterior, correspondiente al mes de junio de 2021.*
2. *Señalar el número de puntos de reciclaje (lugares en que las personas pueden depositar sus materiales reciclados) administrados por el municipio que existen actualmente.*
3. *Entregar copia de la Ordenanza Municipal vigente que incorpora la obligación de separar los residuos de origen y fomento del reciclaje”.*

Efectuada la fiscalización al tratamiento de la solicitud de acceso a la información por parte de la municipalidad, puede concluirse lo siguiente:

Código Solicitud	Situación de la Solicitud
MU055T0001003	<p>Etapa de ingreso: No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas sobre Derecho de Acceso a la Información a nivel del ingreso de la solicitud en el organismo.</p> <p>Análisis de la respuesta: No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas sobre Derecho de Acceso a la Información a nivel de la respuesta del organismo. El organismo se pronuncia en relación a todo lo solicitado.</p>

II. TRANSPARENCIA ACTIVA

El proceso tuvo por finalidad verificar el cumplimiento del Título III de la Ley de Transparencia, del artículo 51 de su Reglamento, y de la Instrucción General N° 11, mediante la revisión de la disponibilidad y actualización de los antecedentes publicados en transparencia activa, respecto a:

- Potestades y Marco Normativo
- Adquisiciones y contrataciones
- Transferencias de fondos y aportes económicos entregados
- Actos y resoluciones con efectos sobre terceras personas, subsecciones: Convenios, Ordenanzas y Concursos Públicos
- Presupuesto asignado y su ejecución

Asimismo, se revisó que la publicación estuviera ajustada en su forma a las disposiciones instruccionales y requerimientos impartidos por el Consejo para la Transparencia.

Efectuada la fiscalización con fecha 16 de octubre de 2021 en relación a la transparencia activa de Municipalidad de Colbún puede concluirse lo siguiente:

Materia	Infracciones y/o incumplimiento(s) detectado(s)
2.1 Marco Normativo	<p>Se detectan infracciones y/o incumplimientos a las disposiciones aplicables.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Publicación se encuentra incompleta. <p>En este apartado, la municipalidad no publica la Ley N°20.920 que establece marco para la gestión de residuos, la responsabilidad extendida del productor y fomento al reciclaje. Según el numeral 1.2 de la Instrucción General N°11, en esta sección deberán publicarse las normas relativas a sus potestades, responsabilidades, funciones, atribuciones y/o tareas ordenadas jerárquicamente.</p>
5.1 Sistema de Compras Públicas	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las disposiciones aplicables.
5.2.1 Otras compras	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las disposiciones aplicables.
5.2.2 Contratos relativos a bienes inmuebles	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las disposiciones aplicables.
6.1 Transferencias reguladas por la Ley N° 19.862	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las disposiciones aplicables.
6.2 Otras transferencias	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las disposiciones aplicables.
7.1 Actos y resoluciones con efectos sobre terceros	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las disposiciones aplicables.
11.2 Presupuesto asignado, modificaciones y ejecución	<p>Se detectan infracciones y/o incumplimientos a las disposiciones aplicables.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Balances de ejecución presupuestaria no se encuentran disponible. <p>Sector Municipal y Sector educación: Se constata que el enlace a las modificaciones presupuestarias del sector municipal y sector educación, no se encuentran operativos. Al ingresar al enlace, este conduce a un sitio que señala <i>"Not Found. The requested RL/transparencia/ta/2021/muni/finanzas/ago/modpreago2021.pdf was not found on this server"</i>. Según el numeral 3 de la Instrucción General N°11, la información deberá incorporarse en los sitios electrónicos en forma completa y actualizada. En razón de la anterior, la información no se encuentra disponible.</p>

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

**Convenios Celebrados
con Otras Instituciones
Públicas o Privadas**

CONVENIOS SUSCRITOS AÑO 2021

MUNICIPALIDAD

Nº	FECHA	INSTITUCION	MATERIA
560	19-mar-21	FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL
606	25-mar-21	FUNDACION NACIONAL PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA REGION DEL MAULE	PRORROGA CONVENIO DE COLABORACION PROGRAMA SERVICIO PAIS 2021-2022
645	30-mar-21	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGION DEL MAULE	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES 2021
712	07-abr-21	GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA INICIATIVA "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA MANTENCION DE AREAS VERDES DE LA COMUNA DE COLBUN"
713	07-abr-21	GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA INICIATIVA "CONTRATACION DE MANO DE OBRA Y ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y ELEMENTOS MEDICOS DE PROTECCION PARA LA OPERACIÓN DE LA FARMACIA MUNICIPAL DE COLBUN
763	14-abr-21	MAURICIO PINTO PARRA	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR CONCESIÓN DE BARRIDO DE CALLES ZONA URBANA DE COLBUN
764	14-abr-21	SERGIO ARTURO PAZ PINOCHET	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR CONCESIÓN DE BARRIDO DE CALLES ZONA URBANA DE PANIMAVIDA
765	14-abr-21	MANTENCIONES AVILA SPA	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SERVICIO DE PEONETAS PARA CAMIONES RECOLECTORES
1315	14-jun-21	SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCION Y REHABILITACION DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL	APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION TECNICA Y FINANCIERA PARA IMPLEMENTACION PROGRAMA "SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD-EVSD"
1316	14-jun-21	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO DIRECCION REGIONAL DEL MAULE	APRUEBA CONVENIO DE CONTINUIDAD, TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCION AREA MUJER Y TRABAJO-PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR
1327	14-jun-21	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO SENCE	APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL AÑO 2021
1603	15-jul-21	INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO INDAP	APRUEBA TRANSFERENCIA TEMPORADA 2021-2022 DEL PROGRAMA PRODESAL CONVENIO 2020-2024

1711	27-jul-21	SEREMI DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO DEL MAULE	APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION CON TRANSFERENCIA DE RECURSOS, PARA LA EJECUCION DE LA INICIATIVA "MAULE ELIGE CULTURA EN CASA"
1890	11-ago-21	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGION DEL MAULE	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2021
2160	09-sept-21	GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE	APRUEBA CONVENIOS DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA INICIATIVA "CONTRATACION DE MANO DE OBRA Y ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y ELEMENTOS MEDICOS DE PROTECCION PARA LA OPERACION DE LA FARMACIA MUNICIPAL DE LA COMUNA DE COLBUN Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA MANTENCION DE AREAS VERDES DE LA COMUNA DE COLBUN"
2440	01-oct-21	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGION DEL MAULE	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO A LA TRAYECTORIA PROGRAMA EJE/ MUNICIPAL, MODELO DE INTERVENCION PARA USUARIOS/AS DE 65 AÑOS Y MAS EDAD 2021
2512	18-oct-21	SEREMI DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO DEL MAULE	APRUEBA CONVENIO EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACION Y LA GESTION CULTURAL LOCAL, PROGRAMA RED CULTURA 2021
2682	04-nov-21	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGION DEL MAULE	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL 2021
2727	12-nov-21	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGION DEL MAULE	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR 2021 (VINCULOS ACOMPAÑAMIENTO)
3015	15-dic-21	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGION DEL MAULE	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA DE CENTROS PARA NIÑOS (AS) CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPORERAS AÑO 2021
3083	27-dic-21	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGION DEL MAULE	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA DE DE APOYO A LAS FAMILIAS PARA EL AUTOCONSUMO 2021

OCTAVIO FUENTES VALDES
Director de Adm. y Finanzas

CONVENIOS SUSCRITO AÑO 2021**DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL**

El Departamento de Administración de Educación Municipal gestionó la firma por parte del Alcalde de diversos convenios de colaboración que tienden tanto a la utilización de la infraestructura de nuestros establecimientos educacionales como también a entregar a nuestra comunidad en general beneficios en el ámbito de la educación y formación tales como:

- Convenio Programa Habilidades Para la Vida I y II con JUNAEB
- Convenio Colaboración y Transferencia de Recursos JUNAEB
- Convenio Apoyo Sistema de Transporte Rural con MINEDUC
- Convenio de Prácticas Centro de Formación Técnica San Agustín

HUGO VILLALOBOS SCHULZ
Director Depto. Educación Municipal

CONVENIOS SUSCRITOS AÑO 2021

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

CONVENIOS CON SERVICIO SALUD DEL MAULE Y SEREMI

N°	N° RESOLUCIÓN EXENTA	FECHA RESOLUCION	DENOMINACION CONVENIOS	MONTO \$
1	1674	25.03.21	GES Odontológico	12.327.643
2	1.619	24.03.21	Sembrando Sonrisas	3.378.240
3	1.621	24.03.21	Odontológico Integral	68.991.750
4	1773 6578	30.03.21 01.12.21	Mejoramiento Acceso Odontológico	25.618.576
5	2492	21.04.21	Resolutividad en Atención Primaria	59.633.690
6	2527	22.04.21	Espacios Amigables	7.640.080
7	1.538	22.03.21	S.U.R Colbun	77.510.544
8	1.539	22.03.21	S.U.R Panimavida	27.503.424
9	2177 5147	13.04.21 28.09.21	SENAME	6.918.044
10	1807	01.04.21	M.A.I.S. CESFAM y POSTAS	8.643.064
11	2.853	07.05.21	Capacitación Universal	4.437.281
12	1534	22.03.21	Rehabilitación Integral	31.286.928
13	1531	22.03.21	Chile Crece Contigo	20.980.000
14	1851	05.04.21	Mejoría Equidad Rural	51.654.440
15	2459 6875	21.04.21 09.12.21	Más Adultos Mayores Autovalentes	33.615.263
16	2881	10.05.21	Imágenes Diagnósticas	25.120.709
17	1349	16.03.21	Elige Vida Sana	22.865.867
18	1372	16.03.21	Intervención en Alcohol, Tabaco y Otras Drogas	7.803.986
19	1683 4681	25.03.21 13.08.21	Fondo Farmacia	85.402.839
20	1018 3542 5502	11.02.21 18.06.21 14.10.21	Fortalecimiento RRHH	63.052.933
21	1768	30,03,21	Acompañamiento Psicosocial	15.696.509
22	2226 4265 6880	14.04.21 29.07.21 09.12.21	Programa Refuerzo COVID-19	180.856.314
23	3.117	04.09.19	Convenio Promoción de la Salud 2019-2021	14.139.760

24	95 673 1372 1373 1730	15.01.21 05.03.21 20.05.21 20.05.21 23.06.21	Convenio Testeo, Trazabilidad y Aislamiento	66.576.013
25	1356	16.03.21	Convenio Programa Apoyo a la Salud Mental Infantil	15.819.000
26	2466 6552	21.04.21 01.12.21	Convenio de Ejecución de Actividades Campaña de Invierno año 2021	9.338.265
27	6551	29.12.20	Convenio Adquisición de Pañales 2020	13.308.540
28	5453	08.10.21	Convenio de Salud Mental en APS	5.839.528
29	6308	24.11.21	Convenio Atención y Reeducción de personas con Beber Problema y Sanciones por la Ley de Alcoholes	7.727.500
30	7405	29.12.21	Convenio Adquisición de Pañales 2021	7.740.000
			TOTAL \$	981.426.730

(*) CONVENIOS SEREMI

CONVENIO CON LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

Nº	Nº RESOLUCIÓN EXENTA	FECHA RESOLUCION	DENOMINACION CONVENIOS	MONTO \$
1	-	02.01.21	Programa de Salud Oral con Junta Nacional de Auxilio, Escolar y Becas.	18.265.285

CONVENIOS CON UNIVERSIDADES E INSTITUTOS

Nº	Nº DECRETO ALCALDICIO	FECHA	DENOMINACION CONVENIOS
1	1167	04.06.19	Convenio "Colaboración Docente Asistencial" con Universidad de Talca
2	859	30.04.20	Convenio Docente Asistencial con Universidad Autónoma de Chile
3	2218	22.10.20	Convenio Asistencial Docente con "Centro de Formación Técnica Santo Tomás"
4	2217	22.10.20	Convenio Asistencial Docente con "Universidad Santo Tomás"
5	324	09.02.22	Convenio de apoyo a prácticas con Fundación Centro de Formación Técnica San Agustín Del Maule

RUTH MENDEZ DIAZ
Directora Departamento de Salud

**Acciones Ejecutadas
por la Dirección de
Desarrollo Comunitario**

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO AÑO 2021

La Dirección Desarrollo Comunitario cumple funciones específicas de asesoría en materias de desarrollo comunitario, de organizaciones comunitarias fomentando su desarrollo, legalización y su efectiva participación en el ámbito comunal y particularmente importante en el ámbito de la asistencia social, la salud pública, la protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte, recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo.

Para llevar a cabo las funciones señaladas precedentemente durante la presente gestión alcaldía se han ejecutado diversos planes, programas y actividades que a continuación se mencionan:

PROGRAMA PLAN ASISTENCIAL

Corresponde a las ayudas sociales entregadas por el Municipio tales como: alimentos, materiales de construcción, módulos habitables, camas, medicamentos, exámenes médicos, cancelación de pasajes por motivos de salud, servicios funerarios, pañales, entre otros; lo que ha implicado una inversión de **\$145.843.879.-**, beneficiando a aprox. **6.160.-** personas de nuestra Comuna.

Total Inversión Plan Asistencial: **\$ 145.843.879.-**

PROGRAMA BECA INDÍGENA

El Programa de Beca Indígena, es administrado por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), cumpliendo la función operativa la Ilustre Municipalidad de Colbún, la cual tiene por finalidad facilitar el acceso educativo a los estudiantes de Educación Básica, Media y Superior que tengan ascendencia indígena, que presenten buen rendimiento académico y una situación socioeconómica vulnerable. Se incluyen postulantes y renovantes.

Total de Alumnos becados año 2021	35
Monto Beca 2021	\$100.550.-
Total invertido en la Comuna	\$3.519.250.-

PROGRAMA BECAS PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:

El Programa Beca Presidente de la República, es administrado por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), cumpliendo la función operativa la Ilustre Municipalidad de Colbún, la cual tiene por objetivo apoyar en el proceso de postulación a estudiantes de Educación Media y Superior con una situación socioeconómica vulnerable y rendimiento académico sobresaliente.

Total de Alumnos becados año 2021	19
Monto Beca 2021	\$.-300.000.-
Total invertido en la Comuna	\$.-5.700.000.-

PROGRAMAS ESTATALES:

Durante esta gestión alcaldía se logró mantener y aumentar los aportes provenientes de los Programas estatales sociales, así tenemos:

PROGRAMA ESTRATIFICACIÓN SOCIAL**PROGRAMA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES**

El Registro Social de Hogares constituye un sistema de calificación social de la población, la cual permite acceder a los diversos beneficios del Estado.

1.-	Total Solicitudes	5.122.-
2.-	Aprobadas	4.743.-
3.-	Rechazadas	379.-

Aporte Ministerio de Desarrollo Social y Familia:

Monto recibido 1° cuota	\$7.250.000.-
Cuota suplementaria	\$5.262.081.-
Total Inversión en la Comuna	\$12.512.081.-

PROGRAMA SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR

Este subsidio está destinado a personas de escasos recursos que no pueden acceder al beneficio de asignación familiar o maternal, porque no son trabajadores dependientes afiliados a un sistema previsional.

El monto del subsidio familiar alcanzó durante el año 2021 la suma de \$13.050.- por carga familiar. No obstante, el monto que generaron los causantes con capacidades diferentes fue el doble (\$26.100.- pesos).

Beneficio	N° Causantes	Monto causante	Total
S.U.F.	2.162 (madre y causante)	\$13.050.-	\$28.214.100.-
Bono Marzo	2.162 (madre y causante)	\$49.184.-	\$106.335.808.-

PROGRAMA SUBSIDIO AL CONSUMO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Este Programa consiste en la entrega de un subsidio para el pago del consumo de Agua Potable y servicio de alcantarillado de los sectores de menores recursos; destinado a aquellas familias que habitan en viviendas permanentes, que cuentan con conexión domiciliar de Agua Potable, que se encuentran al día en el pago de los servicios y que desde el punto de vista de las condiciones socioeconómicas del grupo familiar, tienen dificultades para financiar el pago de los servicios mencionados.

AÑO 2021	
Subsidio Tradicional	1.445 beneficiarios
Programa Familias Seguridades y Oportunidades	197 beneficiarios
TOTAL	1.642 beneficiarios
APORTE MINISTERIO MIDEPLAN	\$ 89.975.025.-

PROGRAMA PENSIONES BÁSICAS SOLIDARIAS DE VEJEZ O INVALIDEZ

Permite a quienes no tienen derecho a una pensión en algún régimen previsional acceder a un monto de **\$176.096.-** pesos mensuales.

Se ha beneficiado a un total de **3.669.-** personas de la comuna, de las cuales **69** corresponden a beneficiarios año 2021.

Lo que significó un monto total equivalente a **\$ 646.096.224.-**

OFICINA DE LA VIVIENDA

Durante el año 2021 el trabajo realizado por la **Oficina de Vivienda** en el ámbito de la obtención de subsidios habitacionales que permitieron a las familias de nuestra comuna solucionar los problemas habitacionales que presentaban se establece a continuación:

PROGRAMA	N° DE SUBSIDIOS
DS.49 Fondo Solidario	14
DS.19 Fondo de Integración	5
DS.27 Mejoramiento y Ampliación	193
DS.52 Subsidio Arriendo	15
DS.10 Habitabilidad Rural	26
TOTAL	253

En relación a la **Entidad Patrocinante Municipal – (EGIS)** durante el año 2021 se trabajó en subsanar observaciones correspondientes a 61 Proyectos Habitacionales con Subsidios aprobados a partir del año 2017 en adelante, para su posterior aprobación.

SANEAMIENTO DE TÍTULOS DE DOMINIO, MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Expedientes tramitados	120
Beneficiados con Subsidio (Titulo de Dominio)	60
TOTAL	120
Aporte Ministerio de Bienes Nacionales	\$ 61.200.000.-

SISTEMA DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA

PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO

Este programa tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos integrales a aquellos que presentan algún tipo de vulnerabilidad. Su objetivo principal es acompañar y hacer seguimiento personalizado a la trayectoria de desarrollo de los niños y niñas que se atienden a través del sistema público de salud, desde el primer control de gestación y hasta los 9 años de edad.

Este subsistema depende de la Secretaria Regional del Ministerio de Desarrollo Social, entidad que ha dispuesto para los municipios dos proyectos para mejorar la gestión de la Red Comunal:

- Fondo de apoyo al fortalecimiento de la gestión municipal (FFM); por un monto de **\$8.945.899.-**, cuyo objetivo fue mejorar la gestión de la red comunal, con el fin de aumentar la participación de las instituciones involucradas.
- Fondo de intervenciones de apoyo al desarrollo infantil (FIADI); por un monto de **\$1.169.280.-**, cuyo objetivo fue continuar con el trabajo de la sala itinerante en el Cefam de Panimávida, Posta Salud Rural Floresta, Lomas de Putagán y Quinamávida interviniendo a los niños con riesgo y/o rezago u otras situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial que puedan afectar su normal desarrollo.
Gestantes beneficiarias 2021 : 101
Niños/as beneficiarios 2021 : 261

PROGRAMA FAMILIA, SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES

El Programa Familia se implementa desde el año 2015 a nivel país, el cual constituye la continuidad del Programa Puente e Ingreso Ético, y es un beneficio que otorga el Estado como apoyo directo a las personas y familias de menores ingresos. Se hace efectivo a través de Programas que trabajan de manera personalizada en el ámbito social y laboral, promoviendo el desarrollo de la familia, su autonomía y potenciando además las capacidades que le faciliten incorporarse al mundo del trabajo. Estos programas están asociados a la entrega de bonos de acuerdo al reconocimiento de logros y al cumplimiento de compromisos, en áreas de salud, educación y trabajo.

A través de este Programa se han atendido durante el año recién pasado a un total de 150 familias de nuestra comuna.

Lo que significó un monto equivalente a:

\$144.686.400.-	En bonos entregados a las familias
\$73.095.600.-	En recursos humanos y otros

Asimismo a través de este programa se ejecutaron los siguientes proyectos de emprendimiento destinados a los beneficiarios:

Programa	Beneficiarios	Monto	TOTAL
Capital Semilla IEF	31	\$450.000.-	\$13.950.000.-
Iniciativa Local	25	\$140.000.-	\$3.500.000.-

PROGRAMA HABITABILIDAD

El Programa Habitabilidad busca entregar soluciones constructivas, de saneamiento de servicios básicos y equipamiento de la vivienda, así como también la realización de talleres de habitabilidad.

A través de este Programa, se busca asegurar las condiciones básicas para que las familias y/o personas cuenten con una vivienda, entorno saludable y seguro, contempla la contratación de dos profesionales por un periodo de 11 meses.

Durante el 2021 el programa atendió a un total de **06** familias, las cuales actualmente están siendo intervenidas, dado que el programa fue objeto de diversos prorrogas y retrasos. Las soluciones que se entregarán a los beneficiarios serán: módulos habitables, recintos de baños, renovación de techumbres y soluciones en equipamiento. El monto de intervención es de **\$35.728.000.-**, valor que incluye Aporte Municipal por suplementación consistente en **\$ 7.000.000.-** dado el alto costo de los valores de materiales en el mercado, el cual se desglosa de la siguiente manera:

PROGRAMA	MONTO
Recursos Humanos	\$ 7.245.542.-
Soluciones a familias incluye Aporte Municipal	\$28.482.458.-
TOTAL	\$35.728.000

PROGRAMA APOYO A LA PRODUCCION FAMILIAR AUTOCONSUMO

El Programa Autoconsumo, busca contribuir a aumentar la disponibilidad de alimentos saludables de las familias participantes, mediante la participación y autoprovisión, para así complementar sus necesidades alimentarias y mejorar sus condiciones de vida.

A través de este Programa, se busca asegurar la participación de las familias en talleres grupales, sesiones de asesorías y seguimiento, además del apoyo en la producción y/o conservar alimentos, construcción e implementación de invernaderos, de hornos y entrega de enseres de hogar, contempla la contratación de un profesional por un periodo de 11 meses.

El Programa durante el año 2021 atendió a un total de **20** familias, las cuales fueron intervenidas con distintos beneficios entre los que se destacan: la construcción e implementación de invernaderos, gallineros y equipamiento para el hogar; lo que ha permitido mejorar las condiciones alimentarias de las familias, lo que significó una inversión total de **\$ 13.200.000.-** valor que incluye Aporte Municipal por suplementación consistente en **\$ 2.000.000.-** dado el alto costo de los valores de los materiales en el mercado, el cual se desglosa de la siguiente manera:

PROGRAMA	MONTO
Recursos Humanos	\$ 4.737.600.-
Soluciones a familias incluye Aporte Municipal	\$ 8.462.400.-
TOTAL	\$13.200.000.-

PROGRAMA DE NAVIDAD

Mediante este Programa se benefició a un total de **3.657** menores, con la entrega de un juguete y golosinas a cada niño de la Comuna.

Particularmente el año 2021 y por instrucciones de la primera autoridad comunal, el Departamento Social Municipal en conjunto con las organizaciones comunitarias de diversos sectores llevó a cabo un Proyecto de Celebración de la Navidad, entregando colaciones y esparcimiento a los niños de la Comuna en conjunto con sus familias en el Estadio Municipal a través de un parque de entretenimientos y juegos inflables.

Lo que significó un monto total equivalente a **\$58.061.903.-**

PROGRAMA ADULTO MAYOR

Mediante este Programa se brindó asesoría a **36** Clubes de Adulto Mayor de nuestra Comuna, de los cuales **14** Clubes de Adulto Mayor se beneficiaron con Proyectos Senama del Fondo Nacional de Adulto Mayor, consistentes mayoritariamente en viajes recreativos y culturales, talleres y equipamiento, con una inversión de **\$10.550.000.-**, beneficiando a un total de **327** adultos mayores aprox.

FONDO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR

Financia proyectos elaborados, presentados y gestionados por organizaciones de personas mayores, con el objetivo de Favorecer la autonomía, autogestión e independencia de los mayores.

PROYECTOS SENAMA ADJUDICADOS 2021

N°	ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	NOMBRE PROYECTO	DIRECCIÓN	TOTAL PROYECTO	BENEFICIARIOS
1	CLUB ADULTO MAYOR BLANCA FLOR	LOS ADULTOS MAYORES QUEREMOS COMUNICARNOS EN ESTA PANDEMIA (COMPRA DE TELEFONOS)	SAN JOSE CHICO	\$935.000	17
2	CLUB ADULTO MAYOR SANTA TERESITA DE LAS BRISAS	LIMPIOS Y SEQUITOS CON FONDO SENAMA (COMPRA DE TOALLAS)	LAS BRISAS	\$400.000	19
3	CLUB ADULTO MAYOR LA ALEGRIA	CONFECCIONANDO CON GENEROS EN TIEMPOS DE PANDEMIA (CONFECCIÓN DE SABANAS Y MANTELES)	RINCON DE PATAGUAS ORIENTE	\$500.000	19
4	CLUB ADULTO MAYOR BRILLA EL SOL	CONFECCIÓN DE CORTINAS Y TEJIDO	SAN FRANCISCO DE RARI	\$700.000	25
5	CLUB ADULTO	ADULTOS MAYORES DEL	MAULE SUR	\$600.000	26

	MAYOR FLOR DEL MAULE	C.A.M FLOR DEL MAULE PREVIENEN EL CORONAVIRUS CON KID SANITARIOS(Kits Sanitarios)			
6	UNION COMUNAL DEL ADULTO MAYOR COLBUN	AYUDAS TECNICAS PARA LA UCAM COLBUN(COMPRA DE AYUDAS TECNICAS)	CALLE CAMPO DEPORTES S/N°	\$1.900.000	
7	CLUB ADULTO MAYOR LOS AÑOS DORADOS	BELLO RENACER(PINTURA EN GENERO)	CALLE CAMPO DE DEPORTES	\$370.000	25
8	CLUB ADULTO MAYOR PANIMAVIDA	ALIMENTOS PARA C.A.M PANIMAVIDA(CAJAS DE MERCADERIA)	PANIMAVIDA	\$850.000	34
9	CLUB ADULTO MAYOR RESPLANDOR	AYUDAS TECNICAS PARA ADULTOS Y ADULTAS MAYORES DE QUINAMAVIDA(COMPRA DE AYUDAS TECNICAS)	QUINAMAVIDA	\$800.000	28
10	CLUB ADULTO MAYOR UNION LOMAS DE PUTAGAN	PROTEGIENDO Y AMPLIANDO SEDE C.A.M UNION LOMAS DE PUTAGAN(AMPLIACIÓN BODEGA Y CIERRE PERIMETRAL)	LOMAS DE PUTAGAN	\$800.000	25
11	HOGAR SOLIDARIO SOR TERESA DE CALCUTA	EQUIPAMIENTO COCINA HOGAR SOLIDARIO SOR TERESA DE CALCUTA(COMPRA DE LAFONFO, 2 MESONES Y ESTANTE)	ADOLFO NOVOA	\$1.205.000	40
12	CLUB ADULTO MAYOR AIRE PUELCHÉ LA GUARDIA	QUE TUS MANOS NO SEAN UN IMPEDIMENTO PARA TU EDAD(CONFECCIÓN DE SABANAS Y MANTELES)	LA GUARDIA	\$400.000	14
13	CLUB ADULTO MAYOR LA FLORESTA	LOS Y LAS ARAÑITAS DE FLORESTA	LA FLORESTA	\$350.000	18
14	CLUB ADULTO MAYOR JOVENES POR SIEMPRE	VOLVER A NACER	SAN DIONISIO EL MANZANO	\$740.000	37

VIAJES PROGRAMA VACACIONES PARA LA TERCERA EDAD INTRARREGIONAL

Permite que adultos mayores y personas en situación de discapacidad accedan a paquetes turísticos subsidiados por el Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR) para viajar a diferentes destinos Nacionales.

Benefició a un total de **40** adultos mayores quienes disfrutaron de un viaje a Vichuquén, por dos días y una noche, desde el 18 al 20 de noviembre; visitando lugares atractivos del Litoral. Igualmente, dos grupos de **40** adultos mayores viajaron a Pelluhue, entre el 27 al 29 de noviembre y desde el 28 al 30 de diciembre del 2021.

Cabe indicar que cada pasajero canceló un copago de \$18.414.- El monto total asciende a \$2.209.680.-

PROGRAMA TURISMO SOCIAL Y DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

En el marco de la ejecución del programa, iniciativa financiada con recursos del FNDR del Gobierno Regional del Maule, subsidiada en un 100% con fondos públicos; por tanto, de manera gratuita para los beneficiarios. El programa en modalidad full day (día completo) incorpora:

- a) Traslado en bus exclusivo durante todo el viaje.
- b) Alimentación completa (desayuno, almuerzo y snack).
- c) Excursiones y actividades recreativas.
- d) Guía de turismo durante todo el viaje.
- e) Seguro de asistencia en viaje.

De acuerdo a lo expuesto el día 28 diciembre del 2021, se efectuó viaje a Constitución; donde participaron **40** personas del sector de Callejón Oscuro y Las Cabras.

PROGRAMA TURISMO FAMILIAR

Es una iniciativa de Gobierno a través de la cual se subsidia el 95% de paquetes turísticos modalidad todo incluido, con el propósito de que familias vulnerables puedan vacacionar en las temporadas altas y bajas, de diferentes destinos del País; durante tres días y dos noches. En este Programa se benefició a **40** personas quienes viajaron a Constitución desde el 10 al 12 de septiembre, cada uno canceló un copago de \$8.000.- hasta los 13 años de edad y mayores \$13.000.-. Monto total asciende a \$478.000.-

Así como también, a través del Programa Turismo Familiar Modalidad Nacional, **40** personas viajaron a Quillón desde el 07 al 09 de diciembre del 2021. Los pasajeros mayores de 13 años cancelaron \$16.800.- y los menores \$11.760.-, monto total asciende a \$636.720.

CAMPAÑA VAMOS CHILENOS

Durante el año 2021 **150** Adultos Mayores participaron en Campaña Vamos Chilenos, de la Fundación Conecta Mayor, quienes recibieron dos kits de alimentación y kits de comunicación con el que contarán de forma gratuita durante el periodo de dos años.

PROYECTO DENOMINADO “PREVENCIÓN DEL CONTAGIO DEL COVID-19 EN SU APROXIMACIÓN AL DESARROLLO DE EVENTUALES ACTIVIDADES EN LOS CLUBES DE ADULTOS MAYORES DE LA REGIÓN DEL MAULE”.

La Federación Regional de Uniones Comunales de Clubes de Adulto Mayor de la Región del Maule, en la Comuna de Colbún ejecutó proyecto, financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional del 6%, año 2021 del Gobierno Regional del Maule, en el que 813 Adultos Mayores pertenecientes a **35** Clubes de la Comuna de Colbún recibieron kits sanitarios que incluían: mascarillas, alcohol gel y folleto explicativo sobre cuidado y prevención del covid-19; el cual se entregó en una bolsa ecológica de material TNT, además de los kits, a 13 clubes se le entregó un dispensador de pie para alcohol gel más el suministro de reposición. A continuación se detallan los clubes beneficiados.

N°	ORGANIZACIÓN	SOCIOS
1	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS AÑOS FELICES	15
2	CLUB ADULTO MAYOR AÑORANZAS	26
3	CLUB DEL ADULTO MAYOR BRILLA EL SOL	26
4	CLUB DE ADULTO MAYOR VIDA SANA DE PANIMAVIDA	20
5	CLUB ADULTO MAYOR SOL NACIENTE DEL LAGO	35
6	CLUB ADULTO MAYOR VIRGEN DEL CARMEN SAN NICOLAS	14
7	CLUB ADULTO MAYOR BLANCA FLOR	16
8	CAM AIRE PUELICHE	13
9	CAM JOVENES POR SIEMPRE	32
10	CLUB ADULTO MAYOR SANTA JULIA DE BAZAES	15
11	CLUB DE ADULTO MAYOR PADRE HURTADO	18
12	CLUB ADULTO MAYOR PANIMAVIDA	31
13	CAM SAN SEBASTIAN	19
14	CLUB DE ADULTO MAYOR EL SUSPIRO	24
15	CLUB ADULTO MAYOR SOL NACIENTE	23
16	CLUB DE ADULTOS MAYORES RAUL SILVA HENRIQUEZ	15
17	CLUB DE ADULTO MAYOR TERESA DE CALCUTA	35
18	CLUB DE ADULTOS MAYORES SANTA TERESITA DE LAS BRISAS	18
19	CLUB DEL ADULTO MAYOR ESPERANZA DE SEGUIR	15
20	CLUB ADULTO MAYOR LOS AÑOS MARAVILLOSOS	17
21	CLUB DEL ADULTO MAYOR FLOR DEL MAULE	28
22	CLUB DE ADULTO MAYOR SAN ALFONSO	18
23	CLUB DE ADULTOS MAYORES ABUELITOS DE PASO RARI	40
24	CLUB ADULTO MAYOR RAYITO DE ESPERANZA	19
25	CLUB DE ADULTO MAYOR NUEVO AMANECER	15
26	CLUB ADULTO MAYOR LOS AÑOS DORADOS	38
27	CLUB DE ADULTO MAYOR RESPLANDOR	30
28	CLUB DE ADULTOS MAYORES UNIÓN LOMAS DE PUTAGÁN	30
29	CLUB DE ADULTO MAYOR LAS ROSAS DE LAS BRISAS 2	15
30	CLUB ADULTO MAYOR VIDA JOVEN	30
31	CLUB ADULTO MAYOR ESPIRITU JOVEN DE SAN JOSÉ CHICO	26
32	CLUB DE ADULTO MAYOR LA FLORESTA	24
33	CLUB ADULTO MAYOR SANTA ADRIANA EL PEÑASCO	27
34	CLUB ADULTO MAYOR LA ALEGRIA	21
35	CAM NUEVA ESPERANZA DE RABONES	25

ACTIVIDAD RECREATIVA

El 15 de octubre del 2021 , se realizó Programa denominado “Actividad Recreativa Adultos Mayores Comuna de Colbún”, financiado con Presupuesto Municipal; con el objetivo de celebrar el Día Internacional del Adulto Mayor, fomentando y potenciando la recreación de aproximadamente **50** personas mayores integrantes del Club Adulto Mayor Nueva Esperanza de Rabones de la comuna de Colbún.

PROGRAMA VÍNCULOS

Programa creado y financiado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia asesorado en su parte técnica por el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) y ejecutado por la Ilustre Municipalidad de Colbún. El Programa Vínculos que se ejecutó en la Comuna beneficiando a un total de **56** adultos mayores con un monto de **\$18.007.862.-**, brindándole acompañamiento psicosocial y/o sociolaboral, además de vinculación a los diversos servicios existentes.

Este Programa busca asegurar que las personas mayores de 65 años, en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, cuenten con subsidios garantizados, accedan en forma preferente a un conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades y estén integradas a la red comunitaria de Promoción Social.

Cabe indicar, que los usuarios de la versión N° 14 y 15° accedieron a las siguientes prestaciones, que fueron gestionadas de acuerdo al interés de cada usuario.

PRESTACIÓN	BENEFICIARIOS
Ayudas Técnicas SENADIS	4
Programa Turismo Social de SENAMA	10
Vacaciones Tercera edad	14
Turismo Familiar	4
Autoconsumo MDSYF	2
Habitabilidad MDSYF	1
SAP subsidio al consumo del agua potable	18
Subsidio de carnet de Identidad	2
Carnet de discapacidad	1
Obtención de clave Única	9
Pase de Movilidad	30
Atención óptica popular, Convenio entre la Municipalidad de Colbún con la óptica	25
Flores de Bach	20
Fundación conecta Mayor	18

PROGRAMA DIA DEL NIÑO

Con esta actividad se brindó alegría a aprox. **3.700** niños de la comuna, con entrega de espectáculos artísticos y entrega de golosinas en diversos sectores de la Comuna, lo que significó una inversión de aprox. \$ **4.000.000.-**

PROGRAMA CELEBRACIÓN JUEGOS POPULARES DIVERSOS SECTORES, DE LA COMUNA DE COLBÚN

Consistió en la realización de diversos espectáculos artísticos móviles dirigidos a la comunidad recorriendo distintos sectores de la comuna, con la entrega de volantines, cuerdas de saltar y entrega de colaciones.

Esta actividad implicó un valor ascendente a la cantidad de aprox. \$.- **24.000.000.-**

PROGRAMA IMPLEMENTACIÓN TALLERES DE CAPACITACIÓN, RECREATIVOS Y ARTÍSTICOS, DIRIGIDOS A HOMBRES Y MUJERES DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE COLBUN

La implementación de **16** talleres de manualidades, conformados por hombres y mujeres de nuestra Comuna, en el periodo de octubre a diciembre; quienes desarrollaron diversas técnicas en las áreas de decoupage, pintura decorativa, costura, pintura en género, tejido telar y arpillera, yoga, baile entretenido, fútbol mix infantil, etc., en sectores como Caracoles, Los Colihues, Manuel Rodríguez, El Peñasco, Colbún, Panimávida, Rari, Rincón de Pataguas, Callejón Oscuro, Rabones, Lomas de Putagán, Colbún Alto, La Guardia, Los Boldos, San Juan. Lo anterior ha implicado una inversión aprox.de **\$10.000.000.-**

PROGRAMA CELEBRACIÓN VI VERSIÓN ACTIVIDAD ARTÍSTICA Y RECREACIONAL NOCHE DE HALLOWEEN, COMUNA DE COLBÚN

Actividad artística y recreacional organizada en distintos sectores de la comuna como Colbún y Panimávida entre otras; con participación de compañías de teatro, animadores, robots led, etc., quienes montaron un espectáculo que muestra lo bueno versus lo malo con motivo de Halloween, costumbre arraigada recientemente en nuestro país.

Lo cual significó una inversión equivalente a aprox. **\$7.000.000.-**

OFICINA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

La Oficina de Organizaciones Comunitarias, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, presta asesoría a las organizaciones comunitarias, tanto funcionales como territoriales, en el proceso de renovación de directivas, así como también de aquellas organizaciones que desean constituirse. Se brinda asesoría a los dirigentes sobre actividades municipales, apoya la postulación y ejecución de proyectos de gobierno y genera propuestas para la solución a sus problemas y necesidades, para la obtención de beneficios conducentes al mejoramiento de las condiciones de vida de sus socios y vecinos.

CONSTITUCIÓN DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Una de las principales funciones de la Oficina de Organizaciones Comunitarias es asesorar a los grupos interesados en constituirse para la obtención de personalidad jurídica de acuerdo al marco Legal regido por el Decreto 58 del año 1997 del Ministerio del Interior que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.418, sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias. Durante el año 2021 se asesoró a 15 grupos en diversas áreas de interés.

Nº	Organización Comunitaria	Tipo	Fecha
----	--------------------------	------	-------

			Constitución
1	Agrupación Misión Colbún	Social	22/07/2021
2	Comité de Adelanto Camino Negro	Comité de Adelanto	29/07/2021
3	Comité de Adelanto Santa Olga	Comité de Adelanto	05/08/2021
4	Organización Comunitaria Unión Progreso Bicentenario	Social	05/08/2021
5	Comité de Adelanto Altos del Valle	Comité de Adelanto	12/08/2021
6	Comité Habitacional Jardines de San Dionisio	Comité Habitacional	19/08/2021
7	Agrupación Deportiva Los Leones	Deportiva	26/08/2021
8	Club Deportivo Gladiadores de Colbún	Deportiva	02/09/2021
9	Junta de Vecinos Valles de Colbún	Junta de Vecinos	22/09/2021
10	Comité de Adelanto Cohavec	Comité de Adelanto	24/09/2021
11	Agrupación de Comerciantes y Turismo Colbún	Comerciantes	01/10/2021
12	Agrupación Cultural y Social Músicos Colbún	Cultural, Social	06/10/2021
13	Club Deportivo Social y Cultural Machicura	Deportiva, Social y Cultural	27/10/2021
14	Colbún Emprende	Comerciantes	02/12/2021
15	Agrupación Deportiva Colbún Vertical	Deportiva	23/12/2021

RENOVACIÓN DE DIRECTIVAS DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

La Oficina de Organizaciones Comunitarias también orientó a las organizaciones comunitarias de la comuna respecto al proceso de renovación de directivas de acuerdo a la Ley 21.146 que modifica la Ley 19.418, sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias. De acuerdo a lo anterior durante el año 2021 las organizaciones recibieron orientación para renovar sus directivas en virtud a la Ley 21.239 que prorrogó el mandato de las organizaciones comunitarias hasta el 30 de diciembre de 2021, cuyo vencimiento de directivas se encontraba programado entre el 28 de diciembre de 2019, hasta el término del Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe ante emergencia por coronavirus Covid-19, el día 30 de septiembre de 2021.

OFICINA DE PROYECTOS SOCIALES

Esta oficina tiene por objetivo realizar un acompañamiento a las diversas organizaciones sociales de la Comuna en la elaboración, postulación, ejecución y rendición de proyectos concursables para diversos fondos públicos y privados del país; así como también de proyectos de subvención municipal y emprendimientos individuales.

Durante el año 2021 se postularon **23** proyectos en las áreas de deporte, cultural, medio ambiente y social de los cuales fueron adjudicados un total de **12** proyectos por un monto aprox. a los **\$27.000.000.-** (Veintisiete millones de pesos), beneficiando a un total de más de 1.000 vecinas y vecinos.

Tabla resumen del total de proyectos adjudicados periodo 2021, correspondiente a diversas fuentes de financiamiento:

FUENTE	TIPO PROYECTO	ORGANIZACIÓN BENEFICIADA	MONTO
GOBIERNO REGIONAL	DEPORTES (TARDE RECREATIVA)	CLUB DEPORTIVO MANUEL RODRIGUEZ	\$1.985.400

GOBIERNO REGIONAL	DEPORTES (TARDE RECREATIVA)	ASOCIACION DE FUTBOL AMATEUR COLBUN MACHICURA	\$1.721.400
GOBIERNO REGIONAL	DEPORTES (ESCUELA DE KUNGFU)	ESCUELA DE ARTES MARCIALES HUN FEN HUO KUNG FU WUCHU	\$2.912.000
GOBIERNO REGIONAL	MEDIO AMBIENTE (ARBORIZACIÓN)	JUNTA DE VECINOS PASO RARI	\$2.803.000
GOBIERNO REGIONAL	CULTURA (TALLERES)	AGRUPACION CULTURAL, SOCIAL, DEPORTIVA, TURISTICA, ECOLOGICA Y PATRIMONIAL, RENACER CAMPESINO	\$3.499.000
GOBIERNO REGIONAL	CULTURA (TALLERES)	CAMARA DE TURISMO Y ARTESANIA RURAL DE RARI	\$2.857.000
GOBIERNO REGIONAL	CULTURA (TALLERES)	AGRUPACIÓN FUNCIONAL, ARTÍSTICA, CULTURAL Y SOCIAL, SEMBRARTE	\$3.500.000
GOBIERNO REGIONAL	CULTURA (TALLERES)	JUNTA DE VECINOS DE QUINAMAVIDA	\$3.428.000
INJUV PARTICIPA	DESARROLLO FÍSICO MENTAL (TALLER DE CIRCO)	AGRUPACIÓN FUNCIONAL, ARTÍSTICA, CULTURAL Y SOCIAL, SEMBRARTE	\$1.500.000
FFOIP	FORTALECIMIENTO LOCAL (ESCUELA DE DIRIGENTES)	JUNTA DE VECINOS PASO RARI	\$1.288.500
FSPR	IMPLEMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO	CLUB DEPORTIVO ELIAS FIGUEROA	\$476.000
FSPR	IMPLEMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO	CLUB DEPORTIVO COPIHUES ROJOS	\$581.000
FSPR	IMPLEMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO	CLUB DEPORTIVO UNION SAN DIONISIO	\$611.800
FSPR	IMPLEMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO	COMITÉ DE ADELANTO EL CERRILLO	\$302.470
IND	TALLER DEPORTIVO RECREATIVO	JJVV SANTA ELENA	\$2.394.800
IND	TALLER DEPORTIVO RECREATIVO	JJVV LAS CABRAS	\$1.624.000
IND	TALLER DEPORTIVO RECREATIVO	JJVV N°7 PANIMÁVIDA	\$1.624.000
IND	TALLER DEPORTIVO RECREATIVO	JJVV COLBÚN	\$2.068.500
IND	TALLER DEPORTIVO RECREATIVO	AGRUPACIÓN RENACER CAMPESINO	\$2.296.000
IND	EVENTO DEPORTIVO RECREATIVO	CPA MIS PRIMEROS PASOS	\$3.488.000
IND	ESCUELA DE DEPORTE	CD COPIHUES ROJOS	\$3.500.000
IND	ESCUELA DE DEPORTE	CD SANTA ELENA	\$3.500.000
IND	ESCUELA DE DEPORTE	MUNICIPALIDAD DE COLBÚN	\$4.000.000
		MONTO TOTAL POSTULADO	\$51.960.870

OFICINA CULTURA Y TURISMO

La oficina de Cultura y Turismo tiene como objetivo proponer las políticas y programas relativos al fomento de las actividades turísticas y de las economías creativas. Dirigir, coordinar y controlar la ejecución de los programas de fomento y promoción turística y artesanal para el desarrollo y fortalecimiento de la identidad local. Fomentar la comercialización, promoción y difusión de las artesanías que se producen en la comuna y

realizando un mejor aprovechamiento de los recursos geográficos e identitarios, colaborando activamente con las agrupaciones locales para la consecución de fines comunes.

1. Maule elige Cultura en Casa

Con el fin de apoyar a los artistas locales, la Municipalidad en conjunto a la Seremi de Cultura, las Artes y el Patrimonio, trabajó en la segunda versión de "Maule elige Cultura en casa" entregando este material audiovisual a la comunidad.

Inversión municipal	Reproducciones	Beneficiarios	Aporte externo
\$286.000	9.000 reproducciones	7 grupos	\$2.857.626

2. Celebración Día del Artesano, Quinamávida

En el marco de conmemorar a nuestros artesanos en su día, la Ilustre municipalidad de Colbún no quedando ajena a este día tan importante para quienes nos dan una identidad como comuna, quiso ser partícipe de esta celebración en conjunto a la agrupación RAPANQUI, brindando así la ayuda para poder llevar a cabo la actividad artística presentada.

Inversión municipal	Asistentes	Beneficiarios	Aporte externo
\$297.000	50	RAPANQUI	\$1.000.000

3. Entrega kit sanitario Artesanos plaza de Panimávida

Dado que la mayoría de los artesanos de la comuna de Colbún se vieron afectados por la pandemia COVID-19, se realiza gestión para entrega de KIT sanitario a los artesanos de la plaza de Panimávida, dado que ellos siguieron atendiendo a los turistas que visitaban la plaza de Panimávida; y con este aporte poder atender con todos los protocolos sanitarios requeridos para la atención al público y el cuidado de ellos.

Inversión	Asistentes	Beneficiarios	Aporte externo
-	-	14	-

4. Expo Turismo e identidad local

La comuna de Colbún posee diversos paisajes naturales, artesanías propias y características de la zona, patrimonio cultural y emprendimientos locales; los cuales fomentan el turismo, la identidad y economía local. Tal es así, que existe la iniciativa de buscar la reactivación del turismo en nuestra Comuna e interacción comercial, visibilizando acciones que permitan lograr una instancia de promoción para nuestra Comuna y sus alrededores.

De acuerdo con lo anterior, la Municipalidad de Colbún a través de la Oficina de Turismo, con el afán de fomentar el desarrollo turístico en nuestra Comuna, es que apoya la realización de la actividad "Expo Turismo e Identidad Local" junto a la Corporación Regional de Desarrollo Productivo Región del Maule.

Inversión municipal	Asistentes	Beneficiarios	Aporte externo
\$900.000	2.500	25	\$ 3.900.000.-

5. Domingos Culturales, Artesanos plaza Panimávida

La Plaza De Panimávida se ha conformado en la actualidad como un importante foco de atracción turística en nuestra comuna. Esto ha representado una oportunidad de negocio para muchos pequeños y medianos emprendedores de diversa índole que aprovechan la concurrencia de turistas y personas de paso para comercializar sus productos. En este contexto los "Artesanos de la Plaza de Panimávida" comercializan nuestras artesanías y productos con el fin de difundir nuestra cultura y nuestro patrimonio social a la vez que se generan recursos para sus familias. Por lo tanto la agrupación Plaza de Panimávida tiene un potencial enorme en donde poder emprender y difundir nuestra cultura, nuestra artesanía y nuestro arte y que además cuenta con la infraestructura necesaria para convocar, una vez al mes, a más actores del ámbito artístico y cultural que viven en la comuna de Colbún; con el fin de difundir su trabajo y darles la oportunidad de generar ingresos.

Inversión municipal	Asistentes	Beneficiarios	Aporte externo
\$2.480.000	3.000	60	-

6. Implementación código QR, red de Turismo

Para entregar las herramientas necesarias a nuestros prestadores de servicios turísticos sabiendo que como Municipio no contamos con una oficina de información turística, se trabaja en un catastro completo de los servicios turísticos y comerciales de la comuna de Colbún para implementar y generar un mapa digital con los servicios comerciales e implementando código QR para así tener acceso a todos los servicios de la comuna y al alcance de todos los turistas, llegando a todos los rincones de la comuna de Colbún y dando una puesta en valor a nuestros comerciantes

Inversión municipal	Asistentes	Beneficiarios	Aporte externo
\$200.000	-	5.000	-

7. Actividades extra programáticas

Actividades	Asistentes y beneficiarios
Fiesta Patrimonio vivo/Vichuquen	2000
Tejiendo Redes/Servicio País	50
Capacitación coordinadores regionales de Turismo/Parral	32
Encuentro Regional encargados de Cultura Regional/Vilches	24
Capacitación artesanas de Rari/Artesanías de Chile	20

8. Otras Actividades de Gestión

- Fiesta del Patrimonio, Panimávida
- Mesa Público-Privadas (Para el desarrollo de la ZOIT)
- Mesa Público Privada, Salvaguarda Petroglifos Guaiquivilo (Servicio País – Municipalidad Colbún)

- Catastro de ubicación geográfica, oferta turística y comercial de la comuna de Colbún
- Creación Mapa Turístico y comercial
- Escuela de Gestión Cultural.
- Creación de página, red social de turismo Colbún
- Asesoría a Municipalidad de San Clemente para implementación de código QR y levantamiento de información para mapa digital.

ROSA ENCINCA CASTILLO
Directora de Desarrollo Comunitario

**Acciones Ejecutadas
por la Oficina de Desarrollo
Económico Local.**

AREA DESARROLLO ECONOMICO LOCAL**AÑO 2021****I.- PROGRAMA PRODESAL**

Este programa busca aumentar los ingresos silvo-agropecuarios y de actividades vinculadas a los microproductores, a través de ventas al mercado que sirvan de complemento al ingreso total del hogar y, además, visibilizar sus necesidades frente a las instituciones y dar a conocer la oferta social disponible en el territorio.

El Prodesal es un programa ejecutado por la Municipalidad de Colbún en convenio con INDAP institución que transfiere recursos mediante asesorías técnicas y/o inversión; para la contratación de un equipo técnico el que atiende a un total de **389** usuarios, ubicados en un territorio de características homogéneas y geográficamente cercanas.

El Equipo Técnico está integrado por profesionales y técnicos del ámbito silvo-agropecuario, que trabajan en duplas y prestan servicio permanente a los usuarios del programa.

A los productores se les diferencia en tres segmentos:

1. Usuarios cuyo principal destino de la producción es para el autoconsumo familiar y subsistencia, generando ahorro de egresos; si existen pequeños excedentes son de carácter marginal.
2. Usuarios que se encuentran en proceso de superar la etapa de autoconsumo y subsistencia, produciendo, además del consumo familiar, una mayor proporción de excedentes destinados a la venta.
3. Usuarios cuyo destino principal de la producción es realizar pequeños emprendimientos de negocios orientados a los mercados más formales.

DETALLE DEL APORTE MUNICIPAL AL PROGRAMA PRODESAL 2021

Servicio de asesoría (\$)		Mesa de Control Social (máx. \$6.600 por usuario) (\$)	Gastos Generales (máx. 10% del aporte total) (\$)	Monto Total Unidad Operativa (\$)
Complemento Serv. Asesoría (ases. especializada, giras, un. demostrativas, etc.)	Complemento servicio extensión (Mínimo sugerido 9,1% de aporte municipal)			
11.761.423	15.192.000	408.450	2.500.000	29.861.878
				29.861.878

Aporte INDAP Programa Prodesal Colbún

PRODESAL 7 AREA LINARES COLBUN 1	N° USUARIOS	MONTO TOTAL (\$)
SERVICIO DE ASESORIA	389	\$ 107.357.052

MESA DE CONTROL SOCIAL		\$ 488.866
TOTAL	389	\$ 107.845.918

RECURSOS DE PROGRAMAS ARTICULADOS AÑO 2021

Inversiones logradas	Agricultores beneficiados	Inversión Total en beneficio de la comuna de Colbún (\$)
Bono Drosophila suzukii	190	21.000.000
Primer concurso FOA	295	33.925.000
Segundo llamado FOA	55	6.325.000
IFP OT 2021	37	15.753.692
IFP SEGUNDO LLAMADO 2021	38	31.813.275
SIRSD-S (1°, 2° y 3° llamado)	109	77.480.074
Praderas Suplementarias	12	5.643.000
Riego	9	19.693.827
Bono emergencia hídrica	193	23.160.000
TOTAL		234.793.868

II.- PROGRAMA MEJORAMIENTO GENÉTICO SEMILLA DE POROTO

Compra de semilla de poroto de la variedad Zorzal, encargada a INIA Quilamapu de Chillán Región del Ñuble. Un total de 700 kg. de semilla para 18 productores de la Comuna.

III.- PROGRAMA DE TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA

Durante el año 2021 a causa de situación sanitaria que vivió el país se tomaron medidas sanitarias para minimizar los contactos con la comunidad; a pesar de esta situación se lograron hacer un total de 1.566 atenciones felinas y caninas en el Centro Veterinario Municipal.

Se mantuvo abierto el Centro Veterinario Municipal haciendo atención presencial y vía tele medicina.

Se aumentó en 945 el registro de fichas clínicas llegando a 2.935 totales.

En lo referente al registro de mascotas aumentó en 274 las inscripciones llegando a un total de 3.064 registrados.

El Programa de esterilización con subvención municipal y copago, se lograron realizar un total de 573 cirugías de caninos y felinos.

Se atendieron animales que se encontraban en la vía pública con un total de 21 prestaciones de salud.

Se mantuvo sanitariamente a los perros que son comunitarios del centro de Panimávida y Colbún (Vacunación-Desparasitaciones Internas y Externas).

Se entregó asesoría veterinaria a un total de 140 usuarios (Esterilización-registro de mascotas-Cuidados básicos-alimentación, etc.)

IV.- PROGRAMAS AGRÍCOLAS

1.- OPERATIVO SANITARIO DE GANADO MAYOR

EPOCA	BOVINOS Kilos	EQUINOS Kilos	OVINOS kilos	\$ APORTE MUNICIPAL
Otoño	975.525	614.460	66.000	\$6.149.946
Primavera	1.519.880	525.550	71.135	\$10.745.128
Total año 2021	2.495.405	1.140.010	137.135	\$ 20.895.074

2.- ESTACIÓN DE MONTA EQUINA TEMPORADA REPRODUCTIVA 2021

Nombre del Potro : Zedazo de la raza Belga Ardenes.

Inicio : el reproductor llegó el 25 de agosto de 2021 y lo retiraron el 27 de diciembre de 2021.

Numero de yeguas servidas : 30

El servicio de montas fue gratis y con el carro de transporte de equinos se trasladó a la mayoría de las yeguas a la Estación de Monta.

3.- PROGRAMA DE ALIMENTACION INVERNAL (ENTREGA DE FARDOS)

Durante la temporada invernal 2021 se entregaron 7.458 fardos de alfalfa a 932 agricultores de la comuna.

4.- OFICINA AGRÍCOLA

Durante el año 2021 se realizaron las siguientes actividades en el área agrícola:

- Catastro agrícola ejecutado el segundo semestre, en el cual están incluido agricultores que no reciben asesorías técnicas de los programas de INDAP. A la fecha hay inscritos **180** agricultores con diferentes rubros productivos.
- Catastro apícola, en el cual se han registrado **70** productores dedicados al rubro apícola en la comuna con diferentes cantidades de colmenas. Un total aproximado de 3.000 colmenas.
- Apoyo a la alimentación de las abejas que consistió en la entrega de azúcar a **62** apicultores de la comuna. Un total de 2.740 kilos de azúcar entregados.

- Asesoría técnica dada por un especialista en apicultura entregada a **36** productores de miel, con un aporte municipal de \$3.000.000.- (Tres millones de pesos).
- Asesoría técnica en Berries, huertos de frambuesa y mora híbrida, a los agricultores de la comuna que según el catastro agrícola son productores de Berries y no tenían asesorías técnicas de otras instituciones.
- Intermediación con la Seremi de Agricultura de la región del Maule para la postulación al beneficio de "Ayuda de Emergencia por Déficit Hídrico", en el cual fueron beneficiados **59** agricultores de la comuna, tal como se detalla a continuación:

22	Motobombas de 3", bencineras
2	Motobombas de 4", diesel
2	Motobombas de 2", bencineras
2	Estanques acumuladores, de 5000 lts.
7	Mangas de polietileno 4", de 100 mts.
9	Mangueras layflat de 3"
1.251	Sacos de cubos de alfalfa de 25 kilos

- Servicio de trituración de rastrojos y malezas para incorporación de materia orgánica y mejoramiento del suelo de las parcelas de los agricultores de la comuna. Se ha realizado este servicio en una superficie aproximada de **10** hectáreas.

V.- PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR

En el transcurso de las últimas décadas, las mujeres en Chile han experimentado una transformación que ha tenido efectos significativos: avances en la igualdad ante la ley, valoración e impulso a su incorporación plena a la vida pública en todos los ámbitos, mayor autonomía personal e independencia económica con la creciente incorporación al mundo del trabajo y el emprendimiento.

Uno de los objetivos del Programa es fortalecer la autonomía económica de las mujeres en su diversidad mediante la implementación de iniciativas, acciones y programas con pertinencia cultural y territorial, que promuevan la generación de ingresos, el acceso y control de sus recursos, su incorporación, permanencia y desarrollo en el mundo del trabajo remunerado en el marco del trabajo decente potenciando su empoderamiento individual y colectivo.

Paralelamente, se ha avanzado paulatinamente hacia la corresponsabilidad, promoviendo la participación activa de los hombres en las tareas domésticas y de cuidado de personas, como condición necesaria para la conciliación entre vida laboral y familiar de mujeres y hombres.

La crisis sanitaria por la pandemia del virus Covid-19, 2020-2021, ha manifestado nítidamente la vulnerabilidad de las mujeres, significando retrocesos importantes en avances vinculados sobre todo con la autonomía económica, sobrecarga en las labores de cuidado y la violencia contra las mujeres, para lo cual el programa contribuye al fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar mejorando sus competencias laborales.

El total de recursos destinados al programa mujeres jefas de hogar tras el convenio entre el Servicio Nacional de la Mujer Equidad y Género SERNAMEG y la Ilustre Municipalidad de Colbún correspondiente al periodo 2021 fue de **\$33.900.000.-** (Treinta y tres millones novecientos mil pesos).

RESULTADOS DEL PROGRAMA EN LA COMUNA DE COLBUN 2021

	Total mujeres participantes
Cobertura territorio	60
Perfil dependiente	30
Perfil independiente	30

COMPONENTES DEL PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR**TALLERES DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO**

Su fin es entregar formación para el trabajo dependiente o independiente; desarrollar capacidades y habilidades que les permitan conseguir, mantener y/o mejorar un trabajo dependiente o actividad independiente, gestionar su aprendizaje y las redes de apoyo; desarrollar competencias de liderazgo para el desempeño en el ámbito laboral.

Actividades que se realizaron de manera presencial y online.

Participantes	Aprobados
60	60

CAPACITACIÓN

Curso/capacitación	Número de participantes	Origen	Total aprobados
Curso "Atención al cliente utilizando las redes sociales como la forma más potente de venta ante la crisis sanitaria" gestionado con Centro de negocios Linares.	10	Centro de negocios Linares.	10
Curso de Marketing Digital y Marketing Personal, impartido por Profesionales de la Universidad de Talca.	20	Universidad de Talca	20
Curso Modelo de Negocio para Mujeres Emprendedoras.	15	Docente/relatora Ingeniera comercial	15
Curso de Utilización de Herramientas Financieras Banco Estado.	15	Banco Estado	15
Cursos de "Género Activo" realizado por Profesionales del SERNAMEG.	30	SERNAMEG	23
Curso Cosmetología y Cuidado Integral.	10	Cosmetóloga/ Colbún	7

Capacitación de liderazgo femenino.	17	Fundación PRODEMU	17
Curso Plan de Negocio, impartido por Fondo Esperanza.	15	Fondo Esperanza	15

APOYO AL EMPRENDIMIENTO

Fondos concursales	Número de participantes	Origen	Total aprobados
Capital abeja SERCOTEC	5	SERCOTEC	2
Fosis básico	12	FOSIS	5

ATENCIÓN ODONTOLÓGICA

Salud integral	Número de participantes	Origen	Total atención
Atención Odontológica Salud Integral	33	Cesfam Colbún Cesfam Panimávida Posta Central Maule Sur	33

INTERMEDIACIÓN Y/O COLOCACIÓN LABORAL

Total intermediadas	Total inserción laboral	En proceso de inserción laboral
12	5	7

Otros apoyos PMJH

TEMA	Número de postulantes	Total aprobados
Bono Mujer Trabajadoras	12	7
Bono IFE para Mujeres	13	13

VI.- OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL (OMIL)

El programa tiene como objetivo promover el desarrollo de un sistema de intermediación colaborativo a través de una oferta coordinada de servicios de calidad acorde a trayectorias laborales de las personas y a los desafíos productivos de las empresas, de acuerdo a las necesidades de desarrollo local. El programa fortalecimiento clasifica las OMIL en 3 categorías, básica, intermedia y avanzada. Esto fundamentado técnicamente en el análisis de

variables económicas, laborales, sociales y demográficas. Es así como, la OMIL de la comuna de Colbún corresponde a categoría Intermedia, debiendo realizar procesos primarios, a personas y empresas, además de procesos de soporte. Para el año 2021 el monto total asignado fue de **\$23.276.000**.

Cabe destacar que a partir del año 2021 el trabajo de OMIL se desarrolla en base a redes territoriales, la comuna de Colbún pertenece a la Red Maule Centro Sur, en donde además están las comunas de Linares, Longaví, Villa Alegre y Yerbas Buenas, siendo nuestra comuna la coordinadora de dicha red.

Los servicios que entrega el programa corresponden a los siguientes:

1. Registro o actualización Bolsa Nacional de Empleo: de acuerdo a la solicitud del usuario se verifica la inscripción en la bolsa nacional de empleo, registrando y/o actualizando todos los campos posibles, finalmente se le entrega información solicitada y se registra en esta página.

BNE	CANTIDAD
Registro nuevo	864
Actualización	127
TOTAL	991

2. Orientación básica y avanzada: en este ítem se realizan asesorías sobre cómo elaborar un currículum vitae, preparación para entrevistas laborales, entre otras herramientas. Debido a la pandemia se realizaron en modalidad presencial y en línea.

ORIENTACIÓN	CANTIDAD
Presencial	57
En línea	31
TOTAL	88

3. Taller de apresto laboral: es una instancia en la cual la orientadora laboral transmite estrategias y técnicas para mejorar la búsqueda de empleo, profundizando los elementos antes mencionados (currículum vitae, búsqueda de empleo, entrevista laboral, entre otros).

TALLER DE APRESTO LABORAL	CANTIDAD
Presencial	47
En línea	33
TOTAL	80

4. Taller de apresto laboral educacional: en esta instancia se realiza lo mismo que el punto anterior, pero el grupo objetivo de este tipo de actividades serán estudiantes de últimos años de enseñanza media, preferentemente de cuarto medio. El año 2021 se realizaron 2 talleres a distintos cursos de 4° medio del Liceo Ignacio Carrera Pinto de la comuna de Colbún.

5. **Postulación a ofertas de empleo:** dentro del proceso de intermediación laboral, se incluye la postulación de usuarios a ofertas disponibles.

Postulaciones	234
---------------	-----

6. **Colocación:** esta es una de las metas asociadas entregadas por Sence, la cual corresponde a lograr la contratación de una persona por un mínimo de 3 meses.

Meta	167	103%
Logradas	172	

7. **Contacto con empresas:** El objetivo es obtener información relativa a vacantes disponibles en mercado del trabajo local, identificando perfiles requeridos para lograr eventuales contrataciones y seguimiento posterior al proceso de colocación.

Contacto con empresas	47
-----------------------	----

8. **Publicación de ofertas laborales:** todas las ofertas laborales que llegan a Omil, deben ser publicadas en BNE, el año 2021 se realizaron 52 publicaciones.

Contacto con empresas	47
-----------------------	----

9. **Encuentro con empresas:** esta es una de las metas propuesta por Sence, y la cual se debe cumplir como Red, en el año 2021 se realizaron 4 encuentros empresariales, siendo 2 de ellos en línea debido a la pandemia.

10. **Encuentro con comercio local:** el año 2021 decidimos innovar y trabajar con el comercio local, llegando a emprendedores formales e informales. Esta instancia permitió realizar una capacitación entregada por Sence con información sobre los subsidios vigentes, incentivos a la contratación. Además se realizó un levantamiento de requerimientos por parte de ellos al municipio.

3 mesas de trabajo	49 personas
--------------------	-------------

11. **Emprendedores:** durante todo el año se realiza orientación a emprendedores sobre fondos concursables de instituciones públicas y privadas. Además de difusión de fechas, formas de postulación y requisitos.

12. **Derivación a Ejecutivo Empresa de SENCE:** en aquellas situaciones en que no podemos entregar toda la información a las empresas, podemos derivarlas a una ejecutiva de Sence.

Derivaciones	5
--------------	---

13. **Actividades de difusión:** para lograr llegar a más usuarios es necesarios utilizar diversas plataformas de comunicación, durante el año 2021 se utilizaron los medios de Facebook Información Omil Colbún y Municipalidad de Colbún, también se realizó difusión a través de Radio en el programa Municipal Colbún y su Gente, además de WhatsApp.

14. Articulación territorial: el trabajo de red nos lleva a la responsabilidad de mantener un trabajo constante y articulado, el año 2021 se realizaron 9 reuniones, además de una comunicación constante por correo electrónico y WhatsApp.

15. Capacitación: debido a la pandemia por covid-19, el año 2021 la cantidad de cursos fue limitada.

CURSO	ORIGEN	APROBADOS
Manipulación de alimentos	ADECCO	25
Gasfitería e instalaciones sanitarias	SENCE	16
Taller online para emprendedores	Asesoría para micro y pequeña empresa Spa	25
TOTAL		66

16. Subsidios:

a. **Bono al trabajo de la mujer:** dirigido a mujeres trabajadores dependientes e independientes con sus cotizaciones al día, que tengan entre 25 y 59 años de edad, pertenecientes al 40% de la población más vulnerable.

b. **Subsidio al empleo joven:** Destinado a trabajadores(as) entre los 18 y 24 años de edad, pertenecientes al 40% de la población más vulnerable, que posean sus cotizaciones al día.

c. **Subsidio al empleo:** subsidios que se generaron para fomentar el trabajo formal, destinado a empleadores y trabajadores.

- I. Línea regresa– empleador.
- II. Línea contrata – empleador.
- III. Protege – trabajador.
- IV. Ife laboral – trabajador.

En el año 2021 se realizaron orientaciones, postulaciones y apelaciones a estos beneficios, tanto a empleadores y trabajadores.

17. OMIL - Programa Chile Crece Contigo: El programa presenta como objetivo lograr un óptimo desarrollo integral de los niños y niñas menores de 9 años de edad. Para ello se constituye un trabajo en red, en donde OMIL es parte realizando gestiones como inscripción en OMIL para trabajo y/o apresto laboral y el acceso preferente para programas de capacitación comunal. Además, la OMIL asiste a las reuniones convocadas por dicho programa.

ALERTA	REALIZADAS
Gestantes	7
Niños	98
TOTAL	105

FRANCISCO PARRA CONTRERAS
Jefe OMDEL

**Acciones Ejecutadas
por el Departamento de
Salud Municipal**

INDICADORES MAS RELEVANTES QUE DEN CUENTA DE LA GESTION DEL SERVICIO DE SALUD, DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS SANITARIAS Y DE SALUD A NIVEL COMUNAL

INDICE DE ACTIVIDAD DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD

El cumplimiento de éstos indicadores, tiene impacto en la salud de los habitantes de la comuna y también una repercusión en las finanzas del Departamento, ya que permite mantener en forma continua el financiamiento vía per cápita desde el Ministerio de Salud, cuyo monitoreo de éstas es realizada por el Servicio de Salud Del Maule, durante el año.

A continuación se da a conocer resultados logrados al 31.12.21

N°	DENOMINACION META	META %	CUMPLIMIENTO DE LA META%
1	Porcentaje de Centros de Salud autoevaluados mediante instrumento para la evaluación y certificación de desarrollo en el Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y comunitario (MAIS) vigente.	100%	100%
2.	N° de Establecimientos funcionando de 08:00 a 20:00 horas, de Lunes a Viernes y Sábado de 09 a 13:00 horas	100%	100%
2.	Disponibilidad de Fármacos trazadores	100%	100%
3	Tasa de Consultas de Morbilidad y Controles médicos por habitante, año.	1.06%	84,80%
4	Porcentaje de Consultas y Controles resueltos en APS sin derivación al nivel secundario	90.01%	100%
5	Tasa de Visitas Domiciliarias Integrales	0.22%	100%
6.	Cobertura de examen medicina preventiva realizado a hombres y mujeres de 20 – 64 años.	16.50%	100%
6.	Cobertura de examen de medicina preventiva realizado a personas de 65 años y más	46.60%	100%
7	Cobertura de evaluación del desarrollo psicomotor en niños y niñas de 12 a 23 meses.	92.76%	100%
8	Cobertura de control de salud integral a adolescentes de 10 a 14 años	11.23%	100%
9	Porcentaje de consultas de morbilidad odontológica en población de 0 a 19 años	23.00%	100%
10	Cobertura de atención integral a personas de 5 y más años, con trastornos mentales.	17.00%	100%
11	Cumplimiento de Garantías Explícitas en Salud.	100%	100%
12	Cumplimiento de Vacunación anti influenza en población objetivo definidos para el año en curso	86.71%	100%
13	Ingreso precoz a control de embarazo	90.00%	100%
14	Cobertura de métodos anticonceptivos en	21.59%	86,89%

	adolescentes de 15 a 19 años, inscritos.		
15	Cobertura efectiva de tratamiento en personas con diabetes mellitus tipo 2, de 15 y más años.	23.90%	100%
16	Cobertura efectiva de tratamiento de personas de 15 y más años con hipertensión arterial.	41.21%	94,76%
17	Proporción de niñas y niños menores de 3 años, libre de caries en población inscrita	43.01%	100%
18	Proporción de niñas y niños menores de 6 años, con estado nutricional normal	60.00%	82.67%

METAS SANITARIAS

El cumplimiento de éstas metas, están establecidas en la Ley 18.813, la exigencia de cumplimiento para recibir el 100% de los recursos financieros, señalan que la ejecución de éstas metas, deben ser superior a un 90%

En el año 2021, el cumplimiento de Metas Sanitarias de la Atención Primaria de Salud Municipal de Colbún, fue de 90.8%

Nº	DENOMINACION META	META %	CUMPLIMIENTO%
1	Porcentaje de niños y niñas de 12 a 23 meses con riesgo de desarrollo psicomotor recuperados	95%	81.34%
2	Porcentaje de mujeres de 25 a 64 años con PAP vigente en los últimos 3 años.	65%	88.39%
3a	Control odontológico en Población de 0 – 9 años	35%	100%
3b	Niños y Niñas de 6 años libres de caries. Línea Base	Línea base	100%
4a	Cobertura efectiva de tratamiento DM2 en personas de 15 y más años	28%	92.11%
4b	Evaluación anual de Pie Diabético en personas con DM2 bajo control de 15 y más años	93%	86.77%
5	Cobertura efectiva de Hipertensión arterial (HTA) en personas de 15 años y más	49%	79.80%
6	Cobertura de lactancia materna exclusiva (LME) en niños (as) al sexto mes de vida	63%	96.72%
7	Plan de participación social	100%	100%

CUMPLIMIENTO AÑO 2021 90.8%

**TODO HECHO RELEVANTE DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL QUE DEBE SER CONOCIDO
POR LA COMUNIDAD LOCAL**

REACTIVACION DE ACTIVIDADES

El segundo semestre del año 2021, se reestructuró en los Establecimientos de Salud, la modalidad de atención de manera presencial, para dar paso a la reactivación, post COVID 19

La siguiente información corresponde al avance de reactivación año 2021, por efecto de la pandemia por COVID 19.

Las actividades de esta reactivación tienen relación con las prestaciones de salud realizadas en el año 2021, en relación a las mismas prestaciones realizadas en el año 2019.

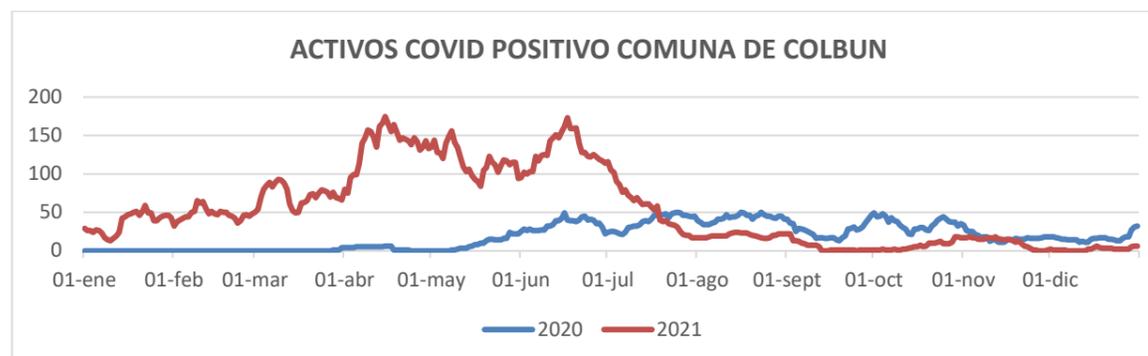
N°	ACTIVIDAD	AVANCE REACTIVACION SEMESTRE 1 %	AVANCE REACTIVACION 2° SEMESTRE %	AVANCE REACTIVACION AÑO 2021 %
1	Control de Salud Cardiovascular	83	99	91
2	Ingreso Control Prenatal	80	104	92
3	Control Prenatal	91	81	86
4	Mamografías mujeres de 50 – 69 años	88	94	91
5	Control de Salud Infantil de 0 – 6 meses	80	76	78
6	Control de Salud Infantil de 7 – 17 meses	75	79	77
7	Control de Salud Infantil de 18 – 48 meses	69	85	77
8	Control de Salud Integral Adolescente	79	87	83
9	Consulta Morbilidad Odontológica	111	185	148
10	Control Salud Mental	97	109	103
11	Cobertura PAP vigente Mujeres 25-64 años	103	101	102
12	Examen Médico Preventivo Adulto 20–64 años	41	135	88
13	Examen Médico Preventivo Personas Mayores 65 años y más	73	103	88

RESUMEN COVID 19 COMUNA COLBUN AÑOS 2021

A continuación se entrega información sobre situación COVID-19 en la comuna de Colbún, al 31 de Diciembre de 2021

INFORMACIÓN COVID-19	NUMERO	PORCENTAJE
POBLACIÓN	25.123	

MORTALIDAD	40	0.16%
EGRESOS HOSPITALARIOS	119	0.47%
RECUPERADOS	1.856	7.39%
EXAMENES REALIZADOS (PCR)	22.512	89.61%
TOTAL POSITIVOS	1.980	7.88%
ACTIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021	23	0.09%



VACUNACION COVID – 19

Con respecto a la estrategia de vacunación, con la finalidad de lograr una mayor cobertura, se estableció durante el segundo semestre de 2021, distintos puntos de vacunación evitando de esta manera el mayor número de contagios, producto de la aglomeración.

VACUNA CONTRA EL COVID -19	POBLACION	VACUNADOS (AS)	% CUMPL
1ª. Dosis	21.160	21.689	102.5%
2ª. Dosis		20.773	98.2%
Refuerzo		15.156	71.6%

ATENCION DOMICILIARIA PROGRAMA DE SALUD CARDIOVASCULAR

Desde el mes de Septiembre de 2021, se ha organizado equipos de salud multidisciplinarios, para la atención en domicilio a personas de 65 y más años, lo que incluye exámenes, controles, entrega de medicamentos y alimentos del Programa Nacional de Alimentación Complementaria.

VACUNACION

Durante el segundo semestre del año 2021, se estableció distintos puntos de vacunación contra el COVID-19, con el fin de facilitar el acceso a la comunidad y evitar el contagio en los Establecimientos de Salud, además se dio inicio a la vacunación en domicilio para las personas mayores de 65 años.

FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE URGENCIA RURAL

A contar desde el 29 de Junio de 2021, se extendió la atención en los Servicios de Urgencia de los CGR Colbún y Panimávida, con profesional Médico durante las 24 horas del día.

SERVICIO DENTAL CGR PANIMAVIDA

Desde el segundo semestre del año 2021, se ha implementado la continuidad de la atención dental en el CGR Panimávida, durante los fines de semana, abarcando la demanda espontanea de manera comunal.

RUTH MENDEZ DIAZ
Directora Depto. Salud Municipal

Situación Previsional Personal

Departamento de Salud

**INFORME DE LAS IMPOSICIONES DEL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE SALUD. AÑO
2021, PAGADAS MENSUALMENTE, DENTRO DE LOS PLAZOS LEGALES ESTABLECIDOS**

MES	N° DECRETO DE PAGO	MONTO PAGADO \$
Enero	58/05.02.2021	125.092.343
Febrero	100/08.03.2021	94.533.008
Marzo	160/07.04.2021	83.900.896
Abril	220/05.05.2021	90.055.827
Mayo	337/03.06.2021	87.768.303
Junio	501/08.07.2021	120.385.153
Julio	611/30.07.2021	85.984.105
Agosto	706/27.08.2021	87.353.438
Septiembre	805 y 806/30.09.201	117.764.992
Octubre	938/28.10.2021	89.379.417
Noviembre	1065/26.11.2021	89.331.077
Diciembre	1197/31.12.2021	144.388.256

RUTH MENDEZ DIAZ
Directora Depto. De Salud

**Acciones Ejecutadas
por el Departamento de
Educación Municipal**

EDUCACIÓN MUNICIPAL 2021.

MATRÍCULA EDUCACIÓN PARVULARIA, BÁSICA Y ESPECIAL AL 31 DE AGOSTO 2021.

N°	ESCUELAS	PK	K	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	ED. ESP.	TOTAL
1	MAULE SUR	11	24	23	20	30	32	26	28	25	26	-	245
2	RARI	10	15	9	8	10	5	8	6	-	-	-	71
3	AMALIA AMSTRONG DE TORRES	8	7	2	3	2	-	5	2	-	-	-	29
4	KURT MOLLER BOCHERENS	11	22	15	16	16	9	7	4	-	-	-	100
5	LA GUARDIA	-	-	3	1	6	5	4	7	-	-	-	26
6	LA FLORESTA	5	11	10	16	11	13	18	11	17	11	-	123
7	LOMAS DE PUTAGÁN	6	9	10	3	8	8	10	4	4	9	-	71
8	ANDRÉS BELLO	13	22	19	21	18	21	21	24	19	24	-	202
9	SANTA ELENA	-	-	-	1	1	1	2	1	-	-	-	6
10	CARLOS DEL CAMPO RIVERA	10	8	6	13	9	14	21	13	14	20	-	128
11	M. MANUEL LARRAÍN ERRÁZURIZ	19	19	30	28	32	31	46	37	36	30	-	308
12	PANIMÁVIDA	15	15	31	39	40	42	50	53	55	55	-	395
13	BÁSICA COLBÚN	35	60	87	83	78	75	85	99	106	89	12	809
TOTALES		166	185	249	244	261	299	284	284	270	244	12	2498

MATRÍCULA ENSEÑANZA MEDIA AL 31 DE AGOSTO DE 2021.

LICEO CAPITÁN IGNACIO CARRERA PINTO	1° ENS. MEDIA	2° ENS. MEDIA	3° industrial	3° Técnico	TOTAL
	182	132	141	94	549

TASA EFICIENCIA INTERNA AÑO 2021.**Tasa Eficiencia Interna Escuelas Básicas Año 2019.**

ESTABLECI MIENTOS	RETIRADOS								PROMOVIDOS								REPROBADOS							
	1 °	2 °	3 °	4 °	5 °	6 °	7 °	8 °	1 °	2 °	3 °	4 °	5 °	6 °	7 °	8 °	1 °	2 °	3 °	4 °	5 °	6 °	7 °	8 °
Maule Sur	1	0	0	3	0	3	2	1	2	2	3	2	2	2	2	2	0	0	1	0	2	1	1	1
Rari	0	0	0	0	0	0			3	4	3	3	1	4			0	0	0	0	0	0		
Amalia Amstrong	1	0	0	0	1	0			3	2	0	6	2	2			0	0	0	0	0	0		
Kurt Moller B.	0	1	1	1	1	0			1	1	9	4	4	5			0	0	0	0	0	0		
La Guardia	0	0	0	0	0	0			1	6	5	4	7	6			0	0	0	0	0	0		
La Floresta	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Lomas de Putagán	0	0	0		0	1	1	1	5	8	7	9	4	4	8	8	0	0	0	0	0	0	0	0
Andrés Bello	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1	2	1	2	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0
Santa Elena	0	0	0	0	0	0			1	1	1	2	1	5			0	0	0	0	0	0		
Carlos del Campo R.	0	0	0	0	1	0	0	0	6	1	9	1	2	1	1	2	1	0	0	0	0	0	0	1
M. Manuel Larraín E.	0	0	0	0	1	0	0	0	3	3	3	4	3	3	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0
Panimávid a	1	0	0	1	0	1	1	2	3	3	4	4	4	4	5	4	1	2	1	0	0	3	2	0
Básica Colbún	4	2	4	0	2	4	2	0	7	6	7	8	9	9	9	8	0	5	4	2	4	2	5	0
TOTAL	7	3	5	5	6	1	8	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	7	6	2	6	6	8	2

TASA EFICIENCIA INTERNA LICEO AÑO 2021.

LICEO	RETIRADOS				PROMOVIDOS				REPROBADOS			
	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°
Capitán Ignacio Carrera Pinto	3	2	6	3	128	118	89	95	40	13	22	5

RESULTADOS SIMCE.**Puntajes SIMCE 8° Año Básico 2014 -2015- 2017 y 2019.**

N°	ESTABLECIMIENTOS	COMPRESIÓN DE LECTURA			MATEMÁTICA				CS. NAT.	HISTORIA Y GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES	
		2014	2015	2017	2019	2014	2015	2017		2019	2017
1	LA FLORESTA	253	267	236	234	259	269	263	271	240	245
2	ANDRÉS BELLO	238	248	224	225	235	231	258	229	244	237
3	CARLOS DEL CAMPO RIVERA	171	222	240	220	207	224	218	233	245	229
4	M. MANUEL LARRAÍN E.	201	228	221	218	220	210	213	211	252	235
5	MAULE SUR	231	274	247	227	238	245	248	238	239	247
6	BÁSICA COLBÚN	217	224	215	233	238	237	231	254	239	233
7	LOMAS DE PUTAGÁN	285	253	227	250	272	211	214	245	264	266
8	PANIMÁVIDA	246	252	209	235	250	263	212	234	239	243
	PROMEDIO COMUNAL	230	246	227	230	240	236	232	239	245	242

Observación: los resultados del cuadro anterior reflejan SIMCE 8º años Básico 2014-2015-2017 y 2019, debido a la pandemia que afecta a nuestro país COVID-19 no se han realizado prueba SIMCE por lo tanto, se mantiene la misma tabla del año anterior.

EVOLUCIÓN PRUEBA DE SELECCIÓN UNIVERSITARIA (PSU).

ESTABLECIMIENTO	PROM. PSU 2017	PROM. PSU 2018	PROM. PSU 2019	PROM. PDT 2020
LICEO CAPITÁN IGNACIO CARRERA PINTO	488	435	424	425

CANTIDAD DE ALUMNOS QUE INGRESARON A LA UNIVERSIDAD.

2020	2021
24	48

Alumnos Prioritarios Año 2021

ESTABLECIMIENTOS	PRIORITARIOS	PREFERENTES	TOTAL	MATRICULA
Maule Sur	190	55	247	247
Rari	51	14	65	67
Amalia Amstrong de Torres	16	7	23	24
Kurt Moller Bocherens	70	16	86	86
La Guardia	25	4	29	33
La Floresta	97	31	128	131
Lomas de Putagán	51	10	61	72
Andrés Bello	159	38	196	200
Santa Elena	8	3	11	11
Carlos del Campo Rivera	107	23	130	132
M. Manuel Larraín Errázuriz	240	64	304	313
Panimávida	324	63	387	396
Básica Colbún	653	123	776	790
Liceo Cap. Ignacio Carrera Pinto	354	133	487	487
Total Comunal	2345	584	2930	2989

ALUMNOS PRIORITARIOS ESTABLECIMIENTOS COMUNA COLBÚN AÑO 2021.

ESTABLECIMIENTO	% PRIORITARIOS 2021
MAULE SUR	75,53
RARI	73,25
AMALIA ARMSTRONG DE TORRES DE QUINAMAVIDA	66,66
KURT MOLLER BOCHERENS DE PASO RARI	80
LA GUARDIA	86,2
LA FLORESTA	73,36
L. DE PUTAGAN	73,33

ANDRES BELLO DE SAN JUAN	78,17
SANTA ELENA	72,72
CARLOS DEL CAMPO RIVERA DE CAPILLA PALACIOS	79,54
MONSEÑOR MANUEL LARRAIN ERRAZURIZ DE SAN DIONISIO	76,35
PANIMAVIDA	80,5
ESCUELA BASICA DE COLBUN	81,3
LICEO CAPITAN IGNACIO CARRERA PINTO DE COLBÚN	71,66

Esta información nos permite identificar a los alumnos de los establecimientos de la comuna, que cumplen con los requisitos para percibir los recursos de la subvención escolar preferencial, ley SEP N° 20248 .

ÍNDICE DE VULNERABILIDAD EDUCACIÓN COMUNA COLBÚN 2021 (IVE).

IVE EDUCACIÓN BÁSICA.

RBD	ESTABLECI MIENTO	PRIME RA PRIORI DAD	SEGUN DA PRIORI DAD	TERCER A PRIORI DAD	NO PRIORIZAD O EN VULNERABI LIDAD	SIN INFORMA CION	TOTAL, MATRIC ULA BÁSICA DIC 2020	IVE- SINAE BÁSICA 2021
3329	ESCUELA MAULE SUR	190	5	6	12		213	94%
3330	ESCUELA LA FLORESTA	100	5	5	1		111	99%
3332	ESCUELA ANDRES BELLO	156	6	5	1		168	99%
3333	ESCUELA CARLOS DEL CAMPO RIVERA	109	2	2	6		119	95%
3334	ESCUELA MONSENO R MANUEL LARRAIN E.	240	10	7	17	1	275	93%
3335	ESCUELA PANIMAVI DA	337	5	9	15		366	96%
3336	ESCUELA RARI	42	1		1		44	98%
3337	ESCUELA AMALIA AMSTRON G DE TORRES	14			1		15	93%
3338	ESCUELA	48		1	5		54	91%

	KURT MOLLER BOCHERENS							
3340	ESCUELA LA GUARDIA	25	2	2			29	100%
3345	ESCUELA LOMAS DE PUTAGAN	51		1	1		53	98%
3346	ESCUELA SANTA ELENA	9		2			11	100%
16468	ESCUELA BASICA DE COLBUN	633	5	18	19	3	678	97%
	TOTAL	1954	41	58	79	4	2136	96%

IVE EDUCACIÓN MEDIA.

ESTABLECIMIENTO	PRIME RA PRIORI DAD	SEGUN DA PRIORI DAD	TERCER A PRIORI DAD	NO PRIORIZA DO EN VULNERA BILIDAD	SIN INFOR MACI ON	TOTAL, MATRI CULA MEDIA DIC 2020	IVE- SINAE MEDI A 2021
LICEO CAPITAN IGNACIO CARRERA PINTO	463	4	19	24		510	95%

IVE TOTAL EDUCACIÓN COMUNAL.

ESTABLECIMIENTO	PRIMER A PRIORI DAD	SEGUN DA PRIORI DAD	TERCER A PRIORI DAD	NO PRIORIZADO EN VULNERABILIDAD	SIN INFORMA CION	TOTAL, MATRIC ULA BASICA- MEDIA DIC 2020	IVE- SINAE COMU NAL 2021
COLBÚN	2.417	45	77	103	4	2.646	96%

COBERTURA PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR ÚLTIMOS 4 AÑOS.

ESTABLECIMIENTOS	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
<i>Escuela Maule Sur</i>	59	65	51	68
<i>Escuela Rari</i>	04	08	09	7
<i>Escuela Amalia Armstrong de Torres</i>	01	02	04	8
<i>Escuela Kurt Moller Bocherens</i>	06	15	15	17
<i>Escuela La Floresta</i>	22	42	48	48
<i>Escuela Lomas de Putagán</i>	28	31	28	26
<i>Escuela Andrés Bello</i>	37	48	43	47
<i>Escuela Santa Elena</i>	04	05	05	3
<i>Escuela Carlos del Campo Rivera</i>	41	53	48	45
<i>Escuela M. Manuel Larrain Errázuriz</i>	51	59	52	55
<i>Escuela Panimávida</i>	71	73	91	101
<i>Escuela Básica Colbún</i>	172	180	140	156
<i>Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto</i>	106	11	105	109
TOTALES	602	692	629	690

Nota: La cantidad de estudiantes del año 2021 tiene variaciones a la de los años anteriores, ya que la evaluación que se desarrolla en este proceso es de forma presencial, y debido a la situación de pandemia de covid-19 no fue posible focalizar la totalidad de estudiantes del año 2020-2021 de los establecimientos educacionales de la comuna.

ACCIONES REALIZADAS AÑO 2021:

- **Funcionamiento de la Red de Directores:** Se realizan reuniones mensuales y extraordinarias con la finalidad de entregar lineamientos, directrices comunales a los directores de los establecimientos a la vez aspectos técnicos pedagógicos más relevantes, se consideran las diferentes opiniones en la toma de decisiones. Todo esto se ejecuta de forma virtual debido a la pandemia covid-19.
- **Funcionamiento de Red de Mejoramiento Educativo:** Se efectúan 8 sesiones de trabajo durante el año con la participación de la Escuelas completas Directivos, Utp, encargados de PME, Convivencia Escolar según el tema a trabajar. Las sesiones se realizan acompañados por un supervisor Técnico Pedagógico del Departamento Provincial de Educación. Todo esto se ejecuta de forma virtual debido a la pandemia covid-19.
- **Funcionamiento de la Red Microcentro entre Lagos y Montaña:** Se reúnen en ocho sesiones de trabajo las escuelas multigrado de la comuna Uni, Bi y Tri-docente en su totalidad de Profesores en donde existe un plan de trabajo para cada sesión temas orientados a lo pedagógico como el Plan de Mejoramiento Educativo, Convivencia Escolar, Habilidades para la Vida además del intercambio de experiencias innovadoras cuyo único fin es mejorar los aprendizajes de los Estudiantes. Todo esto se ejecuta de forma virtual debido a la pandemia covid-19.

- **Funcionamiento del Área de Transversalidad y Convivencia Escolar** dirigida por su coordinador comuna en donde se trabaja principalmente el área de convivencia escolar debido a las situaciones especiales de los estudiantes debido a la pandemia Covid-19.
- **Poner al alcance de los estudiantes la tecnología**, con la finalidad de poder realizar el trabajo pedagógico en las unidades educativas y en forma remota debido a la pandemia Covid-19 los establecimientos incorporaron en sus planes recursos tecnológicos como equipos informáticos (notebook, Tablet, otros) además de contratación de líneas telefónicas con internet asociada para su trabajo desde la a casa.

HUGO VILLALOBOS SCHULZ
Director Depto. Educación Municipal

Situación Previsional Personal

Departamento de Educación

**INFORME DE LAS IMPOSICIONES DEL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION
MUNICIPAL DE COLBUN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

A.F.P.:

PROVIDA Cancelado.

CAPITAL Cancelado.

CUPRUM Cancelado, Pendiente febrero de 2010.-

HABITAT Cancelado, pendiente periodo junio, julio y septiembre 2008.

PLANVITAL Cancelado.

ISAPRES:

BANMEDICA Cancelado.

CONSALUD: Cancelado, deuda regularizada.

COLMENA Cancelado.

CRUZ BLANCA Cancelado, pendiente noviembre y diciembre 2009.

MAS VIDA Cancelado.

FONASA : Cancelado.

MUTUAL DE SEGURIDAD: Cancelado.

HUGO VILLALOBOS SCHULZ

Director Depto. Educación Municipal

**Acciones Ejecutadas
por la Dirección
de Obras Municipales**

OBRAS EJECUTADAS DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES AÑO 2021**FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR).**

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
Conservación Callejones Sector Norte de la Comuna de Colbún.	\$ 725.438.104.-
Asesoría a la Inspección Técnica para el Contrato de Conservación Callejones Sector Norte de la Comuna de Colbún.	\$ 19.600.000.-
TOTAL FONDOS	\$ 745.038.104.-

FONDO REGIONAL DE INVERSIÓN LOCAL (FRIL).

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
Construcción Plaza Santa Teresita Maule Sur.	\$ 98.895.236.-
TOTAL FONDOS	\$ 98.895.236.-

PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL, SUB-PROGRAMA EMERGENCIA

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
Construcción Camarines y Graderías Club Deportivo Santa Alicia, Comuna de Colbún.	\$ 59.945.584.-
TOTAL FONDOS	\$ 59.945.584.-

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PMB IRAL)

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
Mejoramiento Alcantarillado y Construcción Planta de Tratamiento Población Mauricio Farr.	\$ 38.650.248.-
TOTAL FONDOS	\$ 38.650.248.-

FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL (FAEP), MINISTERIO DE EDUCACIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
Implementar una Recepción de Ingreso al Establecimiento.	\$ 3.989.089.-
Hermoseamiento y Acceso General de Servicios Higiénicos de la	

Escuela.	\$	5.013.123.-
Reparación de Baños Escuela Maule Sur.	\$	3.395.465.-
Instalación Planta de Tratamiento Escuela Rari.	\$	11.933.496.-
Cambio de Ventana Escuela Santa Elena.	\$	7.727.584.-
Ampliación Pavimentación Patio Escuela Paso Rari.	\$	2.509.353.-
Mejoramiento Sala Escuela Rari.	\$	3.915.426.-
Mejoramiento Acceso del Colegio.	\$	3.107.157.-
Mejoramiento de Conectividad y Acceso a Baños de Estudiantes.	\$	1.864.732.-
Instalación Pasto Sintético Patio Pre-Básica.	\$	1.875.678.-
Habilitación y Acondicionamiento de Espacio Físico Escuela Panimávida.	\$	12.048.716.-
TOTAL FONDOS	\$	57.379.819.-

FONDOS MUNICIPALES

NOMBRE DEL PROYECTO		MONTO
Ampliación Unidad de Urgencia Posta de Salud Rural Maule Sur.	\$	38.034.916.-
Señaléticas Turísticas en Diversos Sectores Etapa 1, Comuna de Colbún.	\$	18.251.625.-
Cierre Perimetral y Limpieza General Terreno Cementerio Municipal, Comuna de Colbún	\$	12.000.000.-
Extensión de Alumbrado Público en Diversos Sectores de la Comuna, Etapa 1	\$	21.492.068.-
Extensión de Alumbrado Público en Diversos Sectores de la Comuna, Etapa 2	\$	21.649.422.-
Limpieza y Cierre en Terreno para Ciclovía.	\$	14.720.300.-
Adquisición de 2 Árboles de Navidad.	\$	18.445.000.-
TOTAL FONDOS	\$	144.593.331.-

PERMISOS DE EDIFICACIÓN

DESCRIPCIÓN	Nº	SUPERFICIE m ²	PRESUPUESTO Y AVALUO	VALOR CANCELADO
Vivienda	223	28.746,99	\$ 2.495.976.729.-	\$ 28.948.994.-
Industria o Comercio	05	207,39	\$ 36.182.634.-	\$ 542.739.-
Equipam. Comunitario	06	759,57	\$ 218.939.527.-	\$ 2.621.232.-
TOTAL	234	29.713,95	\$ 2.751.098.890.-	\$ 32.112.965

DESCRIPCIÓN	Nº	SUPERFICIE m ²	PRESUPUESTO Y AVALUO	VALOR CANCELADO
Loteos, Subdivisiones y Fusiones	13	170.579,83	\$ 357.679.889.-	\$ 4.607.380.-
TOTAL	13	170.579,83	\$ 357.679.889.-	\$ 4.607.380.-

INSPECCIONES, CERTIFICADOS Y RECEPCIONES DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

DESCRIPCIÓN	NUMERO
Modificaciones	34
Partes	12
Certificados Varios	2.370
Inspecciones Locales Comerciales Aprobadas	39
Inspecciones Locales Comerciales Rechazadas	---
Recepciones Definitivas de Edificación	104
Inspecciones Solicitadas por Particulares	30

VICTOR VILLALOBOS VALDES
Director de Obras Municipales

**Acciones Ejecutadas
por la Dirección
de Tránsito y Transporte
Público**

1.- Licencias de Conductor:

Durante el año 2021, el gabinete de licencias de conductor de nuestra comuna realizó los distintos procesos vinculados a este tema, prestando el servicio a la comunidad lo más expedita posible considerando las medidas adoptadas producto de la situación epidemiológica por COVID-19, dando cumplimiento a las normas sanitarias vigentes en pos del resguardo de nuestros funcionarios y de la comunidad en general.

En este contexto, se otorgaron un total de 1.775 licencias de conducir (Anexo 1), servicio que comprende la atención de la comunidad de Colbun y de Yervas Buenas. Ello significó ingresos ascendentes a la suma \$73.231.384¹ en arcas municipales, por este concepto, que significó un incremento de atención sobre el 100% del año anterior.

El buen desarrollo de los procesos y la calidad del servicio entregado, ha sido destacado constantemente en fiscalizaciones realizadas por la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones; posicionando a nuestra comuna, como una de las mejores en esta área dentro de la Región del Maule.

2.- Permisos de Circulación Vehicular:

Durante el año 2021, se registraron 32.417 permisos de circulación otorgados por el Municipio de Colbún, alcanzando ingresos por la suma de \$4.723.232.005². Es del caso precisar, que solo el 37,5% de este monto recae en arcas municipales, equivalente a \$1.771.212.000.

En definitiva, se produjo un aumento considerable de contribuyentes, y en cuanto a ingresos para el municipio superando más de un 200% en relación a cifras del año anterior, destacándose la gestión del Alcalde Pedro Pablo Muñoz Oses, que potenció modalidades que permiten obtener ingresos propios para nuestra comuna, como fue mejorar la plataforma web de pago de permisos de circulación, incorporando aplicación móvil para teléfono Android y Apple, entre otras gestiones que permitió el uso de medios electrónicos en realización a este trámite.

3.- Transporte Público:

Comprometido con el desarrollo del transporte público en la comuna con la finalidad que nuestra comunidad se pueda beneficiar con mejores servicios, durante el año 2021 se continuó trabajando en coordinación con los prestadores de servicios de transporte público para facilitar el acceso a las diversas modalidades.

4.- Señalizaciones de tránsito:

¹ Balance de ejecución presupuestaria acumulado al 31 de diciembre de 2021.

² Ídem.

Durante el año 2021, se ha dado continuidad al trabajo técnico respecto a la adecuada señalización de las vías públicas, realizando instalación, modificación y reposición de diversas señalizaciones de tránsito, así como la mantención e incorporación de variadas demarcaciones viales.

Destacan como hechos relevantes (Anexo 2):

- a) Mantención demarcaciones en diversos sectores urbanos de la comuna de Colbún.
- b) Mantención, reposición e instalación de señales de Tránsito, nombres de calles y callejones en sector urbano y rural de la Comuna.
- c) Modificación de señaléticas y demarcaciones de tránsito por fijación sentido único de tránsito en las calles Adolfo Novoa, Avenida Bernardo O'higgins, Presidente Carlos Ibáñez del Campo y Presidente Arturo Alessandri Palma, establecido en Decreto Alcaldicio Exento N° 2753 de fecha 15/11/2021, lo que permitió mejorar las vías céntricas de tránsito de nuestra comuna, contribuyendo a una circulación vehicular más expedita y segura para residentes, turistas y comunidad en general.

ANEXO 1: LICENCIAS DE CONDUCTOR EMITIDAS AÑO 2021³.

TRÁMITE	CANTIDAD	%
Otorgamientos ⁴	570	32,11%
Renovaciones ⁵	1074	60,51
Otros trámites ⁶	131	7,38%
TOTAL	1775	100



³ Información obtenida de Archivo Dirección de Tránsito y Sistema de Gestión Municipal CRECIC.

⁴ Número de licencias de conductor entregadas por primera vez.

⁵ Número de licencias de conductor renovadas durante el año 2021, que considera los cambios de clases en licencias.

⁶ Número de licencias de conductor otorgadas por solicitud de duplicado, cambio de domicilio o levantamiento de restricción.

ANEXO 2: SEÑALIZACIONES DE TRÁNSITO.

- a) **Mantenimiento demarcaciones vías públicas.**
Los Avellanos – Rabones – Capilla Palacios





San Nicolás - Cerrillos



Colbún





b) Señalización Las Cabras



c) Señalizaciones Población Los Lirios



ROSA RIVERA URIBE
Directora de Tránsito y Transporte Público

**Acciones Ejecutadas
por la Dirección
de Medio Ambiente, Aseo y
Ornato.**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2021
DIRECCION MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

INVERSION EN MANTENCION DE AREAS VERDES Y RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS EN LA COMUNA DE COLBUN AÑO 2021

- Residuos Sólidos Domiciliarios en la Comuna el año 2021
6.986,18 toneladas
Costo anual de \$ **134.937.909.-**

- Se realizan las siguientes mantenciones a las Áreas Verdes y Espacios Públicos de los siguientes sectores:
Monto Anual de \$ **359.373.726.-**
Villa Don Francisco
Población Bicentenario
Plaza de Colbún
Plaza de Panimávida
San Sebastián
Villa Los Lagos
Capilla Palacios
Santa Rosa
Los Aromos y Calle Adolfo Novoa
Entrada Sur Colbún
Estadio Municipal
Complejo Deportivo de Panimávida
Mantención Piscina Maule Sur
Balneario Municipal de Colbún

- Barrido de Calles, sector Urbano de Panimávida y de Colbún
Monto anual \$ **78.658.711.-**

HECHOS RELEVANTES

- Se realizo la Campaña de la Recolección de Electrodomésticos y Pilas en desuso, con el apoyo de Colbún S.A y los dirigentes de las organizaciones de los sectores de: Maule Sur, Panimávida, Avenida Rari, Rincón de Pataguas, San Francisco de Rari, Santa Elena, San Dionisio, Lomas de Putagán, Basaez, Santa Elena, Villa Don Francisco, Villa Bicentenario, Paso Rari
Se recolecto la cantidad de **16.340 kilos**

- Se realizo la Campaña de Recolección de Envases Fitosanitarios, a través del Programa Campo Limpio, donde participaron las Empresas Frutícolas de la Comuna y usuarios del Prodesal.

Se Recolectaron un total de **8.959 envases** (1, 5, 10, 15 y 20 lts.)

- Convenio con Cristoro SPA, puntos de Botellas de Vidrio Panimávida y Colbún.
89.125 kilos
- Además se están trabajando junto con Colbún S.A y las Juntas de Vecinos en 16 Puntos Limpios, en los sectores de Los Boldos, La Guardia, Colbún Alto, Santa Elena, Rincón de Pataguas, Quinamávida, Paso Rari, Población Aurora, Población Esfuerzo, San Nicolás, San Dionisio Centro, Villa Las Estrellas, Villa Santa Teresita y Avenida Bernardo O'Higgins, donde se reciben botellas de vidrio y de plástico y tapas de botellas.

YESICA GONZALEZ PARRA
Directora Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

Servicio a la Comunidad

SUBVENCIONES OTORGADAS AÑO 2021

Nº DECRETO A.EX.	FECHA	NOMBRE INSTITUCION	MOTIVO	MONTO MENSUAL	PERIODO
67	12-ene-21	HOGAR SOLIDARIO SOR TERESA DE CALCUTA	PARA SOLVENTAR EN PARTE EL PAGO DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL, GASTOS DE CONSUMOS BASICOS Y FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR DE ANCIANOS	\$ 3.000.000	ENERO A DICIEMBRE
728	08-abr-21	FUNDACION PUTAGAN LIBRE	PARA LEVANTAMIENTO DE INFORMACION DE FLORA, FAUNA Y ECOSISTEMAS DE LOS CAJONES PRE CORDILLERANOS ...	\$ 350.000	ABRIL A DICIEMBRE
185	22-ene-21		PARA CANCELACION DE SUELDOS DEL PERSONAL RENTADO Y GASTOS OPERACIONES DE LA INSTITUCION, MEJORAMIENTO DE		
331	12-feb-21	CUERPO DE BOMBEROS COLBUN	INFRAESTRUCTURA , COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES, ADQUISICIÓN DE MATERIALES, MANTENCION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS, INSUMOS MEDICOS Y DE RESCATE Y CAPACITACION DE VOLUNTARIOS	\$ 2.700.000	ENERO A DICIEMBRE
06	05-ene-21	JUNTA DE VECINOS PASO RARI	PARA SOLVENTAR GASTOS DE REPARACION DE BAÑO DE LA SEDE COMUNITARIA	\$ 320.000	POR UNICA VEZ

21	08-ene-21	COMITÉ ADELANTO VILLA SANTA ELENA	PARA CONSTRUIR RADIER Y ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CASA PREFABRICADA, CON EL PROPOSITO QUE SEA UTILIZADA COMO SEDE SOCIAL PARA LOS VECINOS	\$ 2.648.000	POR UNICA VEZ
151	20-ene-21	AGRUPACION DE ARTESANAS DE RARI	PARA ADQUISICIÓN DE VEGETAL IXTLE	\$ 1.000.000	POR UNICA VEZ
283	09-feb-21	CLUB DEPORTIVO UNION SAN DIONISIO	PARA MANTENCIÓN DEL CAMPO DEPORTIVO DEL CLUB	\$ 500.000	POR UNICA VEZ
319	12-feb-21	CLUB DE HUASOS SAN DIONISIO	PARA CUBRIR GASTOS DE MANTENIMIENTO DE MEDIALUNA, CORRALES Y GASTOS EN CONSUMO BASICO	\$ 250.000	POR UNICA VEZ
334	15-feb-21	CLUB DE ADULTOS MAYORES RAUL SILVA HENRIQUEZ	PARA REPARACIÓN DE TECHUMBRE DE LA SEDE DEL CLUB	\$ 1.299.700	POR UNICA VEZ
400	25-feb-21	ESCUELA DE ARTES MARCIALES HUNG FENG HUO KUNG FU WUCHU	PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO, CANCELACIÓN DE HONORARIOS INSTRUCTOR Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SANITIZACIÓN	\$ 500.000	POR UNICA VEZ
401	25-feb-21	CLUB DE ADULTOS MAYORES LOMAS DE PUTAGAN	PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS PARA LA SEDE SOCIAL	\$ 240.000	POR UNICA VEZ
599	25-mar-21	CLUB DE HUASOS ESFUERZO Y AMISTAD DE MAULE SUR	PARA CUBRIR GASTOS DE MANTENIMIENTO DE MEDIALUNA, CORRALES Y GASTOS EN CONSUMO BASICO	\$ 250.000	POR UNICA VEZ

820	20-abr-21	CLUB DEPORTIVO TERMAS Y AGUAS DE PANIMAVIDA	PARA CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE RIEGO DE LA CANCHA	\$ 10.000.000	POR UNICA VEZ
861	26-abr-21	JUNTA DE VECINOS N° 3 COLBUN	PARA COMPRA DE MOBILIARIO PARA LA SEDE SOCIAL DE LA JUNTA DE VECINOS	\$ 1.370.000	POR UNICA VEZ
878	28-abr-21	COMITÉ DE ADELANTO VILLA SANTA ELENA	PARA TERMINACIONES SEDE SOCIAL DE 48 METROS CUADRADOS	\$ 2.265.000	POR UNICA VEZ
990	07-may-21	JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN ESFUERZO PANIMAVIDA	PARA REPARACION DE LA SEDE SOCIAL QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN MUY MALAS CONDICIONES	\$ 4.500.000	POR UNICA VEZ
997	10-may-21	CLUB DEPORTIVO COPIHUES ROJOS	PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA BOMBA SUMERGIBLE CON 6 ASPERSORES LA QUE SE UTILIZARA PARA EL RIEGO Y MANTENCIÓN DE LA CANCHA DE FUTBOL	\$ 1.000.000	POR UNICA VEZ
1049	13-may-21	CLUB DEPORTIVO SAN LUIS DE PASO RARI	PARA LA ADQUISICIÓN DE TRACTOR CORTA PASTO	\$ 1.500.000	POR UNICA VEZ
1082	20-may-21	CLUB DEPORTIVO SANTA ELENA	PARA MEJORAMIENTO Y MANTENCION DE LAS INTALACIONES DEL CLUB DEPORTIVO, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE CASETA PARA GUARDAR SUS BOMBAS E IMPLEMENTOS DE RIEGO	\$ 1.000.000	POR UNICA VEZ
1094	25-may-21	AGRUPACION SOLIDARIA DE COLBUN HOY POR TI Y MAÑANA POR QUIEN LO	PARA IR EN AYUDA DE LOS VECINOS MAS NECESITADOS DE LA COMUNA	\$ 2.000.000	POR UNICA VEZ

		NECESITE			
1183	27-may-21	COOPERATIVA QUEMAUS LIMITADA	PARA FINANCIAR LOS MATERIALES DE EXTENSIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LOS CALLEJONES RUDECINDO MIRANDA Y CALLEJON HORMAZABAL	\$ 2.561.273	POR UNICA VEZ
1271	09-jun-21	JUNTA DE VECINOS SANTA ELENA	PARA REPARACION DEL CIERRE PERIMETRAL DE LA PLAZOLETA DEL SECTOR	\$ 1.704.504	POR UNICA VEZ
1272	09-jun-21	CORPORACIÓN DE AYUDA AL NIÑO QUEMADO COANIQUEM	PARA CUBRIR GASTOS DE REMUNERACIONES DE LOS PROFESIONALES DEL CENTRO DE REHABILITACION, INSUMOS CLINICOS, INSUMOS MEDICOS, MEDICAMENTOS Y GASTOS OPERACIONALES	\$ 2.000.000	POR UNICA VEZ
1291	10-jun-21	CLUB DEPORTIVO FLOR DEL LLANO	PARA EMPASTAR LA CANCHA DEL CLUB DEPORTIVO	\$ 2.000.000	POR UNICA VEZ
1378	22-jun-21	JUNTA DE VECINOS LANCHA DE QUERI N°26	PARA MEJORAR EL ENTORNO DEL COSTADO NORTE DE LA CAPILLA DEL SECTOR EL LLANO	\$ 1.174.500	POR UNICA VEZ
1462	29-jun-21	CLUB DEPORTIVO LAUTARO DE LAS LOMAS	PARA LA ADQUISICIÓN DE UN TRACTOR CORTA PASTO PARA LA MANTENCION DE LA CANCHA DEL CLUB	\$ 2.500.000	POR UNICA VEZ

1464	29-jun-21	AGRUPACION FUNCIONAL ARTISTICA CULTURAL Y SOCIAL SEMBRARTE	PARA LA ADQUISICIÓN DE DATA, TELON, TOLDO, MICROFONOS Y ATRILES QUE SERAN UTILIZADOS EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES FUTURAS DE LA AGRUPACION	\$ 1.000.000	POR UNICA VEZ
1531	08-jul-21	CLUB ADULTO MAYOR ABUELOS DE PASO RARI	PARA REPARACION DE TECHUMBRE Y COCINA DE LA SEDE SOCIAL DEL CLUB	\$ 825.000	POR UNICA VEZ
1532	08-jul-21	CLUB DE RAYUELA LA FLORESTA	PARA COSTEAR ARREGLOS DE LA CANCHA DE RAYUELA	\$ 500.000	POR UNICA VEZ
1538	12-jul-21	CLUB DE RAYUELA LAS VEGAS DE SAN JUAN	PARA COSTEAR ARREGLOS DE LA CANCHA DE RAYUELA	\$ 400.000	POR UNICA VEZ
1551	12-jul-21	CLUB DEPORTIVO CENTENARIO	PARA LA ADQUISICIÓN DE SEMILLA DE PASTO CERTIFICADO, DE ESA FORMA LOGRAR EMPASTAR EL COMPLEJO DEPORTIVO	\$ 1.500.000	POR UNICA VEZ
1572	13-jul-21	CLUB ADULTO MAYOR RAYITO DE ESPERANZA	PARA LA ADQUISICIÓN DE CERAMICA PARA REPARACION DE LA SEDE SOCIAL	\$ 380.000	POR UNICA VEZ
1582	14-jul-21	CLUB DE RAYUELA MACHICURA DE PANIMAVIDA	PARA SOLVENTAR GASTOS BASICOS DE LA INSTITUCION	\$ 500.000	POR UNICA VEZ
1681	26-jul-21	CLUB DE RAYUELA LOS ALIADOS DE COLBUN	PARA COSTEAR LA MANTENCION DE LA CANCHA DE RAYUELA	\$ 400.000	POR UNICA VEZ
1754	30-jul-21	AGRUPACION CULTURAL AYEKANTUN	PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO QUE IRA EN DIRECTO BENEFICIO DE LA COMUNIDAD, LA CULTURA Y EL	\$ 900.000	POR UNICA VEZ

			DEPORTE		
1892	11-ago-21	CUERPO DE BOMBEROS DE COLBUN	PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO	\$ 5.098.000	POR UNICA VEZ
1895	11-ago-21	AGRUPACION RENACER CAMPESINO	PARA LA ADQUISICIÓN DE UN DATA Y UN TELON QUE PERMITIRAN REALIZAR LAS ACTIVIDADES CULTURALES DE LA AGRUPACION	\$ 500.000	POR UNICA VEZ
2052	27-ago-21	CLUB DEPORTIVO FLOR DEL LLANO	PARA EMPASTAR CON RIEGO TECNIFICADO SUBTERRANEO LA CANCHA DEL CLUB	\$ 5.000.000	POR UNICA VEZ
2112	01-sept-21	CLUB DEPORTIVO TAEKWONDO TIGRES NEGROS	PARA LA COMPRA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS; DOS PECHERAS DAEDO Y DOS TRANSMISORES PECHERAS	\$ 1.720.000	POR UNICA VEZ
2218	13-sept-21	CLUB DE ADULTOS MAYORES RAUL SILVA HENRIQUEZ	PARA COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION DE BAÑO Y AMPLIACION DE LA SEDE	\$ 1.533.600	POR UNICA VEZ
2510	15-oct-21	CLUB DEPORTIVO RARI	PARA LA COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EL CIERRE DEL COMPLEJO DEPORTIVO DONDE LA MANO DE OBRA ESTARA A CARGO DEL CLUB DEPORTIVO	\$ 10.000.000	POR UNICA VEZ
2538	21-oct-21	CLUB DEPORTIVO SANTA ALICIA	GASTOS PARA SER UTILIZADOS EN; TRACTOR POR UN MONTO DE \$2.194.190 Y EN MATERIALES DE CIERRE PERIMETRAL CANCHA POR \$1.562.100	\$ 3.756.290	POR UNICA VEZ
2563	25-oct-21	CLUB DEPORTIVO SAN	PARA LA COMPRA DE UNA BOMBA DE	\$ 700.000	POR UNICA VEZ

		LUIS DE PASO RARI	AGUA		
2601	25-oct-21	CLUB DEPORTIVO COPIHUES ROJOS	PARA LA ADQUISICIÓN DE 250 KILOS DE SEMILLA BALLICA NUI Y 5 KILOS DE TREBOL ENANO, MATERIALES PARA REPARACION DE ARCOS DE LA CANCHA Y MATERIALES PARA REPARACION GRADERIAS DE PUBLICO	\$ 1.696.486	POR UNICA VEZ
2676	04-nov-21	CLUB DEPORTIVO DE FUTBOLITO UNIÓN LOS BOLDOS	PARA LA COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, PARA FABRICAR UNA PASARELA PEATONAL QUE PERMITA CRUZAR HACIA LA CANCHA	\$ 2.295.510	POR UNICA VEZ
2677	04-nov-21	CLUB DEPORTIVO LA GUARDIA	PARA LA COMPRA DE UN ESTANQUE VERTICAL DE 10.000 LITROS, QUE PERMITA EL RIEGO DE LA CANCHA DEL CLUB	\$ 1.500.000	POR UNICA VEZ
2678	04-nov-21	CLUB DEPORTIVO SANTA ELENA	PARA COMBUSTIBLE Y MANTENCIONES DE MAQUINARIAS, PAGO DE CONSUMOS BASICOS - GASTOS DE PERSONAL PARA CORTAR EL PASTO Y RIEGO SEMANAL DE LA CANCHA - ABONOS E INSUMOS PARA EL PASTO DE LA CANCHA	\$ 3.000.000	POR UNICA VEZ

2730	15-nov-21	AGRUPACION DE ARTESANOS PLAZA PANIMAVIDA	PARA PROYECTO DENOMINADO DOMINGOS CULTURALES EN LA PLAZA PANIMAVIDA, CUYO OBJETIVO ES CREAR UNA VEZ AL MES UNA FERIA, EN DONDE DIFERENTES ACTORES DE LA CULTURA Y EL ARTE DE LA COMUNA DE COLBUN PUEDAN PRESENTAR SUS TRABAJOS, RESCATANDO IDENTIDAD CULTURAL	\$ 2.480.000	POR UNICA VEZ
2746	15-nov-21	CLUB DEPORTIVO TRICOLOR QUINAMAVIDA	PARA FINANCIAR LA COMPRA DE UN TRACTOR CORTA CESPED PARA EL CAMPO DEPORTIVO	\$ 2.000.000	POR UNICA VEZ
2747	15-nov-21	CLUB DEPORTIVO SAN JUAN	PARA LA COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA TERMINAR EL CIERRE PERIMETRAL, HABILITAR COCINA E IMPLEMENTAR UN TECHO PARA EL RESGUARDO DE LAS CONDICIONES CLIMATICAS	\$ 2.000.000	POR UNICA VEZ
2920	03-dic-21	CLUB DEPORTIVO UNION MACHICURA	PARA LA COMPRA DE UN TRACTOR CORTA CESPED CON SU RECOLECTOR Y UNA TURBINA	\$ 3.000.000	POR UNICA VEZ

OCTAVIO FUENTES VALDES
Director de Adm. y Finanzas

**GASTOS MÁS RELEVANTES
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
DESDE EL 01-01-2021 AL 31-12-2021**

N°	DETALLE	MONTO \$
1	SERVICIOS ELECTRICIDAD ALUMBRADO PUBLICO	69.299.176
2	SERVICIOS DE ASEO COMUNITARIO	315.048.561
3	SERVICIOS MANTENCIÓN JARDINES	362.356.248
4	CONSUMO AGUA PARQUES Y JARDINES	14.002.050
5	SERVICIOS DE MANTENCIÓN ALUMBRADO PUBLICO	69.299.176
7	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	153.124.902
8	SUBVENCIONES AL VOLUNTARIADO (BOMBEROS)	37.498.000
9	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO (SUBVENCIONES)	258.236.433
9	APORTE AL FONDO COMÚN MUNICIPAL	2.881.234.083
10	APORTES A EDUCACIÓN	751.109.000
11	APORTES A SALUD	582.803.485
12	TERRENOS	19.000.000
13	VEHÍCULOS	40.000.001
	TOTAL	5.552.941.115

OCTAVIO FUENTES VALDES
Director de Adm. y Finanzas

POLITICA DE RECURSOS HUMANOS**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN****INTRODUCCIÓN**

Esta Alcaldía está consciente que la capacitación es clave para que los funcionarios desarrollen el sentido de pertenencia en la Organización, la capacitación es una inversión, no un gasto, que es una parte del sistema integrado de administración de Recursos Humanos.

Otras herramientas de gestión orientadas al recurso humano son: la Inclusión de los funcionarios, la formación en conocimientos y en actitudes, la comunicación, la creación de un clima de seguridad.

El cumplimiento de las políticas de Recursos Humanos, será responsabilidad del Sr. Alcalde, Administrador Municipal, Secretario Municipal, Directores, Jefes de Departamentos y de todos los funcionarios del municipio, mientras que el área responsable, el Departamento de Recursos Humanos, deberá asegurarse que se dé fiel cumplimiento a lo estipulado y realizar todas las actividades necesarias.

Esta política de recursos humanos busca una organización, informada, comprometida, profesionalizada, moderna, capaz de anticiparse, adaptarse y transformarse permanentemente, lo que se debe ver reflejado en una buena, oportuna y eficiente atención y calidad de servicio hacia la comunidad.

I. Justificación:

Impulsar el mejoramiento continuo de la gestión y el compromiso del equipo humano municipal.

II. Alcances:

En virtud de dar estricto cumplimiento a lo estipulado en la Ley 20.922, de Mayo 25 de 2016, se debe confeccionar las políticas de recursos humanos, donde se reunirán en un solo instrumento de carácter general sobre las políticas y procedimientos internos relacionados con la administración, con el propósito de entregar un documento legal, practico y útil, que se dé a conocer a los funcionarios, previo de su aprobación por parte del Concejo Municipal.

III. Fines de la Política de Recursos Humanos:

Optimizar los recursos humanos, tecnológicos, logísticos etc., a objeto de lograr una mayor eficiencia de la gestión interna que se traduzca en una mejora de servicios otorgados a la comunidad.

Es importante destacar el rol que desempeñan los funcionarios dentro del Municipio es esencial en cualquier iniciativa que busque mejorar y perfeccionar el sistema de administración comunal.

Por tanto, para la Municipalidad, el potenciar el desarrollo de habilidades tanto personales como técnicas y profesionales de sus funcionarios a través de la capacitación y el promover un óptimo clima laboral, se hace imprescindible para realizar una buena Gestión Municipal.

IV. Objetivos de la Política de Recursos Humanos**Objetivos Generales**

Fortalecer la carrera funcionaria, estableciendo un programa de reforzamiento de la carrera profesional en labores técnicas y administrativas, con parámetros de ingreso, permanencia, promoción, desarrollo de Recurso Humano (probidad, credibilidad, vocación de servicio, participación, inclusión equidad y buen trato) y egreso.

Establecer las bases generales y específicas para selección, mantenimiento y desarrollo de las funciones de la I. Municipalidad de Colbún, la política de recursos humanos, será guía para la administración, coordinación y dirección de la gestión de personas.

Objetivos Específicos

a) Generar conocimientos de las normativas que rigen a los funcionarios municipales y

entablar dialogo en torno a la gestión, a través de los programas de integración y capacitación.

- b) Lograr que los funcionarios tengan la capacidad y motivación para transmitir y señalar sus puntos de vistas, responsablemente.
- c) Profesionalización de los funcionarios a través del programa Anual de Capacitación logrando que sean difusores naturales de las políticas públicas adoptadas por el Municipio en la comunidad.
- d) Desarrollar un sistema integral que contenga políticas y procedimiento de reclutamiento, selección, capacitación y desvinculaciones.
- e) Promoción y logro del mejoramiento de la calidad de vida del personal, de sus condiciones de trabajo y el desarrollo de acciones sistemáticas de prevención de riesgo.

La Política de Recursos Humanos, considerara cinco ejes prioritarios de trabajo, los cuales se presentan a continuación:

- 1 - Reclutar y Seleccionar personal idóneo.
- 2 - Promoción, aplicar los ascensos conforme la ley.
- 3 - Desarrollar los Recursos Humanos, a través de la capacitación.
- 4 - Orientar al personal de los mecanismos de egreso.
- 5 - Fortalecer un buen clima laboral.

V. Procedimiento Operativo

A continuación se describirán todos los puntos indicados, en capítulos apartes

RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

Lograr que los cargos a ser provistos, sean ocupados por personas idóneas para su óptimo desempeño, considerando los lineamientos estratégicos y competencias profesionales.

Esta política priorizara la búsqueda de personal calificado con conocimientos técnicos, poniendo énfasis en aspectos públicos y considerando necesario un análisis sobre las condiciones humanas en el ámbito de relaciones interpersonales de cada postulante, para medir el real grado de contribución al clima laboral y su capacidad de adaptación.

El ingreso como funcionario municipal se puede realizar en calidad de Planta, suplencia, Contrata o bien a honorarios.

En el primer caso el ingreso se realiza a través de concurso público.

PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO

Será el Alcalde quien decida llamar a Concurso Público, lo que se solicitará al Departamento de Personal de la Municipalidad.

Este procedimiento esta normado a través de la ley 18.883 Estatuto para Funcionarios Municipales, y el proceso a aplicar en la I. Municipalidad de Colbún debe ser conforme a lo estipulado en la presente política y el reglamento de concurso público.

El departamento de Personal deberá preparar la documentación necesaria para efectuar el llamado a Concurso Público: bases, Decreto Alcaldicio que aprueba el llamado y las respectivas bases, aviso para la publicación bajo la firma del Alcalde, Oficio que comunica a los municipios de los cargos vacantes, además deberá proceder a la recepción de documentación.

El Comité de Selección de Concursos Públicos se deberá reunir para llevar a cabo la preselección de los postulantes que pasarán a la etapa de entrevistas, la comisión deberá evaluar a cada uno de los candidatos preseleccionados, una vez evaluados los postulantes deberá levantar un acta en la que aparezcan los postulantes idóneos en orden decreciente de mayor a menor Puntaje.

El acta debe estar firmada por todos los miembros del comité y demás proponer una terna mediante un informe al Sr. Alcalde con los nombre de los tres más altos puntajes.

El Ingreso a los cargos de planta en calidad de titular procederá en el último grado de la planta respectiva salvo que existan vacantes de grados superiores a este que no hubieren podido proveerse mediante ascenso, todas las personas que cumplan con los requisitos correspondientes tendrán el derecho a postular en igualdad de condiciones.

El concurso consistirá en un procedimiento técnico y objetivo que se utilizara para seleccionar el personal que se propondrá al alcalde, debiendo evaluar los antecedentes que presenten los postulantes y las pruebas que hubieren rendido, si así lo exigiere, de acuerdo a las características de los cargos que se van a proveer. En cada concurso deberán considerarse a lo menos los siguientes factores:

- ESTUDIOS
- CURSOS Y CAPACITACIONES
- APTITUDES ESPECIFICAS PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCION
- EXPERIENCIA LABORAL

El Alcalde publicará un aviso con las bases del concurso en un periódico de los de mayor circulación de la comuna y mediante la página web municipal. Entre la publicación en el periódico y el concurso no podrá mediar un lapso inferior a ocho días. El aviso deberá contener al menos la identificación de la municipalidad solicitante, las características del cargo, los requisitos para su desempeño, la individualización de los antecedentes requeridos, la fecha, lugar de recepción de éstos, la fecha y lugar donde se tomarán las pruebas y/o entrevistas y el día en que se resolverá el concurso. Para los efectos de concurso los requisitos establecidos en las letras a), b), y d) del artículo 10 serán acreditados por el postulante mediante exhibición de documentos o certificados oficiales auténticos de los cuales se dejará copia simple en los antecedentes. Asimismo los requisitos contemplados en las letras c), e) y f) del mismo artículo, serán acreditados mediante declaración jurada del postulante, la falsedad de esta declaración hará incurrir en las penas del artículo 210 del código penal.

El Alcalde seleccionará a una de las personas propuestas con especial consideración de los factores individualizados anteriormente y notificará personalmente o por carta certificada al interesado, quien deberá manifestar su aceptación al cargo y acompañar, en original o en copia autenticada ante ministro de fe, los documentos probatorios de los requisitos de

ingreso señalados en el artículo 11 dentro del mismo plazo que se indique. Si así no lo hiciera, la autoridad deberá nombrar a alguno de los otros postulantes propuestos. Una vez aceptado el cargo, la persona seleccionada será designada titular en el cargo correspondiente.

El Departamento de Personal una vez aceptado el cargo por el postulante, procederá a confeccionar el respectivo Decreto Alcaldicio de nombramiento bajo la firma del Sr. Alcalde, además deberá notificar internamente a través de email u otros medios del resultado del concurso, a las unidades municipales a fin de realizar los ajustes que se requieran, tales como cuentas de usuarios u otros aspectos administrativos.

Para el Reclutamiento y selección de personal de cualquier estamento municipal, tales como Contrata, Suplencias o bien honorarios, fuera interna o externa, serán de responsabilidad del Sr. Alcalde y el Administrador Municipal.

Los cargos a contrata, son aquellos que se pueden asimilar a un grado de la planta Municipal de Colbún y que no pueden sobrepasar el 40% en los escalafones, Profesionales, Técnicos, Administrativos y Auxiliares.

Los cargos en suplencia, son aquellos que no han sido provistos con un titular y que se encuentran vacante en la planta y cuyo plazo no puede exceder de seis meses. Las contrataciones a honorarios, se realizan por la modalidad de prestación de servicios con cargo a Suma Alzada, Asimilado a Grado o bien con cargo a un programa y deben realizar un cometido específico, para ello deben contar con alguna experiencia o bien poseer algún título Técnico o Profesional.

El reclutamiento interno se utilizará cada vez que se encuentre una plaza vacante en alguna dependencia municipal y que se desea llenar con el personal ya existente de la organización. Cada Dirección de la Municipalidad de Colbún que requiera cubrir alguna plaza vacante deberá hacer llegar su necesidad al Sr. Alcalde, quien encargara al Departamento de Personal la tarea de efectuar la difusión de la vacante vía email o intranet a todo el personal municipal, con la finalidad de que estos puedan conocer de la respectiva vacante, las funciones y requisitos de competencias asociadas al cargo y puedan realizar su postulación. Según fuera el caso se dejará establecido en la difusión si habrá o no cambios en las condiciones contractuales de los seleccionados.

Los funcionarios interesados en las vacantes, deben presentar su intención de postular, mediante una carta dirigida al Departamento de Personal, indicando los motivos de su interés y el cargo a postular. No se requiere de la autorización de la Jefatura Directa para la postulación.

ACOGIDA E INDUCCIÓN

Esta política y/o procedimiento, buscará facilitar la integración inicial del funcionario al municipio, independiente del estamento de contratación, además de establecer una metodología para la inducción general y específica del personal municipal enfatizando aquellos aspectos informativos y normativos de la corporación.

Será obligación directa del departamento al cual se incorpora, guiar al nuevo funcionario en sus deberes y labores, además será responsabilidad de todo el personal municipal generar

una cordial bienvenida y trato afable entendiendo que un grato ambiente es la mejor manera de entablar una buena comunicación en torno al trabajo.

Toda persona que ingresa a la Municipalidad de Colbún o asume un nuevo cargo debe participar de la inducción. Los planes de acogida e inducción no deben contemplar conceptos ni acciones discriminatorias de género, étnicas, de religión, tendencias sexuales, discapacidades físicas u otras de similar naturaleza.

La inducción debe considerar instancia de entrega de información, sean estas charlas, reuniones, presentaciones y/o conversaciones informales que permitan brindar información cualitativa al nuevo funcionario, independiente del nivel jerárquico del nuevo funcionario la inducción y presentación deben realizarse, dejando en conocimiento de todos la llegada del nuevo funcionario.

PROMOCIÓN

Un anhelo importante para cada funcionario en la institución, es el poder ser la protección de la carrera funcionaría privilegiando el sistema de promociones.

De acuerdo al escalafón municipal (resultado de las calificaciones), grado se procederá al ascenso de personal, la preferencia sobre una vacante la mantiene el Ascenso Interno por sobre el Concurso Público.

Todas las disposiciones que regulan las promociones dentro del ámbito municipal se encuentran señaladas en el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

El procedimiento a aplicar es el estipulado en la ley y en esta política:

Los Ascensos se efectuaran por ascenso o excepcionalmente por concurso, es el derecho de un funcionario de acceder a un cargo de grado superior en la línea jerárquica de la respectiva planta, sujetándose estrictamente al escalafón, sin perjuicio de lo estipulado en el artículo 54 del Estatuto.

Quedarán inhabilitados para ascender los funcionarios que: No hubieren sido calificados en lista de distinción o buena en el período inmediatamente anterior; no hubieren sido calificados durante dos años consecutivos; Hubieren sido objetos de la medida disciplinara de censura, más en los doce meses anteriores de producida la vacancia y hubieren sido sancionados con la medida disciplinaria de multa en los doce meses anteriores de producida la vacante.

Un funcionario tendrá derecho a ascender a un cargo de otra planta, gozando de preferencia respecto de los funcionarios de ésta, cuando se encuentre en el tope de su planta, reúna los requisitos para ocupar el cargo y tenga un mayor puntaje en el escalafón de los funcionarios de la planta a la cual accede. Este derecho corresponderá sucesivamente a los funcionarios que, cumpliendo las mismas exigencias del párrafo anterior, ocupen los dos siguientes lugares en el escalafón, si el funcionario ubicado en el primer o segundo lugar renunciare al ascenso, o no cumplieren con los requisitos necesarios para el desempeño del cargo.

Los funcionarios, al llegar al grado inmediatamente inferior al inicio de otra planta en que existan cargos de ingreso vacantes, gozarán de preferencia para el nombramiento, en caso de igualdad de condiciones, en el respectivo concurso.

Para hacer efectivo el derecho que establece el párrafo anterior, los funcionarios deberán reunir los requerimientos del cargo vacante al que se postula y no estar sujetos a las inhabilidades contempladas en el artículo 53 del estatuto.

El ascenso regirá a partir de la fecha en que se produzca la vacante.

Unos de los ejes más relevantes para generar las promociones son las Calificaciones:

La Calificación es un proceso normado por la Ley 18.883 y en el Decreto 1.228 del Ministerio del Interior, por lo tanto su aplicación en la Municipalidad se debe enmarcar en dicho manual que forma parte integrante de la Política de Recursos Humanos.

La Calificación anual se realiza en el ámbito municipal, procurará contar con la información objetiva que permita reconocer y validar los indicadores de gestión para evaluar con criterios técnicos, el rendimiento, carga y desempeño laboral de cada funcionario, con el fin de evitar discrepancias en el proceso de calificación señalado en el estatuto para definir listas y generar escalafón del año siguiente.

Los aspectos positivos y negativos de la evaluación deben ser abordados abiertamente y procurar en todo momento que la calificación se base en hechos y no en opiniones.

PROCESO CALIFICACIÓN MUNICIPAL

Objetivo

Evaluar el desempeño y las aptitudes de cada funcionario, atendidas las exigencias y características de su cargo y servirá de base para el ascenso, los estímulos y la eliminación del servicio.

Todos los funcionarios deben ser calificados anualmente, en algunas de las siguientes listas:

- Lista N° 1, de Distinción
- Lista N° 2, Buena
- Lista N° 3, Condicional
- Lista N° 4, de Eliminación

El período objeto de la calificación comprenderá 12 meses de desempeño funcionario, desde el 1° de Septiembre al 31 de Agosto del año siguiente.

No serán calificados el Alcalde, los funcionarios de exclusiva confianza de éste el Juez de Policía Local; los miembros de la Junta Calificadora, serán calificados por el Alcalde. El delegado de personal que integre la junta calificadora podrá ser calificado por ésta, cuando así lo solicitare. En tal caso, la junta se reunirá y resolverá con exclusión de aquel. Si no lo pidiere, mantendrá su calificación anterior.

La Junta Calificadora estará compuesta por los tres funcionarios de más altos nivel jerárquico, con excepción del Alcalde y el Juez de Policía Local y por un representante del personal elegido por éste. Si hubiere más de un funcionario en el nivel correspondiente, se integrará la Junta de acuerdo con el orden de antigüedad, según la forma que se expresa en el artículo 49. Los funcionarios elegirán un representante titular y suplente de éste, el que integrará la Junta en caso de encontrarse el titular impedido de ejercer sus funciones. Si el personal no hubiere

elegido su representante, actuará en dicha calidad el funcionario que posea la mayor antigüedad en el municipio.

La asociación de funcionarios de la Municipalidad con mayor representación, tendrá derecho a designar a un delegado que sólo podrá participar con derecho a voz.

La Junta Calificadora será presidida por el funcionario a quien corresponda subrogar al Alcalde. En caso de algún impedimento de algún miembro de la junta, ésta será integrada por el funcionario que siga según el orden a que se refiere el párrafo anterior.

El proceso de calificación contempla dos Informes Cuatrimestrales, la Precalificación realizados por el jefe directo del funcionario y la calificación, efectuada por la Junta Calificadora.

No serán calificados los funcionarios que por cualquier causa hubieren desempeñado efectivamente sus funciones por un lapso inferior a seis meses, ya sea en forma continua o discontinua dentro del respectivo período de calificación, caso en el cual se conservarán las calificación del año anterior.

La Junta calificadora adoptará sus resoluciones teniendo en consideración, necesariamente, las precalificaciones del funcionario efectuadas por su jefe directo, la que estará constituida por los conceptos, notas y antecedentes que ésta deberá proporcionar por escrito. Entre los antecedentes, se considerarán las anotaciones de mérito o de demérito que se hayan efectuado dentro del periodo anual de calificaciones, en la hoja de vida que llevará el Departamento de Personal. Los jefes serán responsables de las precalificaciones que efectúen.

Calificaciones la hoja de vida y la hoja de calificación. La infracción de una obligación o deber funcionario que se establezca en virtud de una investigación sumario o sumario administrativo, sólo podrá ser considerada una vez en las calificaciones del funcionario.

Los factores evaluados en la Calificación son: Rendimiento (Calidad y Cantidad); Condiciones personales (Conocimiento del trabajo, interés por el trabajo que realiza, capacidad para realizar trabajo en grupo) y Comportamiento funcionario (Asistencia y Puntualidad, Cumplimientos de Normas e Instrucciones).

Una vez informada las calificaciones, el funcionario tendrá derecho a apelar de la resolución de la Junta, y de esté recurso conocerá el Alcalde. La notificación de la resolución de la Junta se practicará al funcionario por el secretario de ésta o por el funcionario que la junta designe, quien deberá entregar copia autorizada del acuerdo respectivo de la junta y exigir la firma de aquél o dejar constancia de su negatividad a firmar. En el mismo acto o dentro del plazo de cinco días, el funcionario podrá presentar apelación. En casos excepcionales, calificados por la Junta Calificadora el plazo para apelar podrá ser de hasta diez días contados desde la fecha de la notificación. La apelación deberá ser resulta en el plazo de 15 días contados desde su presentación. Los plazos de días a que se refiere el presente párrafo, serán hábiles.

Al decidir sobre la apelación el Alcalde deberá tener a la vista la hoja de vida, la precalificación y la calificación. Podrá mantener o elevar el puntaje asignado por la Junta Calificadora, pero no rebajar en caso alguno.

La resolución de la apelación será notificada de la misma forma que las calificaciones, ocurrido lo cual el funcionario sólo podrá reclamar directamente a la Contraloría General de la

República, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 156 del Estatuto.

El funcionario calificado por resolución ejecutoriada en lista 4 o por dos años consecutivos en lista 3, deberá retirarse de la municipalidad dentro de los 15 días hábiles siguientes al término de la calificación. Si así no lo hiciere se le declarará vacante el empleo a contar desde el día siguiente a esa fecha. Se entenderá que la resolución queda ejecutoriada desde que venza el plazo para reclamar o desde que sea notificada la resolución de la Contraloría General de República que falla el reclamo. Si un funcionario conserva la calificación en lista 3, no se aplicara lo establecido en párrafo precedente, a menos que la falta de calificación se produzca en dos periodos consecutivos.

Con el resultado de las calificaciones ejecutoriadas la municipalidad confeccionara el escalafón, disponiendo a los funcionarios de cada grado de la respectiva planta en orden decreciente conforme al puntaje obtenido. En caso de producirse un empate los funcionarios se ubicarán en el escalafón de acuerdo con su antigüedad: primero en el cargo, luego en el grado, luego en la municipalidad, a continuación en la Administración del Estado y finalmente, en el evento de mantenerse la concordancia decidirá el Alcalde.

El Escalafón comenzara a regir a contar del 1º de Enero de cada año y durará doce meses, será publicado para los funcionarios del municipio. Los funcionarios tendrán derecho a reclamar de su ubicación en el escalafón con arreglo al artículo 156 del Estatuto. El plazo para interponer este reclamo deberá contarse desde la fecha en que el escalafón esté a disposición de los funcionarios para ser consultado.

CAPACITACIÓN

La Municipalidad deberá tener disponible el Plan Anual de Capacitación tendiente a potenciar la eficiencia y eficacia de la gestión en cada puesto de trabajo. Capacitación que debe contener tres secciones:

- 1 - Ejecutar capacitaciones Generales.
- 2- Ejecutar capacitaciones Específicas solicitadas por cada Dirección, departamento y Unidad.
- 3- Difundir e informar capacitaciones según ley 20.742, de la academia de capacitación Municipal.

La capacitación en la actualidad representa para las unidades productivas uno de los medios más efectivos para asegurar la formación permanente de sus recursos humanos respecto a las funciones laborales que deben desempeñar en el puesto de trabajo que ocupan.

I. Justificación

El éxito en la entrega de un servicio de calidad en forma integral, eficiente y eficaz radica en la calidad del recurso humano de la organización.

El buen clima laboral marca la diferencia en las organizaciones y el Recurso Humano es el centro del trabajo, es lo más importante y mientras los beneficios, las relaciones interpersonales y actividades estén enfocadas y dirigidas a motivarlo, hacerlo partícipe activo y

mantenerlo comprometido, tendremos una organización eficiente que fomenta el trabajo en equipo.

De acuerdo a lo anterior la capacitación se inserta en la organización con la finalidad de incorporar conocimientos y desarrollar competencias, que estén alineadas con los objetivos del lineamiento estratégico municipal. Y con la finalidad de mejorar la calidad de gestión del personal.

DESVINCULACIÓN – EGRESOS

El proceso de desvinculación será sustentado en informes que denoten con claridad la o las causales para el cese de la relación laboral entre el funcionario y la municipalidad, sea este por renuncia voluntario, supresión del empleo, destitución, término de contrato u otro. El término de contratos, deberá ser fundamentado.

CAUSALES DE LOS EGRESOS

La ley estipula claramente las causales por las cuales se puede establecer el cese de funcionario a un cargo municipal.

- a) Aceptación de Renuncia, en caso de que el funcionario por motivos personales presente un documento dejando constancia de su voluntad de cesar en un cargo de manera voluntaria y no producirá efecto sino desde la fecha que se indique en el decreto que la acepta.
- b) Jubilación, pensión o renta vitalicia en un régimen previsional, cesando de sus funciones y con ello de su cargo dado el cumplimiento legal de los años de servicios.
- c) Declaración de Vacancia, señalada de acuerdo a factores que impiden el actuar en dicho cargo tales como salud irrecuperable o incompatible con el desempeño del cargo, incompatibilidades con el cargo o pérdida de alguno de los requisitos de ingreso a la municipalidad y calificación del funcionario en lista de Eliminación o Condicional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 48, del estatuto.
- d) Destitución, señalada a causa de alguna falta grave que afecte el principio de probidad administrativa, ausencias injustificadas, condena por algún delito o crimen entre otros, son factores que condicionan la continuidad del funcionario, haciendo válida la destitución del cargo.
- e) Supresión del Empleo, factor señalado como consecuencia de reestructuraciones de la organización, fusiones de cargo o unidades, impidiendo la conservación del puesto y no existiendo la posibilidad de encasillamientos en otros grados ni acogida de jubilación por parte del funcionario. En este caso se debe suprimir el empleo indemnizando al funcionario por la pérdida laboral.
- f) Fallecimiento, causa natural de deceso del funcionario.

El caso de destitución, ameritará una correspondiente investigación a fin de evidenciar, supuestos actos que no corresponden al accionar Municipal, corroborándose las causales que justifique el despido.

FORTALECIMIENTO DE CLIMA LABORAL

CLIMA LABORAL: Un buen Clima Laboral marca la diferencia al interior de la organización y el recurso humano. Por lo tanto es trascendental para ésta Municipalidad fortalecer un Clima Laboral de Calidad.

ALCANCE

Este Procedimiento es aplicable para todos los trabajadores de la organización, sin importar su estamento contractual.

Objetivo General

Fortalecer un buen clima laboral al interior de la organización, Proporcionando las herramientas necesarias a los trabajadores para generar sentido de pertenencia organizacional y grupal.

SERVICIO DE BIENESTAR DEL PERSONAL

La Municipalidad de Colbún, realiza el aporte de 4 UTM por socio, de acuerdo a lo contemplado en la Ley N° 19.754 de 2001 que "Autoriza a las Municipalidades para otorgar prestaciones de bienestar a sus funcionarios", este aporte está considerado en el Proyecto de Presupuesto con la finalidad que se preste un buen servicio a todos los afiliados. El Comité está conformado por representantes de la Alcaldía y de la Asociación de Funcionarios Municipales, según lo señalado en el Artículo N° 10 de la Ley N° 19.574.

Los integrantes del Comité en representación de los funcionarios durarán dos años en el cargo. No obstante, podrán ser removidos por decisión de la mayoría de los afiliados al Sistema de Bienestar.

El Comité elegirá a su Presidente de entre sus propios miembros. Si el Comité no lograre generar por esta vía al Presidente, éste será designado directamente por el Alcalde, también de entre los miembros del Comité, según lo contemplado en el mismo artículo 10 de la Ley N° 19.754.

OCTAVIO FUENTES VALDES
Director de Adm. y Finanzas